

37  
20



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México.

Facultad de Filosofía y Letras.

Colegio de Historia.



**EL CACIQUE Y EL PELÓN.  
ZITACUARO EN EL SIGLO XVI Y XVII.**

T e s i s  
Que para obtener el título de  
Licenciado en Historia  
P r e s e n t a:

*Éthel Rodríguez Solache.*

Asesora: Margarita Menegus Bornemann.

México D.F.

1996.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COORDINACIÓN DE HISTORIA

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*“ Desdichada la raza que no hace un alto en la  
encrucijada antes de proseguir su ruta, que no se  
hace un problema de su propia intimidad; que no  
siente la heroica necesidad de justificar su destino, de  
volar sus claridades sobre su misión en la historia”.*

*José Ortega y Gasset.*

*A la mujer que creció junto a mi  
y me enseñó a luchar con entereza  
hasta conseguir las metas propuestas.  
A la eterna emprendedora de quien  
aprendí el verdadero valor de las cosas.*

*Ma. Socorro, mi ejemplo,  
mi madre.*

*Al hombre que supo ofrecerme  
la oportunidad de conocer la  
dicha de dar y recibir un abrazo  
franco.*

*Mi padre. Adolfo*

*A los que he querido  
y por los que he sufrido;  
a los que me han amado  
y que he despreciado.*

*Tras un largo camino recorrido, resulta difícil echar una mirada atrás y encontrar palabras para agradecer de alguna forma el respaldo y el aliento de las personas que nos impulsaron a seguir adelante.*

*No sería posible nombrar a todos aquellos que en algún momento fueron guía importante de mi vida. Baste recordar a mi hermana Magdalena, quien siempre ha creído en mí y me ha brindado su tiempo y sus palabras; a Adolfo por su ilimitado amor a la familia; a Roberto, por su gran cariño fraterno; a Emilio, por sus incansables ganas de conocer; a Jorge Ivan y Mauricio Eduardo, por tantos momentos de alegría.*

*De forma especial, a la Doctora Margarita Menegus, por abrirme la oportunidad de concretar este anhelo cuando parecía inalcanzable. Gracias a sus valiosos señalamientos y orientaciones me fue posible iniciar la tarea de conocer un poco más de los míos.*

*A todas aquellas personas que contribuyeron de alguna forma en la culminación de este trabajo.*

# Índice.

Notas Introdutorias.....	1
Entorno Geográfico de Zitácuaro.....	7
Del Tiempo Prehispánico a la Conquista.....	12
<i>La Región de Taximaroa.....</i>	<i>12</i>
<i>Organización Política de los Tarascos.....</i>	<i>15</i>
<i>Religión.....</i>	<i>18</i>
<i>El Territorio Purépecha.....</i>	<i>21</i>
<i>Fundación de Zitácuaro.....</i>	<i>29</i>
La Conquista Hispánica.....	32
<i>Evangelización.....</i>	<i>35</i>
La Inquisición.....	47
La Encomienda.....	52
<i>El Caso de Taximaroa.....</i>	<i>60</i>
<i>Tierras Mercedadas a la Familia Salazar.....</i>	<i>65</i>
<i>Mercedes Otorgadas a españoles.....</i>	<i>68</i>

<i>Empresas de Españoles.....</i>	<i>75</i>
Las minas.....	78
Los Ingenios Azucareros.....	80
<b>Congregación y Organización Política.....</b>	<b>88</b>
<i>Reducciones en la Zona de Taximaroa.....</i>	<i>97</i>
El Cabildo.....	100
<i>Reducciones en Zitácuaro.....</i>	<i>104</i>
<b>Economía.....</b>	<b>116</b>
<i>Actividades Productivas.....</i>	<i>123</i>
Las Haciendas.....	126
<b>Conclusiones.....</b>	<b>132</b>
<b>Apoyos Documentales.....</b>	<b>137</b>
<b>Apéndice Documental.....</b>	<b>145</b>

## **NOTAS INTRODUCTORIAS.**

Nadie escapa a la extraña sensación que produce el internarse en un camino del cual no se tiene cuenta precisa de las desviaciones y tropiezos que pudiera ofrecer. Conducirnos en las aguas de la Historia es, además de una tarea difícil y penosa, un ejercicio lleno de enormes satisfacciones. Dar cuenta del pasado, ya sea de un hombre o de un pueblo, implica algo más que el mero rastreo de datos y de cifras; supone sobre todo, la inclusión de un poco de nosotros mismos para que, en esta medida, la historia agonizante, la que apenas se recuerda por considerarla poco trascendente, cobre nueva imagen y vitalidad.

El quehacer del historiador debe encaminarse a establecer un diálogo con el lector interesado en su estudio; la narración clara y precisa de los hechos pasados será una buena herramienta para vincularnos con la historia, para sentirla más viva y más cercana.

Ningún hecho que incida en las sociedades humanas es ajeno al proceso histórico y, sin embargo, para el investigador resulta altamente complicado establecer el análisis sistemático de un hecho en particular. Siguiendo los lineamientos descritos por José Ortega y Gasset en su obra *Meditaciones del Quijote*, trataremos de poner mucho cuidado en no confundir lo grande y lo pequeño, afirmando en todo momento la necesidad de la jerarquía, sin el cual el cosmos sería un caos. Además, buscaremos dirigir nuestra atención reflexiva, nuestra meditación, a lo que se halla cerca de nuestra persona y de nuestra historia cotidiana.

La riqueza histórica de cada uno de nuestros pueblos merece ser contada porque en el orden de la cultura mexicana éstos poseen personalidad propia. Escribe el historiador Luis González que aparte de periodos y regiones, lo histórico ofrece otras caras si se le contempla por el lado de los hombres que distorsionan el mundo natural. Estos se ofrecen a la contemplación de los investigadores como vidas personales, familias, tribus, etnias, etc., cuya presencia es en muchos casos tan antigua como la especie humana.

Resulta evidente la importancia que cobra Zitácuaro hoy en día como un centro de intercambio comercial, como la base para muchos cambios de orden político a nivel nacional suscitados durante el siglo XIX y, sobre todo, como el albergue para miles de habitantes. Sin embargo, todo este auge y desarrollo no pudo haber surgido de la nada; requirió de un largo proceso cuyos orígenes se remontan a la época prehispánica y colonial.

*El Cacique y el Pelón, Zitácuaro en el Siglo XVI y XVII* sugiere la reunión de dos circunstancias históricas fundamentales para comprender el Zitácuaro actual. En la primera de ellas, *el cacique* lograría gobernar atendiendo a las normas prehispánicas; en la segunda, las reglas de convivencia serían implantadas por *el pelón* proveniente de Europa. La geografía supo recoger el simbolismo del *cacique* y *el pelón* a través de dos majestuosas montañas que llevan estos mismos nombres, con el fin de recordar a los zitacuarenses su origen y su historia.

Como exigencia metodológica buscaremos encuadrar aquellos sucesos que se dejaban sentir en el territorio michoacano desde los tiempos

prehispánicos hasta los albores del siglo XVI y XVII. El conocimiento de la organización política y religiosa de los tarascos será una pieza clave en el estudio de los poblados de Taximaroa (hoy Ciudad Hidalgo) y Zitácuaro, ya que ambos vivieron bajo de dirección del eazonci purépecha. Asimismo, se intentará explicar el proceso de fundación, conquista y evangelización llevado a cabo en estos lugares. Posteriormente, centraremos nuestro análisis en la institución de la encomienda y el otorgamiento de mercedes por parte de las autoridades virreinales a los españoles, indios principales y comunidades de naturales que componían el territorio de Taximaroa y Zitácuaro. Otro de los puntos a desarrollar será el proceso de congregación como una pauta en la reorganización político-administrativa de la zona. Por último, buscaremos reconstruir su papel en el marco de las relaciones económicas con otras regiones de la Nueva España, a través de su producción agrícola y ganadera. En un mayor abundamiento de este punto, examinaremos las relaciones laborales de los indios a partir del servicio personal, tanto en las minas como en las tierras de cultivo.

Es importante aclarar que de ninguna forma se propone aquí, que la mera suma de historias particulares ofrezca una imagen seria de lo que podría constituir la realidad de los siglos XVI y XVII; sin embargo, tampoco podemos pensar que únicamente a partir de principios generales deban obtenerse los elementos específicos de determinado fenómeno. Por lo tanto, la intención es ubicar, conocer y comprender las características particulares de nuestro objeto de estudio inmerso en el proceso histórico general para que una vez aprehendido, retorne al lugar que ocupa dentro de las relaciones históricas.

Al igual que los hombres, los pueblos de América sufrieron una transformación radical a raíz de sus primeros contactos con los europeos. Muchos de sus elementos fueron aniquilados, modificados o adaptados, desde aspectos económicos y jurídicos hasta determinadas expresiones culturales; con todo ello, se dio fundamento a la sociedad híbrida, llena de complejos y rica en contradicciones que precisa explicaciones para conceptualizarse como un ente activo dentro del devenir histórico.

Es aquí justamente donde la presente investigación encuentra su razón de ser: posibilitando el conocimiento de nuestro pasado, podremos imprimirle un poco de vitalidad, de manera tal que vuelva a ser algo más cercano y tangible, formando parte de lo que hoy nos constituye como individuos. De la misma manera que los *petamutis* purépechas estaban encargados de conservar la historia y las raíces de su pueblo, el historiador moderno tiene la tarea de rastrear y dar fundamento a su núcleo social y a él mismo, con la diferencia de que su labor es sistematizada y con carácter científico.

Infelizmente, todavía son pocos los trabajos que se han ocupado de esta región michoacana. Salvo las profundas investigaciones realizadas por Ramón Pérez Escutia, tocante a la historia de Taximaroa; de Genaro Correa Pérez, relativo a los aspectos geográficos de Zitácuaro; de María Trinidad Pulido Solís, referente al servicio personal de los indígenas en Zinapécuaro, Taximaroa y Maravatío; y del estudio monográfico de Jesús Teja Andrade, los restantes trabajos carecen de un fundamento metodológico. Esta fue una de las primeras limitaciones a las que se enfrentó nuestro trabajo, ya que no se

localizó un texto que sirviera de guía en el rastreo de los temas que aquí ponemos a consideración.

Por ello, la presente investigación se apoyó primordialmente en las fuentes primarias elaboradas por los cronistas o escribanos de los primeros años de la Conquista. La *Relación de Michoacán* fue uno de los pilares en la reconstrucción de diversos aspectos en la comunidad tarasca y la región que nos ocupa en particular, desde la época prehispánica hasta la llegada de los colonizadores europeos. Asimismo, el análisis de los documentos del Archivo General de la Nación en sus distintos ramos: *Congregaciones*, *General de Parte*, *Hospital de Jesús*, *Indios*, *Inquisición*, *Mercedes y Tierras*; del fondo *Cabildo*, en el Archivo Histórico de la Casa Museo de Morelos; y del ramo *Justicia*, en el Archivo Histórico de Morelia, permitieron un mayor conocimiento de las instituciones españolas desarrolladas en Taximaroa y Zitácuaro durante los siglos XVI y XVII. Apesar de que no fueron pocas las dificultades para tener acceso al material antes mencionado, gracias a dichos testimonios consultados en los ramos de *Mercedes* y de *Tierras*, fue posible reconstruir la problemática de los españoles en cuanto a sus necesidades de abastecimiento agrícola y su incesante preocupación por adquirir propiedades dentro del territorio recién conquistado. De esta misma forma, los documentos encontrados en los ramos de *Indios* y *Congregaciones*, principalmente, ayudaron al esclarecimiento de la situación de las comunidades indígenas durante el periodo colonial, tanto en su aspecto político como económico.

Con todo lo expuesto, es patente la necesidad de esclarecer, aunque de forma somera la historia del pueblo zitacuareense, con la salvedad de que se realicen futuras investigaciones que aborden y amplíen nuestro tema.

### **ENTORNO GEOGRAFICO DE ZITACUARO.**

Durante la época colonial Zitácuaro formó parte de la Provincia de Valladolid y actualmente es uno de los 113 municipios que constituyen la entidad federativa de Michoacán. El municipio que lleva su mismo nombre cuenta con una extensión territorial de 494 Km.2 y alcanza los 1990 mts. de altitud. Colinda al Norte con los poblados de Tuxpan y Ocampo, al Este con el Estado de México, al Sur con Susupuato y Benito Juárez, y al Oeste con Jungapeo<sup>1</sup>.

En la orografía de Zitácuaro destacan dos cerros conocidos como "*el Cacique*" y el "*Pelón*". Este último se encuentra ubicado en buena parte del Estado de México, y es por ello que fue bautizado por los mexicas como el "*cuapapalotzin*" o cerro de la mariposa, ya que en dicho lugar existe un santuario donde esos animales realizan su reproducción luego de recorrer una larga travesía desde tierras canadienses<sup>2</sup>.

Zitácuaro también da nombre a la sierra que se forma con los cerros de Coyota, Manzanillo, Santa Catalina, Ziráhuato, de la Cruz, Picacho, Boludo, el volcán del Molcajete, etc<sup>3</sup>. Todos en su conjunto son parte del

---

<sup>1</sup> Atlas Geográfico de Michoacán. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979. p. 87.

<sup>2</sup> Genaro Correa Pérez. Zitácuaro. Sitios de Interés Histórico y Geográfico. México, EDDISA, 1986. p. 14.

<sup>3</sup> Genaro Correa Pérez. Zitácuaro... p. 62.

sistema volcánico transversal que abraza los valles de Quencio, San Felipe, Ocurio y el Polvorín.

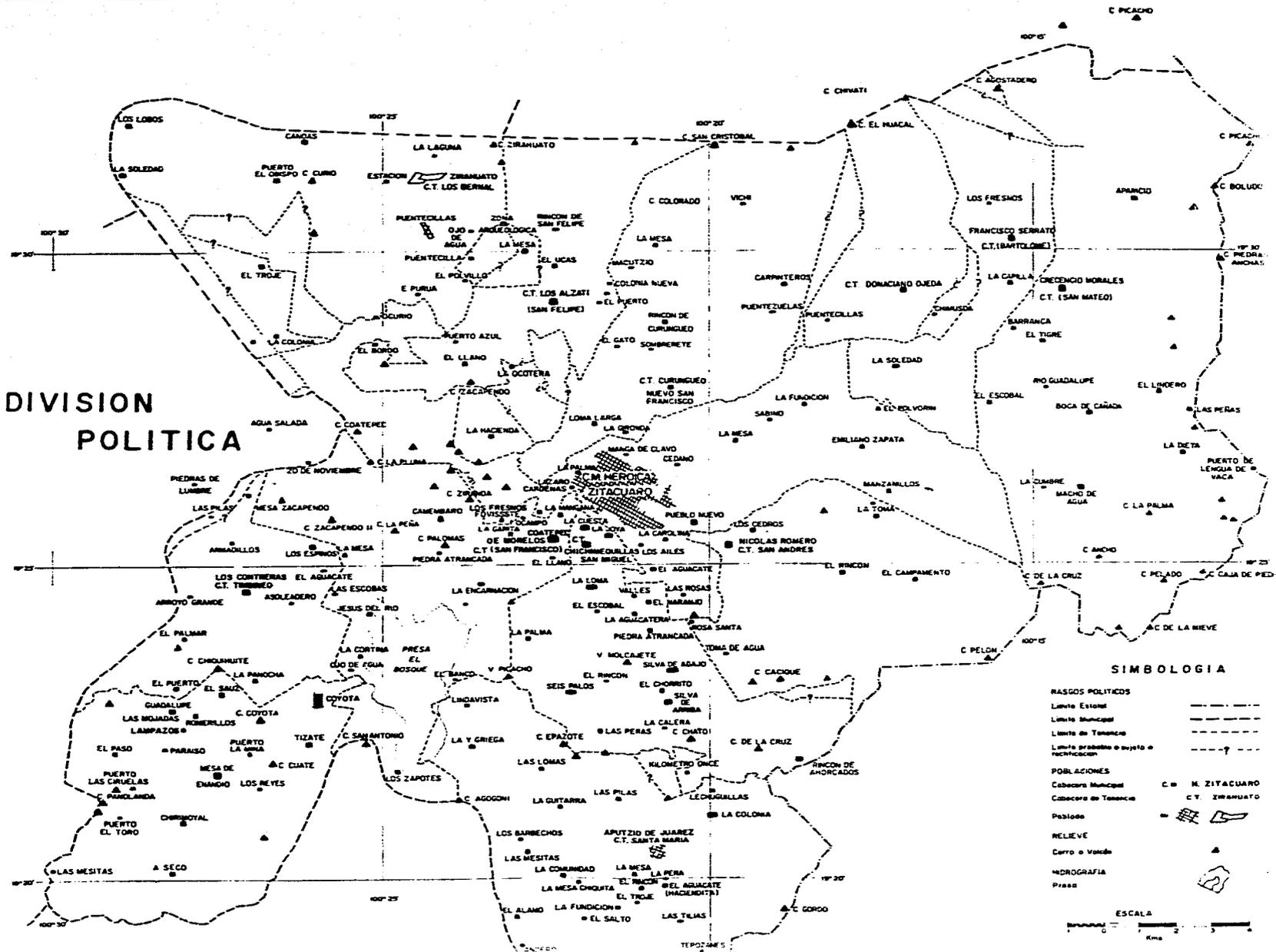
Dado que Zitácuaro se encuentra ubicado en el centro de un valle, sus tierras se ven generosamente bañadas por las aguas que resbalan de los montes. De esta abundante irrigación se originan los ríos de San Juan, San Andrés y Herrerías (llamado también San Juan Viejo) que son afluentes del río Zitácuaro; los que posteriormente se unen con el río Cutzamala, desenvocando por último en el río Balsas<sup>4</sup>. El clima del valle de Quencio es templado con lluvias en verano y temperatura del mes más caliente superior a los 22 grados (Cwa). La precipitación media anual es superior a los 900 mm.

Según veremos más adelante, todas estas condiciones geográficas y climáticas fueron un factor determinante en el florecimiento de los pueblos de esta región.

---

<sup>4</sup> Genaro Correa Pérez. Geografía de Zitácuaro. México, Ayuntamiento de Zitácuaro, 1991. p. 270.

# DIVISION POLITICA

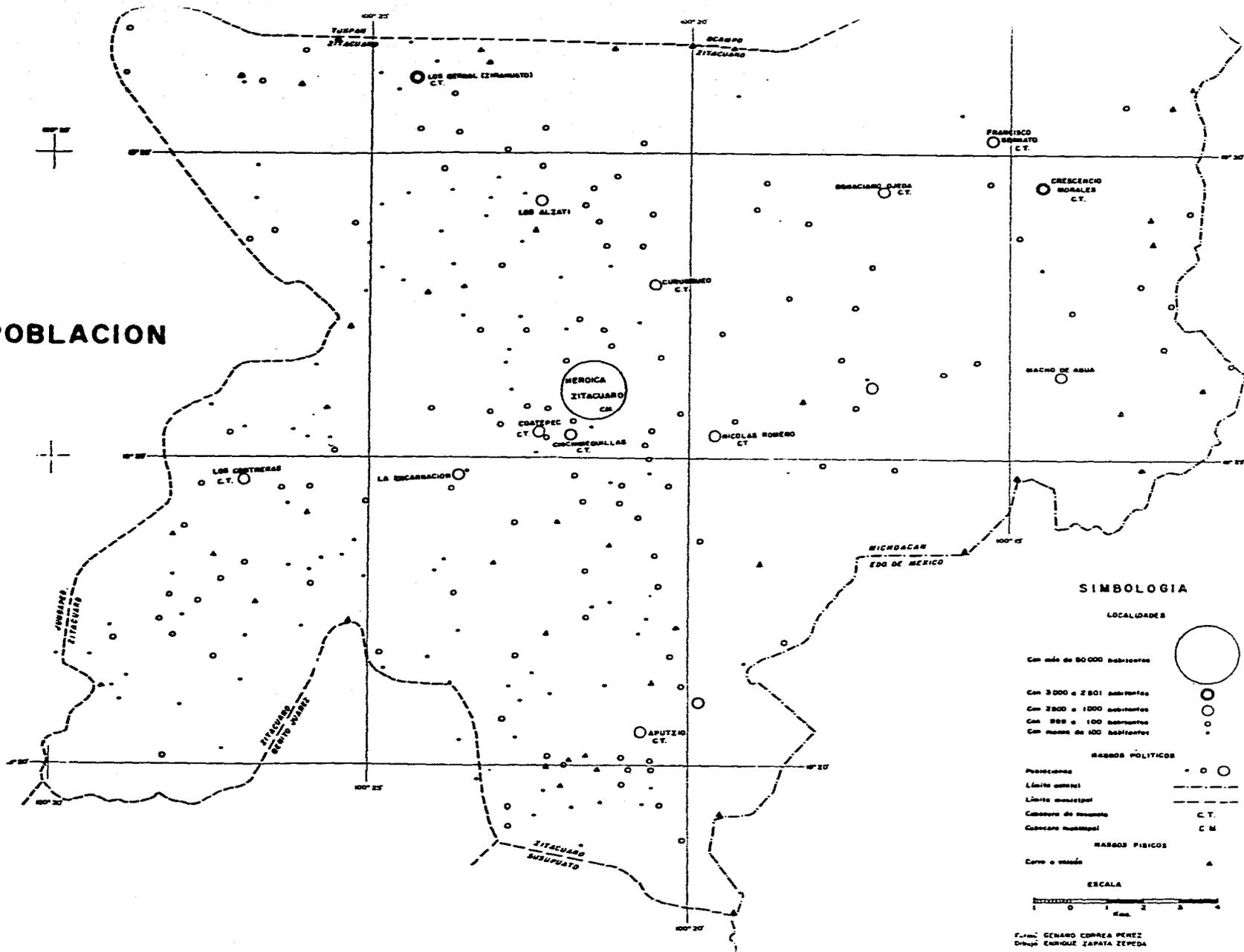


## SIMBOLOGIA

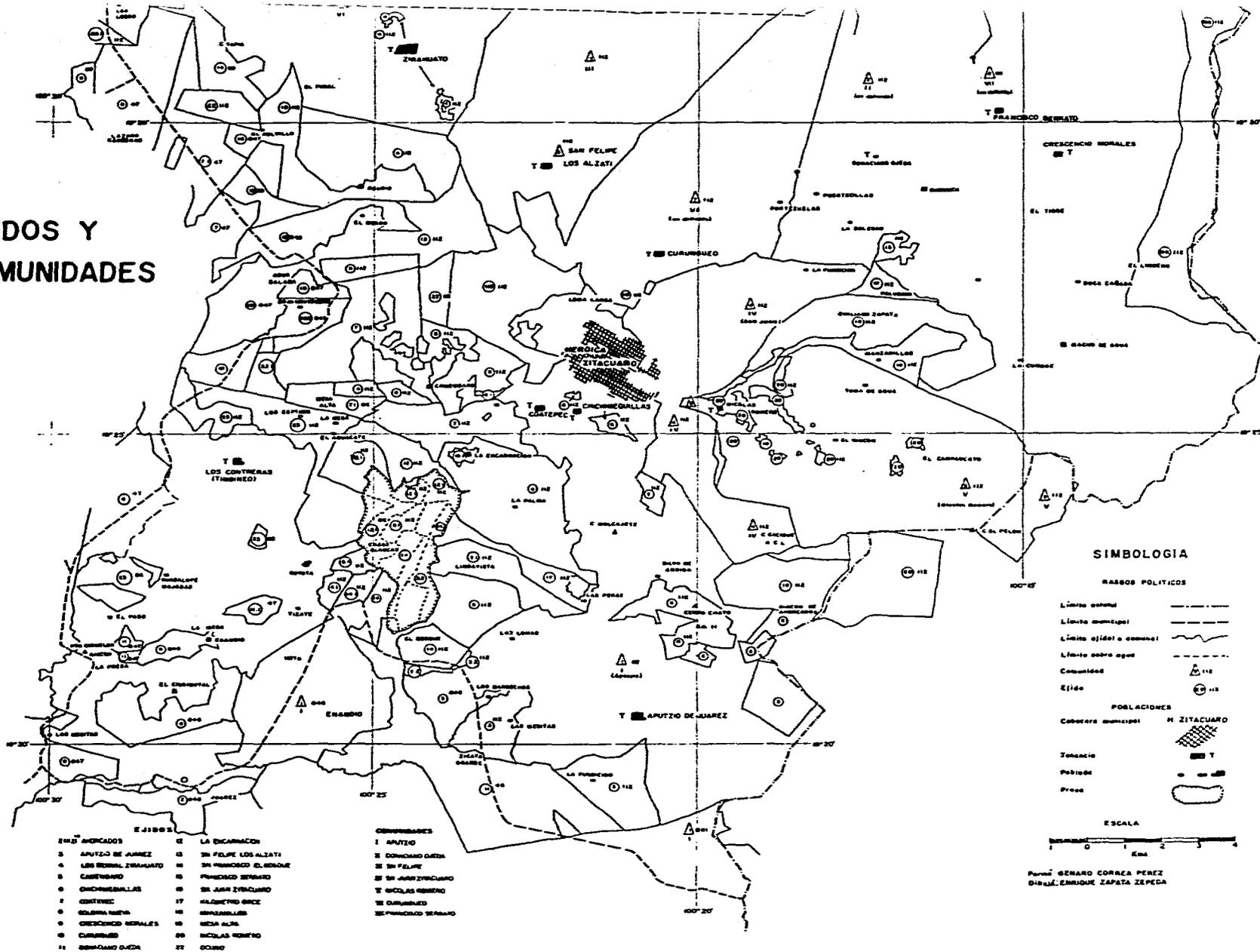
- RASGOS POLITICOS**
- Limite Estatal: - - - - -
  - Limite Municipal: - · - · - · -
  - Limite de Tenencia: - · - · - · -
  - Limite predial o huerto o herencia: - · - · - · -
- POBLACIONES**
- Cabeza Municipal: □ ●
  - Cabeza de Tenencia: □ ×
  - Pueblo: □
- RELIEVE**
- Cerro o Volcan: ▲
- HIROGRAFIA**
- Rio: ~~~~~

ESCALA  
0 1 2 3  
Kms

# POBLACION



# EJIDOS Y COMUNIDADES



***DEL TIEMPO PREHISPANICO A LA CONQUISTA.******LA REGION DE TAXIMAROA.***

Caracterizada por la fusión de diversos grupos étnicos, y escenario del contacto pacífico y violento a través del comercio y de la guerra, la región de Taximaroa es el espacio geográfico e histórico donde nace el pueblo de Zitácuaro, punto central del presente estudio. Enclavado en el actual territorio michoacano, Zitácuaro se fundó bajo el dominio del señorío tarasco, uno de los grupos más fuertes en mesoamérica.

Luego del ocaso de la civilización teotihuacana, los pueblos circundantes al valle de México sufrieron un reacomodo general. A mediados del siglo IX, una migración de chichimecas provenientes del norte al mando de Mixcóatl ocupó las tierras del Altiplano Central. El resultado fue la fundación del Estado Tolteca-Chichimeca, cuyo centro principal se situaba en la ciudad de Tula-Xicocotitlan. Durante los siglos X y XI los toltecas lograron acrecentar su dominio sobre bastos territorios del centro de México (incluso Taximaroa), hasta la llegada de nuevos grupos invasores provenientes del norte.

En la segunda mitad del siglo XI, tiempo en que Topiltzin se encontraba en el poder, la historia registró un suceso altamente significativo para la región de Taximaroa: la decadencia del imperio tolteca. A decir de algunos

historiadores<sup>1</sup>, el fin de Tula se debió a factores de orden climatológico y de rivalidad con otros grupos étnicos que invadieron su territorio. Según relata Francisco Javier Clavijero, esas condiciones desfavorables produjeron una migración masiva de sus pobladores hacia todas direcciones. "Pereció de hambre o de enfermedad mucha o mayor parte de la nación; murió Topiltzin a los 20 años de su reinado y con él feneció la monarquía en el año II técpatl, que fue el 1052 de la era vulgar... Unos dirigieron sus pasos hacia Onahualco y Yucatán, y otros hacia Quauhtemallan; pero quedaron en el reino de Tula varias familias esparcidas en el valle de México, en Cholula, en Tlaximaloyan (Taximaroa) y en otros lugares"<sup>2</sup>.

Tomando como punto de partida la caída de Tula puede concluirse que hasta la primera mitad del siglo XI, Taximaroa todavía pertenecía al Estado Tolteca; y que a partir del asentamiento de los chichimecas de Xólotl en los territorios que habían pertenecido al Estado tolteca, a finales del siglo XIII se dio inicio a un nuevo proceso de conquista y dominio en la región.

A pesar de que en Michoacán ya se encontraba plenamente asentado el grupo chichimeca, una nueva migración del norte comandada por Hireti Ticatame logró establecerse en esta zona. Luego de un siglo de convivencia entre estos grupos nómadas y sedentarios con una misma lengua la expansión en sus dominios se hizo posible. Aquí se inicia la historia de los tarascos como

---

<sup>1</sup> Miguel León Portilla. "Quetzalcóatl", en Historia de México, Vol. III, México, Salvat, 1978. p. 656.

<sup>2</sup> Francisco Javier Clavijero. Historia Antigua de México. México, Porrúa, 1975. p. 181.

Estado autónomo, gracias al establecimiento y consolidación de su señorío en la zona lacustre de Pátzcuaro a través de la conquista sobre un conjunto de señoríos mexicanos y nahualatos. Según la *Relación de Michoacán*, documento escrito hacia el año 1539 y de cuyo autor no se tiene cuenta precisa<sup>3</sup>, basándose en los testimonios de Pedro Cuinierángari, de sacerdotes y el *petamuti*, queda establecido que "los antecedentes del cazonci vinieron a la postre a conquistar esta tierra y fueron señores de ella, extendieron su señorío y conquistaron esta provincia que estaba primero poblada de gente mexicana, nahualatos y de su misma lengua; que parece que otros señores vinieron primero y había en cada pueblo su cacique con su gente y sus dioses por sí, y como la conquistaron hicieron un reino todo"<sup>4</sup>. Ya para el siglo XV, prosigue la *Relación*, el Estado tarasco quedó plenamente unificado gracias a Tariacuri, quien a su muerte dividió el reino entre su hijo y sus dos sobrinos.

---

<sup>3</sup> Sobre el autor de la *Relación de Michoacán*, Beristáin de Souza en su obra *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional* afirma que se trata de fray Martín de Jesús o de la Cornia; sin embargo, el religioso franciscano, Maturino Gilberti, apunta a fray Jerónimo de Alcalá como el más probable autor de la *Relación*.

<sup>4</sup> Jerónimo de Alcalá. *La Relación de Michoacán. Relación de las Ceremonias y Ritos y Población y Gobernación de los Indios de Michoacán, Hecha al Ilustrísimo Sr. Don Antonio de Mendoza, Virrey y Gobernador de Esta Nueva España*. México, Secretaría de Educación Pública, 1988. p. 56.

**ORGANIZACION POLITICA DE LOS TARASCOS.**

A la cabeza del gobierno tarasco se encontraba el cazonci, el cual se encargaba de asignar puestos a los cuatro señores principales en las respectivas fronteras del señorío. "Tenía puestos por todos los pueblos, caciques que ponía él de su mano y entendían en hacer traer leña para los cues, con la gente que tenía cada uno en su pueblo, y de ir con su gente a la guerra y las conquistas"<sup>5</sup>. Era obligación de todos los súbditos del cazonci el traer leña para los fogones y pelear en las batallas, ya que de no cumplir con este mandamiento se hacían acreedores a la sanción de ser reclusos en la cárcel.

El poder del cazonci se encontraba por encima de todos los miembros de la sociedad tarasca, puesto que dentro del gobierno teocrático que presidía, llegaba a fusionar en su persona la máxima figura terrenal y espiritual, ambas directrices de la comunidad. Apunta Margarita Menegus que entre los múltiples privilegios del señor se encontraban "el acceso a la mano de obra indígena, al servicio personal y, por supuesto, el derecho a recibir tributos, en reconocimiento a su señorío"<sup>6</sup>.

Según las normas tarascas, el ejercicio de la máxima jerarquía dentro del gobierno tenía un carácter vitalicio. La elección de un nuevo cazonci por haber

---

<sup>5</sup> La Relación de Michoacán... p. 229.

<sup>6</sup> Margarita Menegus Bortemann. Del Señorío a la República de Indios. El Caso del Valle de Toluca: 1500-1600. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1991. p.75.

<sup>7</sup> La Relación de Michoacán... p. 274.

muerto el antecesor comenzaba justo al día siguiente de celebrarse la sepultura. "Se juntaban todos los caciques de la provincia en el patio del cazonci muerto y juntábanse todos los señores más principales: el de Coyoacán y todos los viejos y valientes hombres y los señores que estaban en las cuatro fronteras de la provincia, parientes del cazonci, y entraban en acuerdo"<sup>7</sup>. Transcurridos cinco días quedaba determinado quién debería sucederle, y pronunciaba éste un ritual aceptando el compromiso de cumplir con el encargo. Al final de la ceremonia, "deshacíase aquella consulta e íbanse todos a sus posadas y desde a cinco días iban por él a su casa, donde moraba primero, e iba el sacerdote mayor y todos los señores mayores y caciques, y llegando a su casa saludábanle y decíanle: *Quanga*, que es valiente hombre, esforzado. Y él tornábale saludos"<sup>8</sup>.

En el siguiente paso para la instauración del nuevo gobernante se colocaba la indumentaria y las insignias de Señor: "poníanse una guirnalda de cuero de tigre en la cabeza; un caraj de cuero de tigre con sus flechas, o de otros animales; y un cuero de cuatro dedos, en la muñeca; y unas manillas de cuero de venado con el pelo y unas uñas de venado en las piernas"<sup>9</sup>. Posteriormente, salía de su casa acompañado de los sacerdotes, caciques y señores de la provincia para dirigirse a las nuevas habitaciones que debería ocupar; "saludábanle primero los sacerdotes y llamábanle *Quanga Paqua*, que es Majestad. Y pasaba por medio de aquellas procesiones de ellos, saludando a unos y otros, a una parte y a otra, y traíanle una silla nueva en el portal en que

---

<sup>8</sup> *La Relación de Michoacán...* p. 275.

<sup>9</sup> *La Relación de Michoacán...* p. 275.

solía estar su padre y asentábanse en ella<sup>10</sup>. Finalmente, se realizaban una serie de festejos a los que asistía gente y caciques de muchas partes del señorío para rendir culto al cazonci y a su dios Curicaueri. Algunos le ofrecían "mantas de tierra caliente y algodón; otros, hachas de cobre y esteras para las espaldas; y frutas de Taximaroa"<sup>11</sup>.

Siguiendo con la organización del gobierno tarasco, cita la *Relación* que dentro de los funcionarios "había otros llamados *achaechas*, que eran los principales que de continuo acompañaban al cazonci y le tenían en el palacio; asimismo, lo más del tiempo estaban los caciques de la provincia con el cazonci (a estos caciques llaman ellos *carachacapacha*). Hay otros llamados *ocanbecha* que tienen encargo de contar la gente y de hacerlos juntar para las obras públicas y recoger los tributos; estos tienen cada uno de ellos un barrio encomendado. Y al principio de la gobernación de don Pedro que es ahora gobernador, repartió a cada principal de estos 25 casas... Había otro diputado sobre todos estos, que era después del cazonci éste ahora recoge los tributos de todos los principales llamados *ocanbecha*"<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> La Relación de Michoacán... p. 276

<sup>11</sup> La Relación de Michoacán... p. 279

<sup>12</sup> La Relación de Michoacán... p. 229

## **RELIGION.**

Respecto a la organización religiosa de los tarascos, cuenta la *Relación* de la existencia de un sacerdote mayor llamado *petamuti*. Este era reconocido por colocarse una calabaza engastada en turquesas y por tener una lanza con pedernal y otros atavíos. Entre sus actividades primordiales se encontraban las de narrar la historia del pueblo y celebrar las fiestas religiosas más importantes de la comunidad.

También los *curitiecha* fungían como sacerdotes y predicadores encargados de celebrar las ceremonias. Como distintivo de su encargo portaban calabazas a sus espaldas, como si llevaran a cuestas a toda la gente. "Estos iban por la provincia a traer leña como ya está dicho. En cada *cu* o templo había un sacerdote mayor, como obispo, diputado sobre otros sacerdotes. Llamaban a todos esos sacerdotes *cira*, que quiere decir abuelo, y todos eran casados, y veníanles por linaje estos oficios y sabían las historias de sus dioses y sus fiestas<sup>13</sup>.

Además de los individuos encargados de cumplir con los oficios religiosos menores consistentes en poner el incienso en los braseros (*curipecha*), o los que cargaban los dioses a cuestas durante las guerras (*tiuniecha*), había otros con dignidad por encima de todos estos: los *axamencha*, que eran los sacrificadores. Dada la importancia del cargo, el

---

<sup>13</sup> La Relación de Michoacán... p. 234

cumplimiento de esta última función únicamente se reservaba al cazonci y a los principales.

Curicaueri, el dios principal entre la comunidad tarasca, se encontraba identificado con el fuego y con el sol; de allí que su imagen fuera una navaja de piedra con formas flamíferas, y que su color fuera el negro, como el resto de las cenizas. "Diariamente, en diversas ocasiones... sobre todo, en las fiestas, rendían culto los tarascos a sus dioses, haciéndoles deprecaciones, ofrendas y sacrificio. Ofrecíanles leña, incienso, mantas, pan, vino, productos de la caza, de la pesca y de sus sementeras, y víctimas humanas. El incienso era copal y tabaco; el pan, tortillas de maíz; y el vino, pulque"<sup>14</sup>.

En los meses de abril o marzo, los tarascos celebraban una fiesta religiosa llamada *Tzitacuaréncuaro* o de la Resurrección. Es importante señalar la relación que guarda la festividad en cuanto a su nomenclatura con el nombre de Zitácuaro. Algunos investigadores han identificado la palabra Tzitácuaro como un vocablo de procedencia purépecha y cuya traducción al castellano es lugar de la resurrección. No obstante, la divergencia de opiniones le identifica como lugar de sogas o de cordeles, lugar entre montañas y lugar de abuelos o de mayores, o bien como una medida agraria<sup>15</sup>. Con sus diversas

---

<sup>14</sup> José Bravo Ugarte. Historia Sucinta de Michoacán. México, Jus, 1962. p. 96.

<sup>15</sup> Ver: Maturino Gilberti. Diccionario de la Lengua Tarasca o de Michoacán. Morelia, 1975.p. 123. Nicolás León. Anales del Museo Michoacano. Tercera Epoca, #2, Morelia, 1990, p. 28. Cayetano Reyes. Paisajes Rurales del Norte de Michoacán. México, Colegio de México, 1991. José Guadalupe Romero. Nomenclatura Geográfica de Michoacán. México, D.A.P.P., 1939.

estructuras gramaticales (*tzitaquarescua* o *tzitacuarenstani*), posiblemente la traducción al castellano como lugar de la resurrección corresponde a que, como resultado de la conquista, el nombre de este pueblo representa la muerte del mundo prehispánico, abriendo paso a la era colonial.

Las fiestas de *Peuánsuario* y *Tzitacuarénsuario* fueron conocidas en 1600 por Francisco Ramírez, quien las definió como una de las celebraciones con ciertos rasgos cristianos. "En las tinieblas de su idolatría (los tarascos) tuvieron algunos prenuncios y nuevas de la fe católica por medio de un sacerdote suyo que ellos veneraban, el cual, no sin luz del cielo, a lo que se puede creer, les avisó que presto vendría quien les enseñase la verdad de lo que deberían creer y adorar; y para más disponerlos a ésto, comenzó a celebrar a su modo, muchas fiestas de las que nuestra madre iglesia celebra, como era la que llamaban *peuánsuario* o de Navidad y la de *tzitacuarénsuario* o de la Resurrección"<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Francisco Ramírez. Historia del Colegio de la Compañía de Jesús, año 1600. México, 1903.

### *EL TERRITORIO PUREPECHA.*

La conformación territorial del señorío tarasco ha sufrido diversas transformaciones a lo largo de la historia prehispánica, sin embargo, cabe mencionar que fue bajo el gobierno de Tariacuri cuando el reino alcanzó su mayor esplendor.

Según la investigación de Bravo Ugarte se resume que la zona del tarasco coincidía más o menos con la del actual Estado de Michoacán, pero sin la costa y la porción noreste de Guerrero. "Terminaba al norte por Cojumatlán, Ixtlán, Penjamillo, Puruándiro, Ucareo y Maravatío, es decir, hasta el Lerma; al Este por Tlalpujahuá, Taximaroa (Ciudad Hidalgo), Zitácuaro, Susupuato, Tuzantla, Cutzamala, Amuco y Tarétaro; al Sur por Guayameo, Coahuayutla y Arteaga; y al Oeste por Pinzándaro, Pomatlán, Tancítaro, Peribán, Cotija, Jiquilpan y Sahuayo"<sup>17</sup>.

De esta misma forma, la línea divisoria se continuaba hacia territorio dominado por mexicanos, pasando por Ixtlahuaca, Villa Victoria (Llaves), Temascaltepec, Tlatlaya, Ostuma, Acapetlahuaya y Tetela del Río. "La región intermedia era una especie de tierra de nadie ocupada por chichimecas, otomíes, mazahuas, matlatzincas, chontales y cuilatecos. La zona más densamente poblada estaba trazada por Acámbaro, Zitácuaro, Ixtlahuaca y Tlatlaya; aparentemente fue usada como campo de batalla únicamente durante

---

<sup>17</sup> José Bravo. Historia Sucinta... p. 44.

las más grandes campañas"<sup>18</sup>. A decir de Jean Marie Le Clézio, el dominio tarasco sumó en su poder la extensión de 100 mil kilómetros cuadrados, 600 señoríos y pueblos vasallos y más de 2 millones de súbditos<sup>19</sup>.

Es de suponer que en la mayoría de estos pueblos fronterizos existió gran movilidad de la población, ya fuera éste ocasionado por la guerra o por los simples contactos físicos o comerciales. Comprendemos que de dicho fenómeno se desprendió un proceso de aculturación entre los habitantes de la zona, y que sus integrantes se vieron en la necesidad de dominar más de una lengua. En Zitácuaro, por ejemplo, llegaron a convivir un gran número de hablantes del tarasco, otomí, matlatzinca y mazahua; sin embargo, a pesar del basto poderío alcanzado por los tarascos, éste paulatinamente comenzó a desvanecerse. Apunta la *Relación* que dados los brotes de inconformidad entre los señores de Cuanzan, Hutaco, Hozí, Tiunchumba, Ynziguato y Hapunduri por tratar de quitarse términos y arrebatarse sementeras, tomaron todos los arcos y las flechas y con la muerte de Tariacuri terminó por dividirse el poder y el territorio en tres partes: Tangaohan ocuparía Tzintzuntzan, Hiripan gobernaría en Higuatsio, y por último, Hiquíngare sería el señor de Pátzcuaro<sup>20</sup>. Cada uno por su parte realizó posteriores conquistas, colocando señores y caciques en todos los pueblos sometidos.

---

<sup>18</sup> *Anales del Museo Michoacano*. #5, 2a. época, 1952. p.57.

<sup>19</sup> Jean Marie Le Clézio. *La Conquista Divina de Michoacán*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985. p. 75.

<sup>20</sup> *La Relación de Michoacán...* p. 249.

En el siglo XV, los chichimecas e isleños con Hiquíngare a la cabeza, llegaron hasta la línea fronteriza de Taximaroa. Es en esta incursión cuando la etnia tarasca funda el pueblo de Zitácuaro. Según cuenta Sahagún, a este rey michoacano "todos le tenían reverencia y respeto y le obedecían en todo, conociéndole por su señor todos los demás señores y principales de su provincia, y dándole tributo todos los indios en reconocimiento del vasallaje; y no era menor que el rey de México"<sup>21</sup>.

Los constantes enfrentamientos entre michoacanos y tenochcas hizo de las tierras aledañas a Taximaroa y Zitácuaro una zona de guerra. En la segunda mitad del siglo XV, "Tzitzizpandacuare hizo algunas entradas hacia Toluca y Xocotitlán, y le mataron en dos batallas, 16 mil hombres. Otras veces traía cautivos. Otra vez vinieron los mexicanos a Taximaroa y la destruyeron en tiempos del padre Moctezuma, Hiquíngare y Tzitzizpandacuare la tornó a poblar"<sup>22</sup>.

Diego Durán, por su parte, relata que a finales del siglo XV sucedió uno de los mayores enfrentamientos entre tarascos y mexicanos, en el cual los primeros obtuvieron la victoria sobre los segundos: "Llamados Nezahualcóyotl y Totoquihuaztli, reyes de las dos provincias y juntamente a todos los señores de la Chinampa y de Chalco y de los de tierra caliente, propuso el rey la plática que la tarde antes entre él y Tlacaelel había pasado, que era que él determinaba

---

<sup>21</sup> Bernardino de Sahagún. Historia General de las Cosas de Nueva España. México, Porrúa, 1989, p. 75.

<sup>22</sup> La Relación de Michoacán... p. 255

dar guerra a los de Michoacán, dado que sus antepasados le habían dejado dicho que eran sus parientes y de la parte mexicana. Pero que, con todo eso, que él quería probar el valor de los tarascos y experimentar sus fuerzas, si igualaban con las de los mexicanos. Y que la principal causa por la que quería probar con ellos era para ver si podría con ellos hacer la fiesta de la estrena de su piedra, que era semejanza del sol, y ensangrentar su templo con la sangre de aquellas naciones<sup>23</sup>. Cabe hacer notar que la práctica guerrera entre los pueblos prehispánicos, sobre todo entre tarascos y mexicanos, tenía como uno de los objetivos principales el entrenamiento de los guerreros y la captura de hombres para ofrecer en sacrificio a sus dioses.

Una vez decidido hacer la guerra a los tarascos para obtener cautivos que ofrecer a sus deidades, Axayácatl se abocó a la tarea de reunir soldados de todas las naciones y los mandó contar para saber su número. "Hecho su mandato hallaron que había 24 mil combatientes. Y creyendo que era suficiente ejército para sujetar a Michoacán y a otra mayor provincia, mandó partiese el ejército de la ciudad y que en sus capitanías fuesen a los términos de los matlatzincas y allí se hiciese junta de la gente, entre los términos de Matlatzinco (Charo) y Tlaximaloyan (Taximaroa), junto a una laguna que está junto a Sinapecora (Zinapécuaro), donde, al tercer día, se juntaron todos los soldados y gente de guerra con toda la prisa posible, y mandaron a sentar el real, el cual asentaron con muchas tiendas y casas de esteras, que ellos usaban en sus guerras. Y alcanzaron a saber como el tarasco tenía 40 mil hombres de

---

<sup>23</sup> Diego Durán. Historia de las Indias de Nueva España e Islas de la Tierra Firme. Escrita por Fray Diego Durán, Dominicano, en el siglo XVI. México, Porrúa, 1984. p. 365.

guerra y que las armas en que más estribaba eran las hondas y varas tostadas arrojadizas, arcos y flechas, y macanas, con cuchillos de navajas, porras y otras armas ofensivas, con muchas y muy galanas rodelas y divisas de oro y plumas"<sup>24</sup>. El enfrentamiento duró dos días, dando el triunfo definitivo a los tarascos y provocando fuertes bajas entre los mexicanos.

En pleno siglo XVI, bajo el gobierno de Zuangua, sucesor de Tzitzizpandacuare, hubo un enfrentamiento al que la mayor parte de los cronistas hace alusión<sup>25</sup>, la entrada de Tlahicole en Taximaroa, Maravatío, Acámbaro y Zinapécuaro por orden de Moctezuma II. Tras un combate de varios meses los mexicanos no pudieron obtener resultados positivos en contra de los tarascos. En una segunda incursión de los tenochcas al territorio purépecha, también fueron derrotados, por lo que su carácter de invencibles se difundió en toda mesoamérica.

Estos constantes movimientos demográficos en la frontera del señorío tarasco dieron como resultado una organización especial a la región, y a la ciudad de Taximaroa en particular. Según la *Relación de Michoacán*, el pueblo de Taximaroa estaba integrado por otomíes, dada la migración producida por la desintegración del imperio tolteca, como ya quedó apuntado anteriormente. La

---

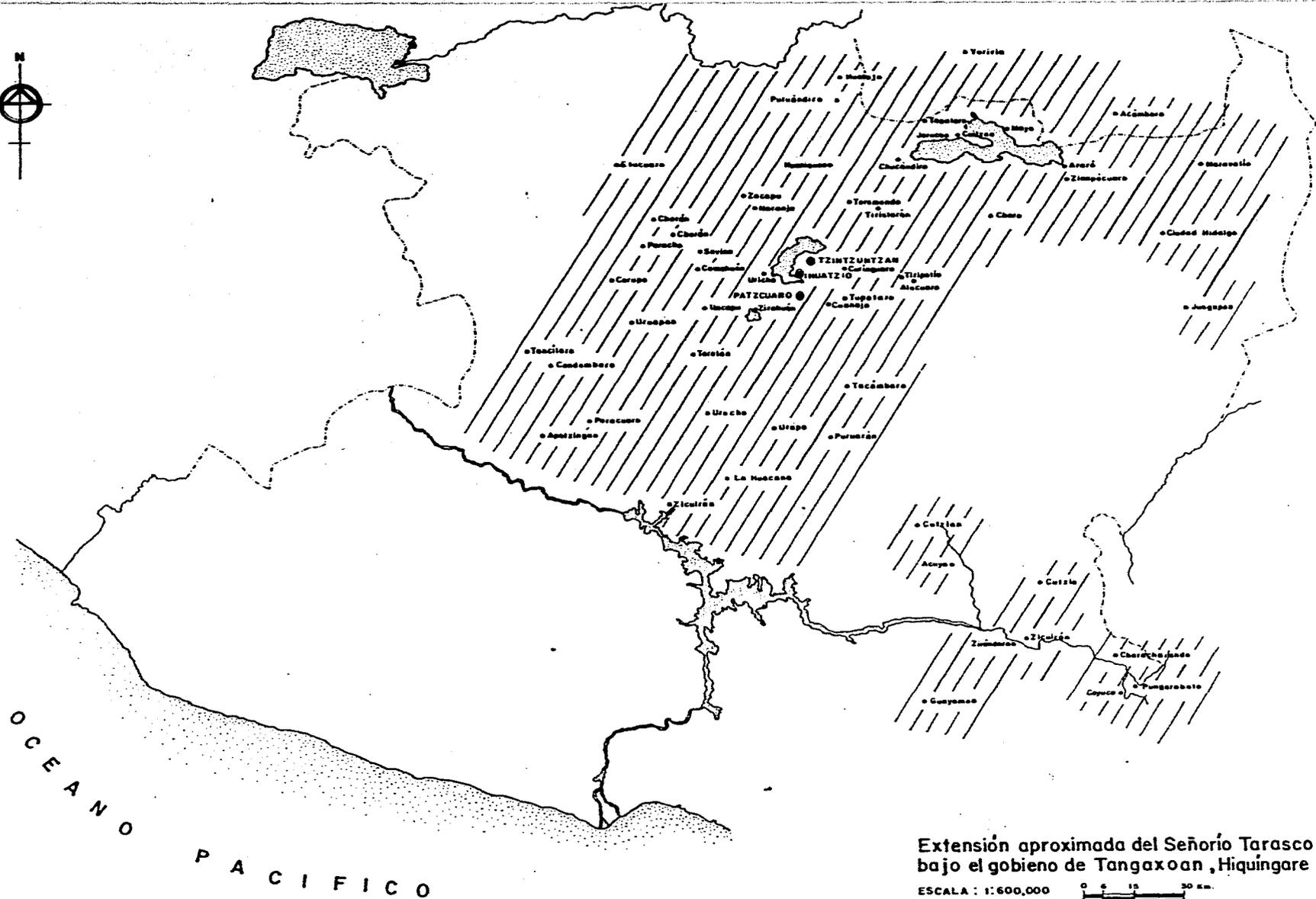
<sup>24</sup> Diego Durán. *Historia...* p. 367.

<sup>25</sup> Ver: Pablo Beaumont. *Crónica de Michoacán*. Vol. 2, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932. p. 60. Isidro Félix Espinosa. *Crónica de la Provincia Franciscana de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán*. México, Santiago, 1945. p. 42. Alonso de la Rea. *Crónica de la Orden de N. Seráfico P.S. Francisco, Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán en la Nueva España, año de 1639*. México, Voz de México, 1882.

estructuración de la ciudad, "aunque era muy grande, estaba cercada de trozos muy gruesos de encino, cortados a mano; tenía de alto dos estados, y uno de ancho; parecía muy antigua; renovábanse cada día sacando trozos muy secos y metiendo otros recién cortados, para lo cual había maestros y peones diputados, que en ninguna otra cosa se ocupaban, salarizados para ésto del dinero de la república. Por lo alto y por el lienzo de afuera y de dentro, iba tan igual y tapiada la cerca que no pudiera ser mejor labrada de cantería. Acostumbraban desde su principio, por las victorias que contra los mexicanos tenían, de no quemar leña vieja y seca que sacaba de ella, sino en sacrificio de sus dioses; haciendo ciertas ceremonias cuando metían la nueva, como significando que a su favor se haría aquel muro tan fuerte que sus enemigos nunca entrarían por él, y que de él saldrían los amigos y volverían victoriosos"<sup>26</sup>. Es importante recalcar que los mexicanos no fueron los únicos que incursionaron dentro del dominio purépecha, sino que también los matlaltzincas, obligados por la fuerza expansionista de Tenochtitlan, decidieron huir hacia tierras michoacanas en busca de refugio. Los habitantes de Zinacantepec, Tlacotepec y Atenco abandonaron totalmente sus términos y huyeron hacia el oeste, mientras que Metepec, Tepemaxalco y otros pueblos del valle quedaron prácticamente vacíos por las investidas de los guerreros aztecas.

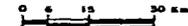
---

<sup>26</sup> Francisco Cervantes de Salazar. Crónica de la Nueva España. Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, 1914. p. 769.



Extensión aproximada del Señorío Tarasco  
bajo el gobierno de Tangaxoan, Hiquingare e Hiripan

ESCALA : 1: 600,000



DIBUJO: M. Urteaga G.



### **FUNDACION DE ZITACUARO.**

Partiendo de la tradición y rescatando el texto de la *Relación de Michoacán*, se dice que a mediados del siglo XV un tribu comandada por Hiquíngare (el del rostro viejo), hijo de Tariacuri, el antiguo cazonci, atravesó todo lo que actualmente es el Estado de Michoacán para ocupar junto con otras familias culturales y lingüísticas el área que comprende el valle de Quencio y fundamentalmente Zitácuaro.

En esta región convivieron al mismo tiempo gentes matlatzincas, otomíes (ubicados en la parte Norte del valle de Quencio), pirindas y mazahuas (quienes habitaron la cabecera en la parte del Este), regidos por Cuanícuti (el cazador), hijo de Hiquíngare. A Cuanícuti se le conoció como "*el cacique*" por haber tenido bajo su encargo al pueblo de Zitácuaro.

Se dice que en el año de 1480 la región de Taximaroa fue escenario de una batalla en la cual participaron habitantes del pueblo de Zitácuaro para auxilio del cazonci. Asimismo, se habla de la existencia de un ejército integrado por 400 personas que luego de la llegada de Cortés a Tenochtitlán, se aprestaron a la lucha para repeler a los invasores europeos. De su indumentaria sobresalían penachos hechos con plumas y los grandes arcos que manejaban a la perfección. Al finalizar la batalla contra los españoles, de esos 400 hombres salidos de Zitácuaro, sólo consiguió sobrevivir Cuanícuti. A su regreso, las madres de los difuntos en lugar de afligirse, ofrecieron a sus hijos más pequeños para formar un nuevo ejército de niños que combatiera contra los extranjeros. Se cuenta también que el principal enemigo de Cuanícuti era el

español Alonso de Peñaranda de Bracamontes, apodado "*el pelón*". A este último personaje se le atribuye el haber sido encomendero de Zitácuaro, sin embargo, no hemos podido encontrar indicios de que tal hecho haya sucedido. De lo que sí se tiene referencia precisa es que a mediados del siglo XVI el pueblo de Zitácuaro recibió el título de villa de Peñaranda de Bracamonte, esto según veremos después, tal vez se hizo en honor de una familia de españoles que habitó en el pueblo de Taximaroa.

La disputa entre Cuanácuti y Alonso de Peñaranda terminó con la muerte de ambos, ya que según dice la tradición, la avaricia del conquistador español le llevó a perseguir al cacique indígena hasta unas montañas cercanas a Zitácuaro, lugar donde los dos personajes perecieron.



### *LA CONQUISTA HISPANA.*

La conquista de los españoles obtuvo su triunfo definitivo ante Moctezuma II, quien al verse amenazado por los soldados europeos solicitó auxilio a sus antiguos enemigos purépechas. Según la *Relación de Michoacán*, "envió Moctezuma diez mensajeros de México y llegaron a Taximaroa, que venían con una embajada del cazonci de los recién llegados, de los venados en que montaban y de las calamidades que estaban ocasionando"<sup>1</sup>, sin embargo, Zuangua no atendió la súplica de los aztecas y decidió no mandar su gente a combatir por la desconfianza que sentía hacia su enemigo mexicano.

Cita la *Relación* que la noticia del fin de Tenochtitlán llegó al cazonci por medio de unos comerciantes capturados en Taximaroa, quienes le relataron que "todo México estaba hediendo de cuerpos muertos y por eso buscaban ayudadores que los libren y defiendan"<sup>2</sup>. No obstante, Zuangua una vez más se mantuvo al margen de los acontecimientos esperando la llegada de los emisarios que había comisionado para traerle información confiable.

El período prehispánico de los tarascos se vio fragmentado hasta 1521, con la intromisión de un soldado de apellido Parrillas que por orden de Cortés había salido en busca de alimentos para el ejército español: "Vino una nueva

---

<sup>1</sup> Jerónimo de Alcalá. La Relación de Michoacán. Relación de las Ceremonias y Ritos y Población y Gobernación de los Indios de Michoacán, Hecha al Ilustrísimo Sr. Don Antonio de Mendoza, Virrey y Gobernador de Esta Nueva España. México, Secretaría de Educación Pública, 1988. p. 289.

<sup>2</sup> La Relación de Michoacán... p. 300.

que había venido un español y que había llegado a Taximaroa en un caballo blanco, y era la fiesta de *purecoraqua* -a 23 de febrero- y estuvo dos días en Taximaroa y tornóse a México"<sup>3</sup>. Según Herrera, este soldado enviado por Cortés llegó hasta esas tierras llevado por unos indios de Matlatzincó dentro del valle de Toluca, y a su regreso tomó dos indios para presentarlos ante Cortés<sup>4</sup>. En su estancia, Parrillas interrogó a los nativos sobre las riquezas minerales que ofrecían esos terrenos, y al descubrir la abundancia de oro, regresó a México para comunicarle a Cortés el hallazgo.

Unos meses más tarde, prosigue la *Relación*, enviado por Cortés con 70 hombres de a caballo, 200 peones y muchos indios de México a conquistar el Estado tarasco, Cristóbal de Olid cruzó la línea fronteriza ubicada en Taximaroa: "vinieron las nuevas al cazonci como los españoles habían llegado a Taximaroa y cada día le venían mensajeros: que venían 200 españoles. Y era por la fiesta de *cahera consquaro* -a 17 de julio, cuando llueve mucho en esta tierra- y venía por capitán un caballero llamado Cristóbal de Olid. Sabiendo su venida el cazonci, como venía de guerra, temió que le habían de matar a él y a toda su gente"<sup>5</sup>.

El cazonci intentó reunir a su ejército para repeler a los extranjeros, pero su labor fue inútil, sobre todo en Taximaroa, donde la población que no había sido muerta por las enfermedades o por las espadas de los españoles ya había

---

<sup>3</sup> La Relación de Michoacán... p. 305.

<sup>4</sup> Antonio Herrera y Tordesillas. Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano. Paraguay, Gurania, 1944. p. 143.

<sup>5</sup> La Relación de Michoacán... p. 298.

huido. El fin del imperio de Michoacán se acercaba puesto que las posteriores invasiones españolas al reino tarasco alcanzarían todo su territorio, los tesoros y hasta la vida del cazonci purépecha. La conquista de los españoles devastó por completo el señorío, había "una pestilencia de viruelas y cámaras de sangres por toda la provincia y murieron todos los obispos de los *cues* y todos los señores y el cazonci viejo Zuangua murió de las viruelas"<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> La Relación de Michoacán... p. 336.

### *EVANGELIZACION.*

Luego de que los soldados de Cortés consiguieron el dominio temporal de los territorios recién ocupados, las ordenes religiosas venidas de España se dieron a la tarea de obtener el control espiritual de los indios, puesto que la única justificación para la Conquista era la propagación de la fe cristiana.

Dentro del análisis del proceso evangelizador en la Nueva España, el rastreo de las labores de los franciscanos, agustinos y dominicos resulta altamente significativo, ya que estos religiosos "eran mucho más numerosos que los clérigos sometidos a los Obispos; tenían más disciplina y mejor organización; y como en fin, representaban un nivel moral y hasta intelectual muy superior, no hay que sorprenderse de que, mirando el conjunto de las cosas, su acción haya aventajado a la de los Obispos y hasta la haya obscurecido en muchos casos"<sup>7</sup>. Además, en todo caso, sus labores cotidianas les permitían una relación más directa con los indios a evangelizar.

La orden de los franciscanos arribó a territorio novohispano entre 1523 y 1524, seguida de los dominicos y los agustinos, quienes llegaron en 1526 y 1533, respectivamente. Los frailes franciscanos, interesados en la construcción de conventos y hospitales para beneficio de los indios, básicamente fueron los que educaron en el cristianismo a los niños pobladores de esta región. "Si los franciscanos se interesaron tanto por la formación religiosa de los niños, no fue

---

<sup>7</sup> Robert Ricard. La Conquista Espiritual de México. México, Fondo de Cultura Económica, 1986. p. 22.

solamente porque ellos representaban el futuro, lo mismo el temporal que espiritual de la Nueva España, sino porque los previeron también, como los hechos probaron ser cierto, que en los niños hallarían los más fieles y activos colaboradores de su obra evangelizadora<sup>8</sup>.

Explica Ricard Robert que la entrada de los misioneros en esta zona de la Nueva España fue relativamente sencilla por la poca unión y organización existente entre los indios de diversas etnias<sup>9</sup>. Además, porque la conquista material y espiritual que habían llegado juntas suponían el sometimiento de los indios a las instituciones españolas y la subordinación ideológica, aunque ésta pudiera haber entrado por la fuerza o por otros métodos.

Quizá éste sea el argumento más fuerte que nos ayude a explicar la increíble facilidad con que se encontraron los españoles para implantar sus instituciones y su fe entre los tarascos, cosa que en repetidas ocasiones intentaron hacer los mexicanos con infructuosos resultados.

Desde 1525 los franciscanos iniciaron su labor evangelizadora en Michoacán, a partir de su establecimiento en Tzintzuntzan. En tan sólo 5 años, ya se habían fundado los conventos de Ucareo y Zinapécuaro que sirvieron como enlace para hacer llegar su doctrina hasta la zona de Taximaroa<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> Robert Ricard. La Conquista... p. 186.

<sup>9</sup> Robert Ricard. La Conquista... p. 387.

<sup>10</sup> La Relación de Michoacán... p. 335.

Según Beaumont, cuando Cortés entró en Taximaroa, éste iba acompañado del fraile Ángel de Jesús, el lego Alonso de Palo y muchos españoles más<sup>11</sup>.

Ya hemos dicho que el primero de los conventos edificados en la diócesis de Michoacán fue el de Santa Ana de Tzintzuntzan, luego le siguieron el de San Buenaventura de Valladolid, Santiago de Querétaro, Concepción de Celaya, San Francisco de Pátzcuaro, San Felipe, Zinapécuaro, Asunción de María Santísima de Eronguarícuaro y Purenchécuaro.

Hasta 1550 se comienza a construir el convento de Taximaroa en honor de San Francisco, y posteriormente, según relata Antonio de Ciudad Real, en 1586 ese mismo edificio se dedicó a San José<sup>12</sup>. Los siguientes conventos edificados por los franciscanos fueron los de Santa María de Gracia de Acámbaro, Santa Ana de Zacapu, Purísima Concepción de Uruapan, San Francisco Peribán, De la Cruz Santísima de Tancitaro, Santa María de Jesús de Tarécuato, y por último, el decimoséptimo en el pueblo de Zitácuaro con el título de San Juan Bautista, Este convento en un principio "tenía cuatro

---

<sup>11</sup> Pablo Beaumont. Crónica de Michoacán. Vol.2, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932. p. 282.

<sup>12</sup> Antonio de Ciudad Real. Tratado Curioso y Docto de las Grandezas de la Nueva España. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1976. p. 24.

religiosos para su doctrina, y después que se fueron congregando españoles en aquel sitio ha llegado a ser pueblo numeroso"<sup>13</sup>.

El método de evangelización seguido por los franciscanos es claramente descrito por Beaumont. Según él, "edificaban unas chocitas de adobes, cuando mucho cubiertas de palmas y céspedes, que disponían como capillas aseadas en lo posible: plantaban la cruz y colocaban alguna imagen de Nuestra Señora o de algunos santos, y celebraban el santo sacrificio de la misa. Juntaban a los indios para catequizarlos, les predicaban la palabra de Dios por medio de algunos intérpretes, se valían de donados, indios, hasta que aprendían bien la lengua de aquellas naciones"<sup>14</sup>.

Desde un principio, los religiosos franciscanos se vieron en la necesidad de aprender la lengua nativa para comunicarse con los naturales e impartir la doctrina. Así por ejemplo, el pueblo de Nuestra Señora de la Asunción de la Visitación de Enandio, sujeto a San Juan Zitácuaro, en 1698 solicitó al Obispado de Michoacán un religioso que administrara los santos sacramentos, ya que, "por estar distantes del pueblo de San Juan Zitácuaro donde asiste el ministro de este partido 4 leguas más o menos y hallarse la administración de aquella doctrina con bastantes pueblos y no ser más que tan solamente 3 religiosos los que asisten en la cabecera con el guardián causa para la que los santos sacramentos no se administren con la urgencia que pide la necesidad del

---

<sup>13</sup> Isidro Félix Espinosa. Crónica de la Provincia Franciscana de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán. México, Santiago, 1945. p. 273.

<sup>14</sup> Beaumont. Crónica... p. 285.

que necesita, cuya inopia ha motivado el que muchas familias se hayan ausentado del pueblo y para obviar este inconveniente y que consigan el consuelo espiritual, se ha de servir V.E. mandar un religioso que hable y entienda la lengua tarasca, la nativa y común que hablan mis partes para que viva y asista en el dicho pueblo y administre los santos sacramentos, eduque e instruya a mis partes en la inteligencia de la doctrina cristiana y demás cosas que necesitaren saber para su salvación, que consiguiendo este beneficio se obligan a mantener y conservar dicho religioso sosteniéndole y acudiéndole con las bendiciones e molumentos que hemos tenido costumbre pagar, pues así dichas familias ausentes se volverán a dicho pueblo y unos y otros se alentaran a acabar y fenecer en toda perfección la obra de su iglesia parroquial y podrán asistir a las demás obras y reparos del cultivo de sus milpas y sementeras y lo demás de su obligación para la paga de los reales tributos y demás servicios de su cargo y obligación"<sup>15</sup>.

Era una costumbre en la Nueva España que los frailes se sirvieran del trabajo de los indios, ya fuera éste para edificar una iglesia o para suministrar los bienes indispensables de los religiosos. Los naturales, por su parte, respondían favorablemente a la solicitud de los frailes ya que por una ley dada en el siglo XVI, se establecían ciertas prerrogativas para aquellos indios que prestaran sus servicios en la iglesia, tales como la exoneración del pago de tributos. El cultivo de las sementeras se destinaba a pagar los gastos de los religiosos y de la propia comunidad. A pesar de que los indios se encontraban exentos del diezmo por los productos de la tierra, Montúfar en 1543 los obligó

---

<sup>15</sup> A.G.N., Indios. Vol. 33, exp. 334, f.280-280v.

a pagar determinada cuota por el ganado, el trigo y la seda, ya que éstos eran considerados como productos españoles. En última instancia, la carga para el sostenimiento de los frailes recayó primordialmente en los nativos, puesto que eran ellos los que suministraban cotidianamente el tributo al encomendero o a la Corona (quienes a su vez remuneraban a los frailes), con lo cual se proporcionaban los bienes para los evangelizadores. Todo ello hizo posible la construcción de un mayor número de iglesias, con el consecuente aumento en las labores de propagación de la fe cristiana.

Así pues, el pago en moneda por los servicios religiosos debía corresponder al encomendero, ya que una de sus obligaciones para servirse de las tierras encomendadas era que los indios que allí habitaran se les enseñara la fe católica. Doña Catalina Pantoja, viuda de Félix de Ábrego, denunciaba que "contra lo acordado en la satisfacción del salario y estipendio que se les da a los que administran doctrina, los que tienen a cargo la (doctrina) de los dichos pueblos, han pretendido cobrar la de los naturales, y con vejación y agravio, debiendo recurrir primero al dicho encomendero"<sup>16</sup>.

Desde el siglo XVI la Corona quiso establecer un fideicomiso anual del encomendero en 100 pesos y 50 fanegas de maíz para cada clérigo. El virrey mandó que el pago de los religiosos debía estar a cargo del encomendero, y que en caso de que éste no pueda cubrirlo, entonces se cobrarán de los tributos que los naturales debían dar al encomendero. Según veremos más adelante, la exigencia planteada por las autoridades virreinales fue cumplida cabalmente en

---

<sup>16</sup> A.G.N., General de Parte. Vol. 6, f. 415-415v.

lo referente a la encomienda de San Juan Zitácuaro. Cuando doña María Urdiñola fungió como encomendera, la retribución que recibía el sacerdote por su conducto era de 100 pesos y 50 fanegas de maíz<sup>17</sup>.

El asunto del diezmo fue objeto de fuertes confrontaciones en el seno de la misma institución religiosa, ya que por un lado, el clero regular conformado por los frailes franciscanos, agustinos y dominicos se oponían a su establecimiento; frente a ellos, el clero secular argumentaba la urgencia de ponerlo en operación puesto que de ello dependía la construcción de templos.

El diezmo consistía en el pago comunitario que se efectuaba a la iglesia; éste podía ser en especie y posteriormente transformado en moneda. Un documento de 1676 ejemplifica claramente la manera en que esta carga era cobrada a los naturales de los pueblos sujetos a San Juan Zitácuaro. En el texto se enuncia una lista de los pueblos sujetos, aquellas especies (gallinas, borregos, trigo, becerros, caña, etc.) aportadas para el diezmo y su respectiva conversión en pesos y tomines. El funcionario encargado de hacer dicha administración era Juan Vaca de Salazar<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Ramón López Lara. El Obispado de Michoacán en el Siglo XVII. Informe Inédito de Beneficios, Pueblos y Lenguas. México, Colección de Estudios Michoacanos 3, FIMAX publicistas, 1973, p. 243.

<sup>18</sup> Archivo Histórico de la Casa Museo de Morelos. Fondo: Cabildo, Sección: Administración Pecuniaria, Serie: Colectiva, Subserie: Diezmos, exp. 737, legajos 121, f.2.

MAPA DEL DIEZMO DE INDIOS DE LOS PARTIDOS DE SAN JUAN ZITACUARO DEL  
AÑO 1676. ADMINISTRADOR EL LICENCIADO JUAN VACA DE SALAZAR.

PUEBLO	GALLINAS	BORREGOS	COMUN	TRIGO	BECCERROS	CAÑA	LECHONES
San Felipe	40	14	8	80	0	0	0
San Juan Zitácuaro	25	24	0	120	0	0	0
San Mateo	35	6	20	0	0	0	0
San Bartolomé y							
San Francisco Nuevo	16	26	0	0	0	0	0
Santa María	4	3	0	12	0	0	0
S. Chichimequillas	11	3	0	30	0	0	0
S. Francisco Coatepec	10	0	0	24	6	0	0
Enandio	12	0	0	0	3	30	0
Timbineo	6	0	0	0	1/4 t	0	0
Ziráhuato	10	3	10	16	0	0	0
Tuxpan	10	0	0	12	1/4 t	0	0
Guanimoro	1/4t	0	0	1	0	0	0
Turundeo	2	0	0	4	0	0	0
S. Fco Jungapeo	10	3	0	0	6	12	0
Beneficio Tuzantla	4	0	0	0	6	0	0
Susupuato	3	0	0	0	4	0	4t
Copándaro	4	0	0	2	2	0	0

MONTA LA ADMINISTRACION: 698 pesos;

Gallinas 203 pesos 4 tomines, Borregos 82, Común 38, Trigo 302, Becerros 30, Caña 42, Lechones  
0 pesos 4 tomines.

NOTA: Todas las cifras estan dadas en pesos. La (t) que sigue de un número significa tomines.

También se hace relación de los diezmos individuales aportados por los españoles e indios en San Juan Zitácuaro, cuando su administrador era José de Alderete en 1694<sup>19</sup>. Igual que en el diezmo comunitario, se anota una lista con los nombres de indios y españoles que daban el diezmo en especie, ya sea que se tratara de trigo, becerros, potros, lechones, etc. y su respectiva conversión en reales.

MAPA PARA LAS MANIFESTACIONES DE LOS DIEZMOS DE ESPAÑÓLES E INDIOS DE SAN JUAN ZITACUARO DEL AÑO DE 1694 QUE ADMINISTRA DON JOSE DE ALDERETE.

NOMBRE	TRIGO	BECERROS	POTROS	MULAS	MAIZ	REALES	TRIGO CHUPADO	LECHONES
Melchor Roca	14	12	8	2	0	0	0	0
José de la Torre	1	0	0	0	0	0	0	0
Gregorio Valdivieso	5	9	3	1	0	0	0	0
Juan Muños	6	0	5	0	71	6	0	0
Juan Vaca	4	0	0	0	12	0	0	0
Pedro Benítez	2	0	0	0	0	0	0	0
Francisco Gallegos	0	3	2	0	41	0	2	0
José de Solís	4	3	2	0	0	0	0	0
Bernardo Ontiveros	0	8	9	0	4	0	0	0
Lorenzo Mendoza	0	0	10	0	0	0	0	5
Diego Benítez	0	0	0	0	4	4	0	0
Lucas de Salazar	0	0	0	0	8	0	0	0
Antonio de Soto	1	0	0	0	3	0	0	0
Tomás Melgarejo	0	1	0	0	0	3	0	0
Matías de Soto	0	0	2	0	8	0	0	0
Mantel de Soto	12	0	0	0	3	0	0	0
Barlolo de Cruz	0	0	0	0	4	0	0	0
Martín López	0	0	6	0	0	2	0	0
Manuel Soza	0	2	0	0	0	0	0	0
Francisco Vaca	0	0	0	0	3	0	0	0

<sup>19</sup> Archivo Histórico de la Casa Museo de Morelos. Fondo: Cabildo, Sección: Administración Pecuniaria, Serie: Colectiva, Subserie: Diezmos, exp. 737, legajos 121, f.2.

PUEBLOS	TRIGO	BECERROS	POTROS	MULAS	MAIZ	REALES	TRIGO CHUPADO	LECHONES
S J Zitácuaro	25	5	0	0	370	10p/4t	0c	0
S Andres Jilotepec	16	0	0	0	0	10	0	0
San Felipe	20	0	0	0	32	63	0	0
San Mateo	28	4	0	0	0	59/1t	0	0
San Bartolomé	0	0	0	0	0	31	0	0
S Francisco Nuevo	0	0	0	0	0	12	0	0
S Feo Zirahuato	1	0	0	0	0	31/3c	0	0
Santa Maria	4	0	0	0	0	7	0	0
San Miguel	10	0	0	0	0	10	0	0
S Feo Chichimequillas	2	0	0	0	0	12	0	0
Timbineo	0	0	0	0	0	6	0	0
Hacienda S Miguel	0	0	0	0	25	0	0	0
Camémbaro	0	2	0	0	0	0	0	0
Tuxpan	0	2	0	0	0	7/4	0	0
Curungueo	0	6	0	0	0	1/4	0	0
Jungapeo	0	3	0	0	0	10	0	0

NOTA: (f) Fanegas; (p) Pesos; (t) Tomines o Reales.

En cada uno de los pueblos aparecidos en la lista existieron conventos para la evangelización. Enandio, Timbineo, San Francisco Coatepec y San Miguel Chichimequillas cuentan hasta la fecha con las construcciones religiosas propias del siglo XVI. Destacan también los recintos del pueblo de San Felipe de los Alzati, con sus respectivas cruces monolíticas adornadas con piedras de obsidiana y símbolos relativos al culto cristiano.

Por lo que toca a la iglesia de Zitácuaro, dedicada a San Juan Bautista, su edificación comprendió diversas etapas. Según Roberto Ramos, al igual que la mayoría de los templos franciscanos, por principio, en 1526 fue construida de adobe y años más tarde, en 1543, a expensas de Manuel de Santa Cruz, un minero de Sultepec agradecido por los milagros de la patrona de la iglesia, ésta fue remozada de cal y canto.

Nueve años pasarían para que Pedro de Armas celebrara la primera misa, mientras que Melchor de Carpio fungía como padre guardián. A la muerte del fraile Armas, Juan Calderón tomó el cargo de celebrar misa en dicha iglesia<sup>20</sup>. Toda esta relación del origen y desarrollo de la iglesia de San Juan Zitácuaro discrepa totalmente con la exposición hecha por Peter Gerhard, ya que en sus investigaciones propone el año de 1580 como la fecha de inicio de la construcción<sup>21</sup>, en tanto que la mayoría de los documentos de la época asegura que su construcción se inició en una fecha anterior.

Existen diversos testimonios de que hasta finales del siglo XVI la iglesia era aún muy pequeña, y que cada vez eran más los naturales que asistían a recibir doctrina. Dadas esas condiciones y "por ser tan angosta y no caber en ella la gente que acude así a la fiesta de ella principal, como de otras que se celebran entre año para que tenga la capacidad necesaria (los naturales) han derivado un lienzo de ella que van labrando con mucha prisa y han dado a su costa españoles que hay en el dicho pueblo se lo impiden y hacen otras molestias"<sup>22</sup>. Las rivalidades entre la república de indios y la república de españoles, según veremos con posterioridad, tuvieron diversas expresiones, sin embargo, una de ellas fue la constante pugna de los nativos por hacer respetar los territorios que habían tenido destinados para la edificación de su iglesia.

---

<sup>20</sup> Roberto Ramos. Revista de la Universidad Michoacana. Vol. 3, #17, p. 32.

<sup>21</sup> Peter Gerhard. Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986 p. 172.

<sup>22</sup> A.G.N., Indios, Vol. 20, exp. 40, f. 25.

A pesar de que en un principio el santo protector de Zitácuaro era San Juan, un suceso de mediados del siglo XVI hizo a los nativos cambiar la advocación del recinto a la virgen de los Remedios. Basándose en un testimonio elaborado por los naturales del pueblo de San Miguel Timbineo, la crónica de Espinosa explica que, en el año de 1543 "venía de los reinos de Castilla Juan Velázquez de Salazar a tomar posesión de una encomienda de Taximaroa, y traía consigo esa peregrina hermosura, venía en una caja bien guardada la imagen, cargada en una mula, y al pasar por delante de la iglesia yéndose derecha a la puerta donde hizo pie; haciendo muchas diligencias para sacarla de allí no pudieron"<sup>23</sup>.

Desde ese momento, según la leyenda, la imagen decidió el lugar preciso donde quería permanecer. Francisco de Castro sacó la imagen de Zitácuaro para llevarla a Valladolid (Morelia), sin embargo, años más tarde la devolvió a su sitio original donde permanece hasta nuestros días.

---

<sup>23</sup> Ver: Isidro Félix Espinosa. Crónica... p. 46

Pablo Beaumont. Crónica... p. 280.

## *LA INQUISICION.*

Como en toda la Nueva España, la impartición de la doctrina católica traía aparejada la instancia de la Inquisición. Según afirma Alberro Solange, entre 1522 y 1533 ésta fue de tipo monástico, ya que era llevada a cabo por los mismos frailes evangelizadores; de 1535 a 1571 se habla de una inquisición episcopal, para finalmente dejar establecido en el año de 1571 el Tribunal del Santo Oficio<sup>24</sup>. Esta institución tenía como principio resolver los conflictos en aquellas personas que se negaran a recibir la fe cristiana, realizaran actividades reservadas exclusivamente a los religiosos, o bien, que se reputaran como herejes, blasfemos, brujos, magos, etc.. Como asegura Solange Alberro, "en la Nueva España los procesos más numerosos -más de la tercera parte del total- corresponden a delitos religiosos menores, reniegos, blasfemias, palabras y acciones escandalosas, etc., luego viene el grupo de las transgresiones que tienen implicaciones sexuales, poligamia, bigamia, sollicitación, dichos contra la castidad, la virginidad y favorables a la fornicación y el amancebamiento"<sup>25</sup>. Respecto a los delitos de tipo estrictamente civil, la Inquisición conocía de aquellos casos en los que su agente activo fuera algún religioso encargado de la evangelización.

La instauración de este Tribunal en la Nueva España obligó a la Iglesia a replantear la cuestión de los indios que violaran las normas cristianas,

---

<sup>24</sup> Solange Alberro. Inquisición y Sociedad en México, 1571-1700. México, Fondo de Cultura Económica, 1988. p. 21.

<sup>25</sup> Solange Alberro. Inquisición... p. 196.

estableciendo que "como cristianos cabales, se les consideraba responsables de sus propios actos y, por lo tanto, merecedores de las mismas sanciones inquisitoriales que los cristianos de origen europeo"<sup>26</sup>. Entre los factores que llevaron a las autoridades eclesiásticas a establecer en 1571 la separación de los indios del fuero inquisitorial se encontraba el de buscar un freno para los constantes abusos de que eran objeto los indios, y además, porque ello serviría para eliminar las tensiones de los naturales con los españoles, ya que en caso de someterlos a presiones excesivas, se corría peligro de desatar una revuelta que pusiera en peligro la seguridad de toda la Nueva España.

A pesar de estas disposiciones que establecían la posibilidad de los indios de dejar de pertenecer al fuero inquisitorial, todavía después de 1571 el Santo Oficio seguía las investigaciones de las idolatrías, las supersticiones y otras prácticas prohibidas. "Las áreas de la jurisdicción sobre la conducta ortodoxa indígena continuaron siendo confusas, los frailes, especialmente donde no había Obispo o donde la sede episcopal estaba a dos días de distancia, conservaron las funciones inquisitoriales"<sup>27</sup>.

En 1594, Fernando de la Riva Agüero recibió el nombramiento como alguacil mayor del Santo Oficio en el partido de San Juan Zitácuaro y el valle de Quencio<sup>28</sup>. Tres años más tarde, se nombró a Andrés de Oróstegui, vecino de esta jurisdicción y natural de España, para que cumpliera las funciones de

---

<sup>26</sup> Solange Alberro. *Inquisición...* p. 22.

<sup>27</sup> Richard E. Greenleaf. *La Inquisición en la Nueva España, Siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, 1981. p. 130.

<sup>28</sup> A.G.N., *Inquisición*, Vol. 695, exp. 3, f. 5-6.

alférez y notario de dicho tribunal. El cargo de comisario de la real sala del crimen en esta jurisdicción correspondía a don Diego de Solórzano. Entre sus funciones se encontraba la de representar al Tribunal en la Provincia, leer los edictos de fe, realizar visitas de distrito y recibir las denuncias y testificaciones. Algunas veces, el cura del lugar cumplía con las funciones del comisario inquisitorial y las del juez eclesiástico ordinario. Por último, Antonio Bustos fungía como guardián del convento<sup>29</sup>.

Entre las primeras labores que se adjudicaron al Tribunal de la Inquisición por lo que toca a San Juan Zitácuaro fue en el año de 1598, cuando se hizo de su conocimiento que el indio Pablo Tesoni dio muerte a Juan, su padre. Luego de una investigación, el Tribunal le decretó prisión en la cárcel del pueblo<sup>30</sup>. También por esas fechas, en 1601 Fernando de la Riva Aguero, como alguacil mayor del Santo Oficio en San Juan Zitácuaro, Valle de Quencio y Tuzantla, entabló un proceso contra Jacinto de la Cruz, mulato y sirviente trabajador en el ingenio del mismo Fernando de la Riva, y contra María de la Cruz, mujer de Salvador Santiago, por haber matado al dicho Salvador Santiago en el trapiche nombrado Santa María Orocutín. Finalmente, se sentenció a Jacinto de la Cruz a ser azotado y a que su delito fuera pregonado por doce ocasiones en la hacienda de Santa Ana. La "vergüenza pública" era uno de los castigos impuestos por la Inquisición, el cual consistía en un paseo infamatorio por las calles del pueblo durante el que se le administraban azotes al reo, mientras que sus delitos eran pregonados. A María de la Cruz

---

<sup>29</sup> A.G.N., Inquisición, Vol. 501, exp. 10, f. 1-4.

<sup>30</sup> A.G.N. Tierras, Vol. 2956, exp. 163, f. 1.

unicamente se le condenó a permanecer encerrada en la hacienda mencionada<sup>31</sup>, ya que se encontraron ciertas las presunciones de haber tenido una amistad ilícita con el referido Jacinto de la Cruz.

Por su parte, en el pueblo de Taximaroa el Tribunal se encargó de resolver un conflicto entre una india natural y un fraile de 36 años de la orden de San Francisco. En 1582, Francisca, hija del regidor Lucas, se presentó ante el Santo Tribunal para denunciar el abuso físico que el fraile Diego de Fuenllana le había hecho. Durante la investigación fueron preguntadas otras indias, entre ellas, Francisca Cano, hija de Lucas Tima, regidor y natural del barrio de los Reyes, María Ipin del barrio de la Asunción y María Acamba del barrio de los Reyes. Al final de las averiguaciones se descubrió que también ellas habían sido víctimas del religioso<sup>32</sup>.

Otro caso ventilado en el Tribunal se presentó dos años más tarde. A diferencia del anterior, se trataba de un procedimiento inquisitorial contra una india que había violado las reglas de la iglesia que sólo permiten a los frailes otorgar la comunión. En 1597, Francisca Nuñez fue denunciada por doña María Corral, mujer de Juan Fernández Mata por haber confesado y dado la absolución a una india llamada Angelina<sup>33</sup> en una hacienda a cuarenta leguas de Tancítaro y a una del ingenio de San Juan Zitácuaro. Para ese momento,

---

<sup>31</sup> A.G.N., Inquisición, Vol. 501, exp. 10, f. 13.

<sup>32</sup> A.G.N., Inquisición, Vol. 123, exp. 3, f. 3.

<sup>33</sup> A.G.N., Inquisición, Vol. 238, exp. 12, f. 110-144.

Francisco Antonio de Calzada y Miguel de Miranda fungían como guardianes del convento de San Juan Zitácuaro.

Durante la averiguación se interrogó: en lengua mexicana a Juana Ama, de 40 años y natural de Toluca, casada con el mulato Juan Gómez, residentes en el ingenio de San Juan Zitácuaro; Magdalena Medina de 32 años y natural de México, casada con el maestro de azúcar en el ingenio, Francisco Hernández; María Francisca, mulata de 20 años, natural de las minas de Temascaltepec y casada con Bartolomé Sandoval, negro y esclavo que servía en el ingenio; Cecilia Xochitl de 50 años, natural de Ixtahuacan y residente en el ingenio; Lucía Hernández de 55 años, natural de Quauhnhuaque; María Xurureni de 55 años, del pueblo de San Francisco, sujeto a la doctrina del convento de este San Juan; Luisa de Sandoval, negra y esclava de María de Alarcón que sirve en el ingenio, de 50 años; Doña María Corral de 30 años, natural de México y casada con Juan Fernández Mata, residente en el ingenio; Magdalena Cecilia, de 24 años, natural de San Juan, casada con Domingo Flores, esclavo de doña María Alarcón y por último, a María Capri, negra de 60 años que sirve en el ingenio.

En el documento, además de encontrarse el procedimiento inquisitorial seguido contra la india, se muestra claramente la composición social y étnica del pueblo de San Juan Zitácuaro. Gran cantidad de trabajadores repartidos en el ingenio de azúcar provenían sobre todo de la región del valle de Toluca. Ello indica el alto grado de intercambio cultural y comercial que debió existir entre esta región y el centro de la Nueva España, fenómeno del que se tratará más adelante.

### *LA ENCOMIENDA.*

Mucho se ha escrito en torno al significado de la Conquista de México. La pugna entre la denuncia del genocidio y el reconocimiento por la llegada de la civilización representan los sujetos centrales en los discursos que elevan o condenan la labor de los europeos. Las corrientes humanista radical y la esclavista, promovidas por Bartolomé de las Casas y Sepúlveda, respectivamente, resumieron las posturas con que los europeos se lanzaron al dominio de las tierras y los naturales americanos. A decir de Las Casas, el maltrato a los indios no debería ser permitido por ningún medio, ya que éste debía permanecer en libertad para autogobernarse, sin ser sometido por los españoles. Según él, la única obligación del Rey sería la de extender la fe cristiana. En contra de esta tesis, Sepúlveda afirmaba que los indios habían nacido para ser esclavos de los españoles, ello justificaba el sometimiento, ya que por derecho divino, hay hombres que nacen para dirigir y otros para trabajar.

Así pues, desde cualquiera de estas perspectivas, es evidentemente que con la implantación de una nueva forma de vida procedente de España, los pueblos prehispánicos sufrieron un reacomodo en su estructura jurídica, geográfica y cultural, con graves consecuencias demográficas. Junto con sus caballos, enfermedades y conocimientos, los españoles recién llegados trajeron también sus instituciones, leyes y costumbres; entre ellas, la encomienda.

Al hablar de la encomienda como una institución de procedencia antillana, cabe hacer referencia a las características que se dejaron sentir dentro

de la Nueva España, ya que ésta significó una respuesta inmediata para satisfacer las necesidades de los españoles en cuanto a sus requerimientos de la producción agrícola indígena. A través de la encomienda, los españoles obtenían productos agrícolas, textiles, etc., que sirvieron para su mantenimiento.

En uno de los estudios más intensos sobre la encomienda (además del de Zavala), Simpson establece que dicha institución significó en un principio la delegación del poder real para recoger los tributos y usar los servicios personales de los indios. "El encomendero tomaba a su cargo el cuidado del bienestar de sus encomendados y educación en las normas apropiadas de la conducta (españolas), así como el cumplimiento de la obligación feudal de empuñar las armas en defensa del rey"<sup>1</sup>. En teoría, la encomienda se introdujo en la sociedad colonial como un sistema de protección para el indio, puesto que a través de ella se planteaba su instrucción en la fe cristiana; a cambio, los indios encomendados debían ofrecer un servicio personal al encomendero, y por derecho de conquista, un tributo al Rey.

En la Nueva España el régimen de la encomienda fue implantada gracias a Cortés, ya que según él, era el único medio para mantener la tierra y la civilización de los españoles. Luego de conquistar la Nueva España conforme a

---

<sup>1</sup> Lesley Byrd Simpson. Los Conquistadores y el Indio Americano. Barcelona, Península, 1970. p. 11. La edición original inglesa fue publicada por la University of California Press Berkeley and Los Angeles con el título The Encomienda in New Spain, The Beginning of Spanish Mexico. The University of California Press, 1966.

los procedimientos habituales de las huestes españolas, "repartió a sus soldados el oro, los indios cautivos, y, por último, implantó las encomiendas"<sup>2</sup>.

El argumento utilizado por Cortés se centró en exponer lo benéfico que resultaría el mantenimiento de la institución de la encomienda, puesto que de no ser por ella, la Corona podría perder tanto la conquista de las tierras como la conquista de las almas indígenas. También hacía ver lo positivo que resultaba para los indios el vivir bajo este sistema, ya que antes de su introducción eran presa de los gobernantes prehispánicos, quienes los utilizaban como carnada y ofrenda para sus dioses.

Trató de convencer al Rey diciendo que no permitiría ningún abuso en contra de los indios, y que no dejaría a los encomenderos que se sirvieran de ellos para los trabajos en las minas ni en las plantaciones. Además, según su explicación, los indios no podrían pagar su tributo en metálico a la Corona, y en todo caso, si la encomienda fuera suprimida, habría la necesidad de cuidar el territorio del Rey con soldados pagados, lo cual constituiría su ruina total.

Las Ordenanzas emitidas por Cortés fueron en buena medida una recopilación de las Leyes de Burgos de 1512. En ellas, se estableció que "los indios debían ser advertidos que serían instruidos en la Santa Fe Católica, que debían proveer de comida a los españoles a los que estaban asignados, trabajar en sus haciendas y servirlos"<sup>3</sup>. No se permitía al encomendero trasladar a

---

<sup>2</sup> Silvio Zavala. La Encomienda Indiana. México, Porrúa, 1992. p. 40.

<sup>3</sup> Lesley Byrd Simpson. Los Conquistadores... p. 86.

ninguna mujer o niño de menos de 12 años de sus pueblos bajo ningún pretexto. Los encomenderos tenían la obligación de hacer desaparecer la idolatría y construir iglesias en sus encomiendas en un plazo de seis meses. Nadie podía obligar a ningún indio a trabajar en repartimiento, excepto un delegado del gobernador, y se debía asegurar que recibiría de sus encomenderos una paga de medio peso de oro al año.

El lapso comprendido entre el gobierno de Cortés y la instauración de la Primera Audiencia en 1529, apareció una política favorecedora de las encomiendas, ya que la Corona emitió algunas medidas benéficas para los encomenderos; no obstante, según apunta Zavala, "la tendencia favorable a la institución se detuvo en 1529; se advierte entonces el resurgimiento de la tendencia contraria"<sup>4</sup>.

La instauración de la Segunda Audiencia en la Nueva España, encabezada por Ramírez de Fuenleal, Vasco de Quiróga, Alonso Maldonado, Francisco de Ceynos y Juan de Salmerón, implicó la modificación del régimen de las encomiendas autorizadas por Nuño de Guzmán durante la Primera Audiencia. El argumento de Ramírez de Fuenleal se centró en la necesidad de que el Rey tuviera absoluta jurisdicción sobre sus posesiones y que, en todo caso, los españoles sólo pudieran servirse del trabajo de los indios. Como partidario de la conservación del señorío indígena, apuntó que el Rey recibiría los tributos y los servicios que los naturales acostumbraban dar a su Señor, pero que en ninguna forma el monarca tenía derecho a intervenir en la

---

<sup>4</sup> Silvio Zavala. La Encomienda... p. 55.

organización indígena, siempre que éstos se convirtieran al cristianismo y reconocieran al Rey español como su único Señor. Siguiendo la tendencia propuesta por Ramírez de Fuenleal, el Consejo de Indias estableció que los caciques deberían permanecer al frente de los pueblos que antiguamente habían gobernado y que las autoridades virreinales se ocuparían de vigilar la entrega del tributo respectivo al Rey.

Así, en 1529 se establece el corregimiento como un nuevo sistema de gobierno para los indios, el cual convivió al mismo tiempo con la encomienda. "El corregidor, como el administrador de Las Casas, tendría como principal misión la de educar los indios a su cargo, misión en la que sería asistido por un sacerdote. Su salario, como el sacerdote y el alguacil, debía ser pagado del tributo de los indios y el resto debía ser remitido a la Corona"<sup>5</sup>.

La instauración del gobernador de los naturales (electo anualmente) provocó la ruptura del grupo dirigente según los lazos sanguíneos. Asimismo, precipitó la pérdida de las posesiones de los antiguos señores por las mercedes otorgadas por la Corona<sup>6</sup>. En este momento era el cabildo indígena (y no el señor natural) quien controlaba todas las tierras de la comunidad.

Por lo que toca a la introducción del cabildo en Taximaroa, dada la diversidad étnica que se presentó en el área, se observa una aceptación

---

<sup>5</sup> Lesley Byrd Simpson. Los Conquistadores... p. 104.

<sup>6</sup> Margarita Menegus B. Del Señorío a la República de Indios. El Caso del Valle de Toluca: 1500-1600. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 1991. p. 101.

relativamente fácil por parte de los indios. Según explica Margarita Menegus, "en zonas donde las etnias aparecen poco cohesionadas como pueden ser Toluca o México, la implantación fue rápida y profunda"<sup>7</sup>. Ya hemos visto como desde el periodo prehispánico, Zitácuaro llegó a albergar una serie de familias lingüísticas ubicadas dentro de la rama otomangue y del tronco otomí-pame. Entre ellas se encuentra la de la comunidad mazahua, tarasca, otomí y la matlatzinea o pirinda<sup>8</sup>.

Para los tiempos del virrey Mendoza, en que ya se habían puesto en práctica la instauración de los dichos corregimientos, poco tardaron en aparecer los primeros resultados desventajosos de la institución. "Mendoza, indudablemente, estaba empezando a mirar la encomienda con más benevolencia, lo que llevó a apoyar a los encomenderos durante la crisis producida por las Leyes Nuevas, algunos años más tarde"<sup>9</sup>.

En las Leyes Nuevas de 1542 quedaba establecida la abolición de la esclavitud; se prohibía la posesión de las encomiendas por instituciones,

---

<sup>7</sup> Margarita Menegus B. Del Señorío... p. 102.

<sup>8</sup> Ver: Irma García Contreras. Bibliografía sobre la Castellанизación de los Grupos Indígenas de la República Mexicana. Siglos XVI al XX. Vol 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985. p. 149-248. Por lo que toca a la lengua mexicana se considera que no llegó a convivir con la lengua purépecha excepto en el área Sureste del actual Estado de Michoacán, desde Yuriria y Acámbaro, bajando por el valle de Tuxpan, Zitácuaro, Cutzamala, hasta el punto extremo cerca de Zacaloapan. Ver: Anales del Museo Michoacano. Vol 5, 2a. Época, México, FIMAX publicistas, 1952, p. 64.

<sup>9</sup> Lesley Byrd Simpson. Los Conquistadores... p. 138.

relativamente fácil por parte de los indios. Según explica Margarita Menegus, "en zonas donde las etnias aparecen poco cohesionadas como pueden ser Toluca o México, la implantación fue rápida y profunda"<sup>7</sup>. Ya hemos visto como desde el periodo prehispánico, Zitácuaro llegó a albergar una serie de familias lingüísticas ubicadas dentro de la rama otomangue y del tronco otomipame. Entre ellas se encuentra la de la comunidad mazahua, tarasca, otomí y la matlatzinea o pirinda<sup>8</sup>.

Para los tiempos del virrey Mendoza, en que ya se habían puesto en práctica la instauración de los dichos corregimientos, poco tardaron en aparecer los primeros resultados desventajosos de la institución. "Mendoza, indudablemente, estaba empezando a mirar la encomienda con más benevolencia, lo que llevó a apoyar a los encomenderos durante la crisis producida por las Leyes Nuevas, algunos años más tarde"<sup>9</sup>.

En las Leyes Nuevas de 1542 quedaba establecida la abolición de la esclavitud; se prohibía la posesión de las encomiendas por instituciones,

---

<sup>7</sup> Margarita Menegus B. Del Señorío... p. 102.

<sup>8</sup> Ver: Irma García Contreras. Bibliografía sobre la Castellauización de los Grupos Indígenas de la República Mexicana. Siglos XVI al XX. Vol 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985. p. 149-248. Por lo que toca a la lengua mexicana se considera que no llegó a convivir con la lengua purépecha excepto en el área Sureste del actual Estado de Michoacán, desde Yuriria y Acámbaro, bajando por el valle de Tuxpan, Zitácuaro, Cutzamala, hasta el punto extremo cerca de Zacaloapan. Ver: Anales del Museo Michoacano. Vol 5, 2a. Época, México, FIMAX publicistas, 1952, p. 64.

<sup>9</sup> Lesley Byrd Simpson. Los Conquistadores... p. 138.

funcionarios públicos, clérigos seculares y establecimientos religiosos. Asimismo, prohibía las nuevas encomiendas, y decretó prescripción a las ya existentes, pues a la muerte del encomendero pasarían a manos de la Corona.

A partir de 1530, la convivencia del corregimiento y la encomienda como sistemas de organización de los naturales tuvieron manifestaciones dentro de las actividades políticas y económicas de la Nueva España, sin embargo, fue dos décadas más tarde en que los corregidores recibieron jurisdicción civil y penal en los casos que sólo afectaran a indígenas.

En 1549, con la abolición del servicio personal forzoso a que habían estado destinados los indios, se causó desabasto y una fuerte depresión en los centros urbanos con mayor número de población. El asunto no admitía demora porque la población indígena cada vez más disminuida, estaba siendo oprimida por las rígidas tarifas que los obligaban a pagar tributos incluso por los muertos.

La situación de la Corona para la segunda mitad del siglo XVII se convertía cada vez más desfavorable, por lo que se vio obligada a disminuir casi al diez por ciento las pensiones y mercedes que habían sido otorgadas de forma gratuita.

El asunto de las encomiendas surgió de nuevo a la luz, sin embargo, éstas no quedaron afectadas con el descuento general que estipulaba la Corona. "El 30 de diciembre de 1690, ante el deseo de la Corona de suspender las encomiendas de indios e incorporárselas, el fiscal del Consejo redactó un

parecer de dieciocho pliegos, sosteniendo que debía darse una ley general que confirmara la derogada Ley Nueva de 1542, derogando a su vez la de sucesión de 1536 y las demás que amparaban a los encomenderos<sup>10</sup>.

Con esta disposición se cerraba la posibilidad de que una vez devueltas las encomiendas a la Corona, pudiera resurgir de nueva cuenta dicha institución.

---

<sup>10</sup> Silvio Zavala. La Encomienda... p. 216.

### ***EL CASO DE TAXIMAROA.***

La historia de Taximaroa y otros pueblos sujetos, como Zitácuaro, muestra claramente el proceso llevado a cabo por el mismo Cortés para el establecimiento de la encomienda.

Una vez alcanzado el dominio relativamente fácil de esta región tarasca, por orden de Cortés, entre 1523 y 1524, Antonio de Carbajal se dedicó a hacer un recuento de los pueblos y los productos naturales comprendidos dentro esta zona. Dicho inventario sirvió como base para que el marqués del valle conociera la dimensión de sus posesiones y procediera a la repartición de encomiendas entre sus seguidores. "El número de indios encomendados se fijaba a través de una matrícula, que tomaba en cuenta, tanto la población indígena apta por su edad y capacidad tributaria, como por los productos de la región"<sup>12</sup>. Mediante una estipulación de la Corona dada en 1526 se limitó a que ningún encomendero tuviera a su cargo más de trescientos indios, cosa que en los hechos no se realizó.

Cabe señalar que durante la visita de Jerónimo de Valderrama (1564) una de las principales preocupaciones fue la de encontrar un método para tasar de una mejor manera a los indios. "Entre sus objetivos estaba el de subsanar y

---

<sup>12</sup> Ernesto de la Torre Villar. "Época Colonial. Siglos XVI-XVII". en Historia Documental de México. Vol. 1. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1964. p.67

aumentar las rentas reales, y para ello emprendió una reestructuración del sistema tributario hasta entonces imperante<sup>13</sup>.

Entre los beneficiados con la política de otorgar indios y tierras en encomienda se encontraba Gonzálo de Salazar, Factor Real, quien el 24 de julio de 1524 se hizo acreedor al título que le convirtió en encomendero de Taximaroa<sup>14</sup>. Sin embargo, dados los altos y bajos que sufrió como funcionario de la Corona, no duraría mucho tiempo en el encargo. Por disposición del Tesorero Real, Alonso de Estrada, se confiscaron los bienes de Salazar, y entre ellos Taximaroa. Diego López Pacheco recibiría la encomienda temporalmente, hasta que Cortés regresara de su viaje a las Hibueras. La situación en que se encontraba Gonzálo de Salazar le llevó a entablar un conflicto legal con Cortés por la posesión de dichas tierras.

Las versiones que se manejan en torno al otorgamiento de la encomienda de Taximaroa y Zitácuaro coinciden sólo en parte. La primera de ellas, proporcionada por Beaumont, expone la voluntad en la adjudicación de la encomienda a Gonzálo de Salazar por Cortés; sin embargo, según la versión más acertada que nos proporciona Díaz del Castillo y posteriormente Peter Gerhard, parece advertir que dicha encomienda fue arrebatada a Cortés por Salazar durante su viaje a las Hibueras. "Mientras (Cortés) estaba en Honduras, el factor y veedor Salazar y Almindez, le quitaron Taximaroa. Después de

---

<sup>13</sup> Margarita Menegus B. *Del Señorío...* p. 118.

<sup>14</sup> Fintan Benedict Warren. *La Conquista de Michoacán. 1521-1530*. Morelia, FIMAX Publicistas, 1977. p. 134.

algunos litigios iniciales, Gonzálo de Salazar retuvo la posesión hasta su muerte (1553), para ser sucedido por un hijo, Juan Velázquez de Salazar, quien a su vez murió un poco antes de 1612. Los tributos fueron entonces reasignados, y Taximaroa (incluyendo Tuxpan y Zitácuaro) era todavía parte de la encomienda privada en 1698<sup>15</sup>.

Para corroborar dicha afirmación se toma en cuenta el testimonio de un pleito entre Cortés y Salazar por tratar de justificar su derecho a la posesión de la encomienda en Taximaroa y sus pueblos sujetos.

Como representante legal del Factor Real, el licenciado Antonio de León entabló un litigio ante la Real Audiencia en contra del marqués del Valle, donde demandaba la posesión de la encomienda de Taximaroa y sus sujetos: "Antonio de León en nombre del factor Gonzálo de Salazar, respondiendo a la petición presentada por parte del marqués del Valle en que pide se mande reponer cierto pleito en esta su Real Audiencia entre el dicho marqués y el dicho mi parte sobre el pueblo de Taximaroa en el punto y estado en que estaba al tiempo que los oidores pasados fueron por él revisados declarando la sentencia que dictaron sobre el dicho pueblo en favor del dicho mi parte. Digo que su majestad no debe mandar a hacer cosa alguna de las dichas en la petición por lo siguiente: porque el dicho marqués no es parte para pedir lo que pide, porque el dicho mi parte posee el dicho pueblo de Taximaroa por justos y derechos

---

<sup>15</sup> Peter Gerhard. Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986. p. 172. Bernal Díaz del Castillo. Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España. Madrid, ESPASA/CALPE, 1975. p.626.

títulos, porque sabrá su majestad que el dicho marqués del Valle por el año de 1524 encomendó al dicho pueblo de Taximaroa al dicho mi parte, el cual lo tuvo y poseyó y se sirvió del dicho pueblo, desde 1524 hasta que el tesorero Alonso de Estrada le quitó el dicho pueblo y lo depositó a don Diego de Pacheco; porque los oidores pasados le restituyeron el pueblo el 18 de septiembre de 1529<sup>16</sup>.

Así, el 18 de septiembre de 1529 la Audiencia resolvió en favor del Factor Real, otorgándole la encomienda de Taximaroa. A la muerte de Gonzalo de Salazar en 1553, la encomienda de Taximaroa pasó a manos de su hijo, Juan Velázquez de Salazar<sup>17</sup>, quien una vez establecido en la Nueva España, casó con doña María Urdiñola. Esta mujer se convertiría en encomendera de Taximaroa en 1612<sup>18</sup>, a la muerte de su esposo. Diez años más tarde, la encomienda pasó a manos de José Magallón, y en 1667 a Manuel Orozco y Cervantes<sup>19</sup>.

Según Beaumont, la encomienda de Taximaroa llegó a comprender los pueblos de "Taximaroa, como cabecera; Yunsimahuato, Chapatuato,

---

<sup>16</sup> A.G.N., Hospital de Jesús. Legajo 265, exp. 12, f.35.

<sup>17</sup> Peter Gerhard. Geografía... p. 172

<sup>18</sup> Ramón López Lara. El Obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe Inédito de Beneficios, Pueblos y Lenguas. México, Colección de Estudios Michoacanos 3, FIMAX publicistas, 1973. p. 243.

<sup>19</sup> Ramón Alonso Pérez Escutia. Taximaroa, Historia de un Pueblo Michoacano. México. Instituto Michoacano de Cultura, 1986. p. 61.

Guanimoro, Turundeo, Tuxpan, Jungapeo, Coporo, Timbineo, Puimuro, Zirahuato y San Miguel del Moro"<sup>20</sup>.

Ya hemos visto como la encomienda se introdujo a la Nueva España como un sistema indispensable para solucionar las necesidades básicas de los españoles, sin embargo, al no ofrecer ésta la posibilidad de adquirir el derecho de propiedad, los encomenderos trataron de adquirir tierras y servicios en las cercanías de los pueblos mediante el otorgamiento de mercedes reales por parte de las autoridades del virreinato.

---

<sup>20</sup> Beaumont. Crónica de Michoacán. Vol. 2, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932. p. 380-381.

**TIERRAS MERCEDADAS A LA FAMILIA SALAZAR.**

A pesar de que la Corona otorgó mercedes tanto a caciques como a las comunidades de los naturales, los españoles siempre fueron los más beneficiados. Entre las familias que recibieron el mayor número de mercedes en la región se encontraba la familia Salazar, dadas las relaciones que éstos guardaban como funcionarios reales.

En 1543, Hernando de Salazar, Factor Real e hijo de Gonzálo de Salazar, recibió del virrey Antonio de Mendoza un título sobre tierras comprendidas entre Taximaroa y Zitácuaro. Estas se encontraban baldías por lo que el Factor estaba comisionado a cultivarlas y a plantar muchos árboles. Sin especificar la extensión total de la merced, se hace referencia al ingenio de azúcar en los términos del pueblo de Zitácuaro, por lo que se deduce la gran magnitud de las tierras otorgadas<sup>21</sup>. Por esas mismas fechas, Antonio de Mendoza adjudica un sitio de estancia para ganado mayor a Gonzálo de Salazar, yerno de Alonso de Ávila. En dicha merced no se especificaban los lugares que comprendía<sup>22</sup>.

En 1544, Gonzálo de Salazar solicitó permiso para comprar unas tierras pertenecientes a los indios de Taximaroa, argumentando que éstas se encontraban baldías y que no producían utilidad alguna para los nativos. Su verdadera intención era la de construir en esa región un ingenio y unas

---

<sup>21</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 2, exp. 488, f. 200v-201.

<sup>22</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 2, exp. 584, f. 237.

granjerías. Luego de una visita del corregidor de la provincia de Michoacán para cerciorarse de que los indios querían vender voluntariamente y de que las tierras en realidad se encontraban baldías, la autorización para la compra le fue otorgada<sup>23</sup>. Así, con la aprobación de la venta de las tierras de los indios de Taximaroa, el Factor Real compró veinte caballerías que pasaron a formar parte del patrimonio de la familia Salazar. "Los archivos consignan las ventas cuantiosas de tierra indígena registradas para el último tercio del siglo XVI, las cuales bien pudieran ser tierras patrimoniales ya que, al no poderlas cultivar, los señores optaban por venderlas. Por otra parte, ello coincide con el período de expansión de las haciendas y el período de mayor apropiación de tierras indígenas por parte de la población hispana"<sup>24</sup>.

En el año de 1550, Gonzálo de Salazar recibe "dos sitios para hacer ventas donde los caminantes y pasajeros se pudiesen albergar y recoger, el uno en el pueblo de Taximaroa y el otro junto a un ingenio suyo a donde dicen Citacaro (Zitácuaro)"<sup>25</sup>. Cabe señalar que por esta zona de la Nueva España se realizó un intenso tráfico comercial propiciado por la explotación minera en Zacatecas. La Corona se preocupó por que el camino de la plata fuera seguro, tanto para los viajeros como para las mercancías que transportaban. Es por ello que el establecimiento de centros de abastecimiento y hospedaje para los comerciantes se hizo sumamente importante.

---

<sup>23</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 2, exp. 497, f. 204-204v.

<sup>24</sup> Margarita Menegus. Del Señorío... p. 140.

<sup>25</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 3, exp. 121, f.78.

Gonzálo de Salazar vuelve a solicitar en 1550 una merced que comprendiera "tres leguas de tierra en la parte que él señalase para que pudiese poblar y labrar y plantar viñas y otros arboles y tener sus granjerías y ganados"<sup>26</sup>. Finalmente, la merced fue concedida en unos montes que en lengua tarasca se llaman Orundaco, Paraco y Temangario; "que en ellos podía haber media legua de largo y menos de un cuarto de legua de ancho, los cuales eran tierras baldías y realengas que no se labran ni cultivan de mucho tiempo acá, ni se aprovechan de ellas los indios ni otra persona alguna"<sup>27</sup>. El único requisito que se le exigía era que en un lapso de dos años hiciera una confirmación en la ciudad de Madrid y que de ninguna forma se enajenara a una iglesia, monasterio, hospital, cofradía o persona eclesiástica. Hay que recordar que según las Leyes Nuevas de 1542 esta estipulación era general para todas las mercedes otorgadas por el Rey.

En 1553 el heredero de la encomienda de Taximaroa, Juan Velázquez de Salazar vino de España a encargarse de los bienes de su padre. Ya como virrey de la Nueva España, en 1561 Luis de Velasco le confirmó el conjunto de tierras heredadas, desde Irimbo hasta Taximaroa. Baltasar Nuñez, alcalde mayor de las minas de Tlalpujahuá sería el encargado de cumplir con la orden del virrey<sup>28</sup>. Posteriormente, en 1569 Juan Velázquez recibe del virrey Martín Enríquez de Almanza una merced para un sitio y herida de molino en Taximaroa, del cual era vecino<sup>29</sup>.

---

<sup>26</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 3, exp. 125, f.78 v.

<sup>27</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 3, exp. 125, f.78 v.

<sup>28</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 8, f. 65.

<sup>29</sup> A.G.N., Tierras, Vol. 1315, f. 113.

### ***MERCEDES OTORGADAS A ESPAÑOLES.***

Aunque los mayormente beneficiados con las mercedes sobre la región de Taximaroa fueron los miembros de la familia Salazar, hubieron otros españoles que pudieron acceder a cierta cantidad de tierras vía mercedes.

Siendo virrey don Antonio de Mendoza, en 1543 Miguel Espinal obtiene un sitio para estancia de ganado mayor en los términos del pueblo de Taximaroa<sup>30</sup>. Ese mismo año se otorgaron mercedes en favor de Juan Jiménez y Pedro Díaz, quienes recibieron dos caballerías de tierra<sup>31</sup> y un sitio de estancia para ganado menor<sup>32</sup>, respectivamente.

Cinco años más tarde, Diego López de Segura recibe dos estancias para ganado menor y tres caballerías de tierra<sup>33</sup>. En la segunda mitad del siglo XVI otro de los beneficiados con el otorgamiento de mercedes por parte de las autoridades virreinales fue la familia Bracamontes. En 1560 recibieron un sitio de estancia para ganado mayor en Pucúato<sup>34</sup>. Hay que hacer notar que el apellido de esta familia de españoles daría el nombre a Zitácuaro, cuando éste se convirtió en villa en el siglo XVI. Por su parte, Alonso Martín también es

---

<sup>30</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 2, exp. 357, f. 146.

<sup>31</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 2, exp. 497, f. 204.

<sup>32</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 2, exp. 671, f. 271.

<sup>33</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 2, exp. 501, f. 271.

<sup>34</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 10, f. 169.

acreedor en 1582 a una estancia para ganado mayor en los términos del pueblo de Taximaroa<sup>35</sup>.

No fue sino hasta 1591 cuando el virrey Luis de Velasco pone en manos de Gerónimo de Biruel un sitio para venta y dos caballerías en San Andrés, "en unas casas despobladas que están junto a las del cacique"<sup>36</sup>. La cercanía del pueblo de San Andrés con Zitácuaro propició el establecimiento de albergues para los comerciantes de la plata que se dirigían a norte de la Nueva España. A Biruel se le compele a que en el término de un año, "labre y edifique la dicha venta y tenga en ella pozos y descargaderos y cuatro camas con sabanas, almohadas para el camino y buen hospedaje de los paraderos"<sup>37</sup>. Además, se establecía un plazo mínimo de cuatro años para poder enajenarlas, ya que de lo contrario, se le impondría la pena de perder la merced definitivamente.

En 1591 Alonso de Oñate solicita al virrey don Luis de Velasco una merced que comprendiera "un sitio de estancia para ganado menor en los términos de Taximaroa junto a un pueblo despoblado que llaman San Andrés"<sup>38</sup>. Asimismo, pide cuatro caballerías de tierra en términos de pueblo de Taximaroa, que se encuentran por debajo del pueblo de San Lorenzo, colindantes con unas tierras de Alonso Pérez, vecino de Irimbo. Con el objeto de saber si en realidad estaban despobladas y si no causaban agravio alguno a

---

<sup>35</sup> A.G.N., Indios, Vol. 2, exp. 78, f. 19.

<sup>36</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 17, exp. 5, f. 1v.

<sup>37</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 17, exp. 5, f. 1v.

<sup>38</sup> A.G.N., Tierras, Vol. 2719, exp. 32, f. 385-385v.

los naturales, se expidió un mandamiento para visitar las tierras allí mencionadas.

Para 1592 Gaspar de Negrete es otro de los beneficiados por el virrey Velasco, con una merced de un sitio de estancia para ganado mayor y dos caballerías de tierra en los términos del pueblo de Taximaroa. "Linda por la parte del poniente con un cerro gordo y donde son las tierras que llaman el rincón del Tziguaceo, y que la dicha estancia y tierras llaman en lengua de los naturales Perimuro y viene a lindar con la estancia que llaman Anganguco que dicen de Martín Hernández"<sup>39</sup>. Se le conmina a que en el término de un año "pueble el dicho sitio con 500 cabezas del dicho ganado mayor y labre y cultive las dichas dos caballerías de tierra o la mayor parte de ellas"<sup>40</sup>.

Ya entrado el siglo XVII, en 1602, el virrey Gaspar de Zúñiga estipuló en favor de Antonio Pérez un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra "en el pueblo de Taximaroa en la parte y lugar que llaman de San Pedro, San Matías y San Lucas sujetos al dicho pueblo. Dista de cada una de ellas a más de legua y media y las dichas dos caballerías de tierra en la parte que llaman Cinbaro"<sup>41</sup>. Tenía como condición que en un plazo no mayor a un año, poblara el sitio con 2 mil cabezas de ganado menor, y además que labrara y cultivara las dos caballerías de tierra, o por lo menos la mayor parte de ellas.

---

<sup>39</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 19, exp. 99, f. 54v - 55v.

<sup>40</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 19, exp. 99, f. 54v - 55v.

<sup>41</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 23, f. 201-201v.

Juan Valdés fue uno más de los beneficiados con la entrega de mercedes. En 1614, a nombre del virrey se le adjudica un sitio de estancia para ganado menor y seis caballerías de tierra en los términos del pueblo de Taximaroa. "El dicho sitio y dos caballerías de tierra tienen una cañada al pie de un cerro alto por donde sube un camino angosto para ir a unos agostaderos"<sup>42</sup>.

Asimismo, Diego López de Segura adquirió dos sitios de estancia para ganado menor y un sitio para ganado mayor en 1616. "Los dos sitios de ganado mayor en el monte de Jaripeo en una cañada y llano que corre de oriente a poniente, junto a un arroyo de agua que esta debajo de una loma pedregosa que por lo alto de ella están unos árboles de pinos y el dicho ganado menor en un monte que dicen Pucuat"<sup>43</sup>. A cambio de la merced se le exigía que en un año poblara cada uno de los dichos sitios, los de ganado mayor con 500 cabezas, y el menor con 2 mil, y que en cuatro años no las vendiera.

En el mismo año de 1616, Gaspar de Porras recibe "dos sitios de estancia para ganado mayor en términos del pueblo de Taximaroa. En un sitio de montes que dicen Pucuat"<sup>44</sup>. La extensión del terreno llegaba hasta un lugar llamado Salitre Grande.

---

<sup>42</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 28, exp. 658, f. 263-264v.

<sup>43</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 32, f. 90-91.

<sup>44</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 31, exp. 186, f. 77-77v.

También, en 1630 Nicolás Hernández se convierte en poseedor de una caballería de tierra que en lengua tarasca llaman *petate*, y se encuentra ubicada en el puerto de Pastímaro, en términos del pueblo de San Juan Zitácuaro<sup>45</sup>.

Finalmente, en 1684 Pedro Arias de Mora obtiene una merced que consistía en tres caballerías de tierra y un sitio de estancia para ganado mayor. Dichos terrenos se encontraban por debajo del pueblo de Jungapeo, "donde pasa el río que va de Tuxpan a Tuzantla, junto a las que llaman de la Vega de Peranchero y discurriendo por ella hacia el poniente baja un camino a la hacienda de San Diego Cóporo, que es del dicho capitán don Manuel Osorio y Cervantes"<sup>46</sup>.

Todas estas tierras mercedadas servirían a los españoles para fomentar la explotación agrícola y ganadera, llegando a constituir dos de las empresas más prósperas en la región.

---

<sup>45</sup> A.G.N. Tierras, Vol. 405, exp. 8, f. 5.

<sup>46</sup> A.G.N., Tierras, Vol. 2713, exp. 5.

## MERCEDES DE TIERRAS OTORGADAS EN TAXIMAROA Y ZITACUARO.

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO
1543	Hernando de Salazar	Recibe una cantidad indeterminada de tierras baldías entre Taximaroa y Zitácuaro.
1543	Miguel Espinal	Obtiene un sitio para ganado mayor en los términos del pueblo de Taximaroa.
1543	Juan Jiménez	Recibe dos caballerías de tierra.
1543	Gonzálo de Salazar	Recibe del virrey Mendoza una estancia para ganado menor sin especificar los lugares que comprendía.
1544	Gonzálo de Salazar	Recibe permiso para comprar veinte caballerías de tierra de los indios de Taximaroa.
1544	Pedro Díaz	Obtiene un sitio de estancia para ganado mayor.
1548	Diego Pérez	Recibe un sitio de estancia para ganado menor y tres caballerías de tierra.
1550	Gonzálo de Salazar	Recibe dos sitios para hacer ventas, uno en Taximaroa y el otro en Zitácuaro.
1550	Gonzálo de Salazar	Recibe una merced que comprendía tres leguas de tierra en Orundaco, Paraco y Temangrio.
1560	Pedro de Bracamontes	Recibe una estancia para ganado mayor cerca de un pueblo que llaman Pucanto.
1561	Juan Velázquez	Se confirman los bienes heredados por su padre, entre ellos la región de Taximaroa.
1561	Juan Buenaventura	Indio de Taximaroa, recibe un sitio de tierra.
1569	Juan Velázquez	Recibe una merced para un sitio para la construcción de un molino en Taximaroa.
1582	Alonso Martín	Obtiene una estancia de ganado mayor en los términos del pueblo de Taximaroa.

1591	Gerónimo de Biruel	Recibe un sitio para venta y dos caballerías de tierra en San Andrés.
1591	Alonso de Oñate	Un sitio de estancia para ganado menor cerca de San Andrés.
1592	Gaspar de Negrete	Un sitio para ganado mayor y dos caballerías de tierra en los términos del pueblo de Taximaroa.
1602	Antonio Pérez	Un sitio para ganado menor y dos caballerías de tierra en los pueblos de San Pedro, San Matías y San Lucas.
1614	Juan Valdés	Un sitio de estancia para ganado menor y seis caballerías de tierra en los términos del pueblo de Taximaroa.
1616	Diego López Segura	Dos sitios de estancia para ganado mayor y un sitio para ganado menor en el monte de Jaripeo y Pucuató.
1616	Gaspar de Porras	Dos sitios de estancia para ganado mayor en los términos del pueblo de Taximaroa.
1630	Nicolás Hernández	Una caballería de Tierra que en lengua tarasca llaman <i>petate</i> en el puerto de Pastímara, en términos de San Juan Zitácuaro.
1684	Pedro Arias Mora	Tres caballerías de tierra y un sitio de estancia para ganado mayor en Jungapeo.

FUENTE: A.G.N., Mercedes, Vol. 2, exp. 357, f. 146; exp. 497, f. 204; exp. 671, f. 271; exp. 501, f. 271; Vol. 10, f. 169; Vol. 17, exp. 5, f. 1v; Vol. 19, exp. 99, f. 54v- 55v; Vol. 23, f. 201-201v.; Vol. 28, exp. 658, f. 263-264v; Vol. 32, f. 90-91. Vol. 31, exp. 186, f. 77-77v;

A.G.N. Tierras, Vol. 405, exp. 8, f. 5; Vol. 2713, exp. 5; f. 19; Vol. 2719, exp. 32, f. 385-385v.

A.G.N., Indios, Vol. 2, exp. 78,

***EMPRESAS DE ESPAÑOLES EN TAXIMAROA Y ZITACUARO.***

La demanda de mano de obra en las empresas de españoles fue cubierta, casi en su totalidad, por las comunidades indígenas. Dado que los naturales habían estado sujetos, desde antes de la conquista europea, a un sistema de trabajo que les permitía producir sus propios satisfactores y los de la comunidad sin recibir remuneración alguna, no es extraño que mostraran cierto grado de aceptación para realizar las mismas tareas, solo que ahora en favor de los españoles.

La Corona trató de eliminar el trabajo no recompensado de la lista de tributos y en 1549 propuso el sistema rotativo de alquiler con trabajo moderado, jornada de pocas horas, distancias limitadas de viaje y salarios. Con ello se buscaba eliminar el elemento coactivo dentro de la relación laboral, ya que los indígenas podían trabajar voluntariamente si eran retribuidos con un salario.

Este sistema de repartimiento consistió en "un trabajo racionado, rotativo, supuestamente de interés público o para la utilidad pública, que afectaba tanto a indígenas de encomienda como a los que no entraban dentro de la encomienda, y que beneficiaba a una clase de patronos mucho más numerosa de lo que había sido posible bajo la encomienda"<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> Charles Gibson. Los Aztecas... p. 229.

El control del repartimiento pretendió establecerse a partir de diversos funcionarios; entre ellos, el más destacado era el cargo de repartidor, quien a su vez era asistido por tenientes, alguaciles indígenas e intérpretes. Gibson relata con detalle el procedimiento que se siguió para repartir a los indios, el cual solo se vio alterado ligeramente hasta finales del siglo XVI: "Una vez reunidos los registros de población de cada comunidad contribuyente, se computaban una cuota por porcentaje de tributarios. (...) Cada lunes los indios de los pueblos en repartimiento se reunían para ser despachados por los funcionarios indígenas de sus comunidades al centro de repartimiento por los alguaciles indígenas locales<sup>48</sup>. Allí trabajarían por espacio de una semana, siendo el domingo el único día de descanso. Una vez cumplida su tarea, los indios recibirían su pago y serían puestos en libertad para que regresaran a sus comunidades. Siguiendo este sistema rotativo, el siguiente lunes llegarían nuevos indios repartidos y así sucesivamente. El juez repartidor era remunerado por los patronos españoles de acuerdo a cada indio que había sido asignado. Este a su vez, pagaba cierta cantidad a los alguaciles locales.

Ya hemos dicho que los antecedentes del trabajo colonial se encontraban en las tareas prehispánicas; fue por ello que el Estado español decidió dejar en manos del gobierno indígena el control de esta institución.

La reducción de naturales en los últimos años del siglo XVI obligó a los funcionarios a desconocer ciertas prerrogativas que tenían algunos indios para

---

<sup>48</sup> Charles Gibson. Los Aztecas... p. 232.

abstenerse de trabajar. En un intento por transformar el sistema de repartimiento, en 1601 la Corona prohibió la coacción en el reclutamiento de trabajadores y su empleo de éstos en "la agricultura, la construcción y todas las demás ocupaciones salvo la minería. Los indios deberían escoger a sus patronos españoles voluntariamente, se aboliría el cargo de juez repartidor, y los corregidores solo podrían exigir que los indios se ofrecieran en determinados lugares para ser alquilados<sup>49</sup>. En 1609 y 1620 hubo nuevos intentos por abolir el repartimiento, y finalmente en 1632 se estableció su prohibición definitiva, con excepción del repartimiento en las minas.

---

<sup>49</sup> Charles Gibson. Los Aztecas... p. 239.

### **LAS MINAS.**

La existencia de centros agrícolas, mineros y ganaderos en Taximaroa y Zitácuaro demandaba gran cantidad de fuerza de trabajo. Se tiene noticia de que desde el siglo XVI se explotaban las minas de Chirangagueo y los Reyes; además de varias minas de cobre, entre ellas la de Nuestra Señora de Begonia, del real de minas de Tiamoro<sup>50</sup> y las minas de Turicato y Guayameo<sup>51</sup>.

Los indios de la región eran los encargados de extraer los minerales a través del sistema del repartimiento. Un mandamiento dado por el virrey Velasco disponía que, en lugar de los 25 indios que iban a la hacienda de Alonso Martín, y de otros 24 que iban a la de Juan Bautista Osorio, trabajaran 45 indios en las minas de Nuestra Señora de Begonia y de Tiamoro cercanas al pueblo de Taximaroa<sup>52</sup>. Sus servicios también eran solicitados en las minas que se encontraban a grandes distancias, como el caso de Guanajuato<sup>53</sup>.

Según Trinidad Pulido, en 1590 Tlalpujahua recibió indios en calidad de repartidos de los pueblos de Acámbaro, Tlalpujahua y Tarimangacho; en 1592 de Pateo y un año más tarde de Xocotitlán y Tlacomulco. Posteriormente, en 1576 los pueblos de Quatepec, Santa María Natividad, Santa Magdalena, San

---

<sup>50</sup> A.G.N., Tierras, Vol. 556, f. 48.

<sup>51</sup> Fintan Benedict Warren. "Minas de Cobre de Michoacán 1533" en La Arqueología en los Anales del Museo Michoacano (Épocas 1 y 2). México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, p. 353.

<sup>52</sup> A.G.N., Tierras, Vol. 556, f. 48.

<sup>53</sup> A.G.N., Indios, Vol. 6 segunda parte, exp. 76, f. 17.

Juan, Santa María Texacaltitlán (sujetos a Taimeo) y San Francisco (sujeto a Maravatío) le dieron indios repartidos para el servicio en las minas de plata. Asimismo, en 1592 Taximaroa, Maravatío, Taimeo y Zinapécuaro proporcionaron a Tlalpujahuá su correspondiente número de trabajadores repartidos para cumplir con los mismos efectos<sup>54</sup>.

Ante la intensa jornada a que estaban sometidos los indios de Taximaroa, Ucareo y Tuzantla, tanto en las minas como en las tierras de cultivo, en 1590 solicitan al virrey Velasco no asistir más al repartimiento de las minas de Tlalpujahuá, Basio, Taimeo y Zinapécuaro por las largas distancias que los separan, y que en cambio, preferían trabajar en los ingenios de azúcar de Zitácuaro y Tiripitío<sup>55</sup>.

---

<sup>54</sup> María Trinidad Pulido Solís. El Trabajo Indígena en la Región de Zinapécuaro Taximaroa y Maravatío en el Siglo XVI. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Historia, 1976. p. 65.

<sup>55</sup> A.G.N., Indios, Vol. 6 primera parte, exp. 10, f. 3.

### ***LOS INGENIOS AZUCAREROS.***

Los trabajos en los ingenios requerían de una enorme cantidad de fuerza de trabajo, por ello, a pesar de la prohibición real para los encomenderos de servirse del trabajo indígena, en 1551 Gonzálo de Salazar todavía seguía utilizando los servicios personales de los nativos del pueblo de Taximaroa para beneficio del ingenio.

Tratando de que cesara esta situación, los principales y otros naturales del pueblo de Taximaroa "hacen relación al virrey diciendo que Gonzálo de Salazar, vecino y regidor de esta ciudad de México los tiene en encomienda, y fueron tasados en ropa y sementeras y otras cosas, y después a persuasión de Salazar y de otras personas en su nombre, se hicieron ciertas conmutaciones en perjuicio de los naturales, especialmente en lo tocante a servicios personales que le dan en el ingenio de azúcar que tiene en los términos del pueblo, para la labor y beneficio de él; casi son 200 personas las que trae ocupadas en lo susodicho; ahora, viendo el excesivo trabajo que de gente de la que eran obligados a dar conforme a la tasación no era su voluntad de dar el dicho servicio ni cosa alguna de él; el virrey encarga a Francisco Velázquez de Lara que vaya al pueblo de Taximaroa y haga la averiguación de los tributos y servicios que dan y que tributos son los que los macehuales dan al cacique y al gobernador y principales del pueblo"<sup>56</sup>. Es

---

<sup>56</sup> Silvio Zavala. El Trabajo Indígena en los Libros de Gobierno del Virrey Luis de Velasco. 1550-1552. México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1981, p. 17.

importante recalcar la cantidad de indios que participaban en el ingenio azucarero para mediados del siglo XVI, ya que, según consideraciones de Francois Chevalier, a través de ello podemos deducir la gran magnitud que alcanzó<sup>57</sup>.

Las autoridades virreinales siguieron de cerca la situación del factor real respecto a los nativos de Taximaroa y unos meses más tarde resolvieron que "por vía de alquiler se den al factor Gonzálo de Salazar para el ingenio de azúcar que tiene en Zitácuaro, los indios que hubiere menester, solamente para la labor y beneficio de los cañaverales y no para que entiendan de otra cosa alguna dentro de la casa del ingenio, y esto pagándoles a los mismos indios que entiendan en ello su trabajo a cada uno 12 maravedís por cada un día por su jornal para su mantenimiento, y entendiase que los indios que vinieren a trabajar en lo susodicho ha de ser de su voluntad y no compelidos ni apremiados a ello"<sup>58</sup>.

Luego de diversas gestiones para obtener indios que trabajaran tanto en las minas como en las tierras, Gonzálo de Salazar recibe cierta cantidad de naturales en calidad de repartidos, "80 indios de servicio en las minas y (los mismos 80 indios) hacen tres sementeras: la una de 800 brazas de largo y 500 de ancho, la segunda de 600 brazas de largo y 500 de ancho y la tercera de 400 brazas de largo y 300 de ancho de maíz, y cada un año 200 fanegas de

---

<sup>57</sup> Francois Chevalier. La Formación de los Latifundios en México. México, Fondo de Cultura Económica, 1976. p. 158.

<sup>58</sup> Silvio Zavala. El Trabajo Indígena... p. 18.

frijoles y 800 seretas de ají, y allende de este servicio para guarda de los ganados y otras menudencias"<sup>59</sup>.

Juan Fernández Mata como dueño del ingenio de San Juan Zitácuaro recibió en 1599 los servicios de 200 indios de los pueblos de Taximaroa, Zitácuaro, Ucareo y Tuzantla, sin embargo, al no ser éstos suficientes, "apercibe su señoría al dicho Juan Fernández Mata que compre negros para el dicho efecto como Su Majestad lo tiene mandado"<sup>60</sup>. Para el año de 1639 el ingenio de San Juan Zitácuaro perteneció al colegio de Santa María de México mediante un pago de 89 mil pesos, incluyendo sus anexos de cría de animales<sup>61</sup>.

Además del ingenio azucarero de San Juan Zitácuaro, también existieron los ingenios de Santa Ana, Tiripitío y Santa Inés de la Barranca<sup>62</sup>. Chevalier refiere que en esta zona se encontraban al rededor de 10 o 12 ingenios azucareros, entre los que destacaban Tingambato, Tacámbaro y Peribán<sup>63</sup>. Todos ellos requerían de mano de obra que debía ser traída de otras regiones por vía del repartimiento o en última instancia por la compra de esclavos. Tuzantla, por ejemplo, en 1590 daba al ingenio de San Juan Zitácuaro doce indios semanalmente para que prestaran sus servicios como

---

<sup>59</sup> Francisco del Paso y Troncoso. "Suma de Visitas por Orden Alfabético", en Papeles de la Nueva España. Madrid, Impresores de la Casa Real, 1905. p. 123.

<sup>60</sup> A.G.N., General de Parte. Vol. 1, exp. 272. f. 60v.

<sup>61</sup> Francois Chevalier. La Formación... p. 305.

<sup>62</sup> A.G.N., Tierras, Vol. 226 segunda parte, exp. 3, f. 1.

<sup>63</sup> Francois Chevalier. La Formación... p. 109.

repartidos. Dicha cantidad correspondía al cuatro por ciento de la población total contada a partir de la tasación. No obstante, dado que en los últimos años la población de Tuzantla ya había sufrido un fuerte descenso se solicitó una disminución en el número de repartidos a solo nueve: "Don Luis de Velasco, por cuanto los indios naturales del pueblo de Tuzantla me han hecho mención de que hace muchos años que están repartidos a dar servicio para el ingenio de azúcar de Zitácuaro y por la tasación antigua que tenían, daban doce indios ordinarios a la semana, que son los que había a razón de cuatro por ciento, y que ahora han sido nuevamente contados y se hallaron hasta doscientos cuarenta y cinco tributarios como consta de la tasación que presentaron, su fecha de diecisiete de julio de este año (1590), para que no se les pida más de lo que cupiese conforme a la dicha nueva cuenta, me pidieron mandase hacer declaración de ello y por mi visto, por el presente mando que de aquí en adelante y hasta que otra cosa se provea, que manden los naturales de dicho pueblo al ingenio, no más de nueve indios que les cabe de dar a razón de cuatro por ciento por los dichos doscientos cuarenta y cinco tributarios"<sup>64</sup>.

En 1590 también 26 indios del pueblo de San Juan Zitácuaro prestaban los mismos servicios al ingenio<sup>65</sup>. Los constantes abusos de que eran objeto los naturales de San Juan Zitácuaro por parte de sus administradores Lucas Mata y Francisco Martín, hicieron que en 1592 dichos indios interpusieran una queja ante las autoridades virreinales argumentando

---

<sup>64</sup> A.G.N., Indios, Vol. 3, exp. 83, f. 21v-22v.

<sup>65</sup> Trinidad Pulido. El trabajo... p. 66.

que recibían un pago de solo cuatro reales y no seis como estaba mandado<sup>66</sup>. Asimismo, en 1597 denunciaban a los beneficiados con su servicio por obligarlos a prestar una semana más de trabajo, contraviniendo con ello las disposiciones reales<sup>67</sup>.

Con la intención de frenar los abusos por parte de los españoles, las autoridades virreinales nombraron en 1597 a Pedro Díaz de Aguero como Procurador General de los indios por lo que toca a los pueblos sujetos de Taximaroa y San Juan Zitácuaro<sup>68</sup>. Tres años más tarde Antonio Araujo era el funcionario encargado de vigilar el buen trato de los indios, labor que cumpliría mediante un salario de mil pesos de oro común<sup>69</sup>.

También los pueblos de Zinapécuaro, Maravatío, Taximaroa y Ucareo dieron indios repartidos al ingenio de San Juan Zitácuaro durante la última década del siglo XVI<sup>70</sup>. Por su parte, Miguel Luis de Acevedo como beneficiado del ingenio de Tiripitío recibía en 1591 indios de Maravatío y de Tuzantla<sup>71</sup>.

De gran importancia fue el trabajo de los tamemes o cargadores. La función de estos indios era llevar sobre sus espaldas durante grandes

---

<sup>66</sup> A.G.N., Indios, Vol. 6 segunda parte, exp. 374, f. 84-84v.

<sup>67</sup> A.G.N., Indios, Vol. 6 primera parte, exp. 662, f. 171-171v.

<sup>68</sup> A.G.N., Indios, Vol., 6 primera parte, exp. 662-669, f. 3.

<sup>69</sup> A.G.N., General de Parte, Vol. 5, exp. 541, f. 199.

<sup>70</sup> Trinidad Pulido. El Trabajo... p. 66.

<sup>71</sup> Trinidad Pulido. El Trabajo... p. 65

distancias los productos para intercambiar. En Taximaroa, el encomendero Juan Velázquez de Salazar a mediados del siglo XVI contaba con 3 mil hombres dedicados al transporte de carga<sup>72</sup>.

Es importante señalar el dramático descenso demográfico que sufrieron los pueblos indígenas a causa de la implantación de un sistema de trabajo forzoso. Taximaroa, por ejemplo, en 1568 contaba con una población de 8 mil 455 personas y 27 años después, esta cifra se redujo a 4 mil 310, es decir, un descenso de más del 50 por ciento<sup>73</sup>.

Era práctica común que los naturales asistieran directamente de sus pueblos a las minas y labranzas, sin pasar por el lugar donde se efectuaba la contratación para darlos en repartimiento. Como el juez repartidor tenía derecho a cobrar de los beneficiarios algún tanto por los indios que repartía solía dejarse a salvo el pago de esa contribución, aunque los indios fueran directamente al trabajo sin pasar por el lugar donde se hacía el repartimiento<sup>74</sup>. Ante estas prerrogativas impuestas por los españoles, cientos de indios murieron a causa de la explotación sistemática de que eran objeto. Para frenar un desastre demográfico, las autoridades de la Nueva España ordenaron que los naturales que sirven en las minas de plata sean alimentados

---

<sup>72</sup> Luis García Pimentel. Relación de los Obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y Otros Lugares en el Siglo XVI. México, Casa del Editor, 1904. p. 45.

<sup>73</sup> Scherburne F. Cook y Woodrow Borah. Ensayos Sobre Historia de la Población 3, México y California. México, 1977. p. 84.

<sup>74</sup> Silvio Zavala. El Servicio Personal de los Indios en la Nueva España II, 1550-1575. México, El Colegio de México, 1985. p. 374.

tal como lo son sus esclavos; que les enseñen la doctrina cristiana y curen sus enfermedades. Los indios de las minas deben concretarse a traer leña, carbón, ceniza, adobes, sacar tierra de las minas, hacer raja, traer leña, llevar metal lavadero y hacer casas. Mando que ninguno sea osado de enviar indios algunos, así libres como esclavos, por leña en día de domingo o fiesta que la Iglesia mande guardar, aunque digan que es para guisar o comer, ni mandarles hacer otro oficio en los dichos días en beneficio de las minas, so pena de quince pesos de oro de minas por cada indio libre o esclavo que se enviare u ocupare"<sup>75</sup>. Sobra decir que dichas disposiciones estuvieron muy lejos de ser acatadas por los conquistadores, al grado de que a mediados del siglo XVII se denunció la actitud ilícita de un español que "tenía encerrados a unos indios por el sólo hecho de haberle quitado un tequescomate de maíz, con la intención de servirse de ellos como si fuesen esclavos"<sup>76</sup>.

El caso de que algunos indios prestaran sus servicios de forma independiente no imposibilitaba a los españoles para hacerse de su trabajo en las minas o en los campos cultivables. En 1591 Antonio Felipe, indio natural del pueblo de Taximaroa solicita y obtiene el permiso del virrey Velasco para seguir trabajando como sastre en el monasterio, hospital y molino de dicho pueblo, ya que se le había obligado a trabajar en las minas de Juana Xato<sup>77</sup>. También hubo indios que por su carácter de caciques o principales se negaron

---

<sup>75</sup> Mariano Cuevas. Documentos Inéditos del Siglo XVI Para la Historia de México. México, Porrúa, 1975. p. 54.

<sup>76</sup> A.G.N., Indios, Vol. 17, exp. 164, f. 14.

<sup>77</sup> A.G.N., Indios, Vol. 6 segunda parte, exp. 76, f. 17.

a trabajar en labores agrícolas o mineras, más aún, exigieron a las autoridades españolas ciertos privilegios como el montar a caballo<sup>78</sup>.

En muchas ocasiones, la oposición de los mismos naturales a seguir prestando su trabajo a los españoles originaba una falta de mano de obra en los ingenios de azúcar y en las minas, por lo que las autoridades virreinales permitieron a los beneficiados con el servicio personal de los indios a que, en caso de que faltaran hombres para continuar los trabajos, compraran esclavos<sup>79</sup>.

---

<sup>78</sup> Delfina López Sarrelangue. La Nobleza Indígena de Pátzcuaro en la Epoca Virreinal. México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1965. p. 271.

<sup>79</sup> A.G.N., General de Parte. Vol. 1, exp. 272, f. 60.

**CONGREGACION Y ORGANIZACION POLITICA.**

Con la rápida expansión española sobre las tierras recién conquistadas a través del sistema de mercedes y el consecuente descenso demográfico del grupo indígena, pronto se hizo necesaria la reorganización de los pueblos en la Nueva España. Los abusos y epidemias de que eran presa fácil los indios provocaron la despoblación de comunidades enteras. Simpson y Cook<sup>1</sup> afirman que durante los últimos treinta años del siglo XVI, la población india de la Nueva España sufrió una reducción seria; según sus estimaciones, el número de nativos llegó a declinar en un 80 por ciento desde la llegada de los europeos<sup>2</sup>. Así, de los 11 millones de indios que habitaban el centro de México en 1519, para 1540 sólo habían logrado sobrevivir 6 millones y medio. Asimismo, en 1565 se registraba una población de 4 millones y medio, la cual se vio reducida hasta 2 millones en 1607. Finalmente, para 1650 la cifra de la población india en el centro de México se ubicaba en 1 millón y medio de individuos, y para 1690 se registró un nuevo declive hasta llegar a 1 millón 200 mil<sup>3</sup>.

La intención de la Corona era organizar jerárquicamente las instituciones de procedencia española que pudieran ofrecer un mayor control de la población nativa sobreviviente. El Consejo de Indias fue el órgano encargado de llevar a cabo dicho proceso de división jurisdiccional. "Para lo temporal, en virreinos,

---

<sup>1</sup> Lesley Byrd Simpson and Sherburne F. Cook. The Population in the Sixteenth Century. Berkeley, University of California Press, Ibero-Americana 31, 1948. p.43.

<sup>2</sup> Lesley Byrd Simpson. Exploitation of Land in Central Mexico in the Sixteenth Century. Berkeley, University of California Press, Ibero-Americana 7, 1952. p. 1.

<sup>3</sup> Woodrow Borah. El Siglo de la Depresión en la Nueva España. México, ERA, 1982. p.17.

provincias de audiencias y cancellerías reales y provincias de oficiales de la hacienda real, adelantamientos, gobiernos, alcaldías mayores, corregimientos, alcaldías ordinarias y de hermandad, consejos de españoles y de indios. Y para los espiritual, en arzobispados y obispos sufragáneos, abadías, arciprestazgo, parroquia y diezmerías<sup>4</sup>. Las ventajas que obtuvo la Corona del corregimiento<sup>5</sup> como medio de control administrativo y religioso fueron múltiples puesto que, al mismo tiempo que aseguraba el cobro de tributos y facilitaba la evangelización, hacía posible la concentración de indios en áreas estratégicas para el suministro de alimentos a las nuevas poblaciones y centros mineros.

Vasco de Quiróga fue uno de los encargados de difundir la idea de la congregación de los naturales para asegurar la supervivencia de éstos. El religioso consideraba que dentro del gobierno indígena se cometían múltiples injusticias, por lo que se hacía indispensable su instrucción en la fe cristiana. Frente a la propuesta del Tata Vasco, Bartolomé de las Casas se pronunció en contra de la política congregadora, ya que según él, la principal intención de reducir a los naturales era la reordenación de la tierra y no su bienestar.

Ante el problema de definir la naturaleza de lo indígena, de cómo gobernarlo y bajo qué derecho, la Corona pensó en el establecimiento de las

---

<sup>4</sup> Diego de Encinas. Cedulario Indiano. España, Cultura Hispánica, 1945. p. 5.

<sup>5</sup> Los primeros corregidores se encargaron de diversos pueblos y regiones al ser liberados de la encomienda, proceso que dio un carácter asistemático a la distribución de corregimientos en los años de 1530 y 1540. Ver: Charles Gibson. Los Aztecas Bajo el Dominio Español, 1519-1810. México, 1984. p. 91.

dos repúblicas; sistema en el que las leyes eran distintas para los españoles y los indios. No obstante, con el intenso mestizaje llevado a cabo durante el siglo XVII la situación se complicó, puesto que los mulatos, negros y mestizos que también formaban parte de la sociedad colonial no encontraron cabida jurídica.

La separación de las repúblicas comenzó con la división social y política de los pobladores de la Nueva España a través de las congregaciones y la introducción del cabildo indígena. El argumento se basaba en el respeto las leyes y el gobierno de los indios según las costumbres prehispánicas; sólo que ya no sería el señor natural el que gobernaría, sino el cabildo indígena.

La instalación del cabildo se hizo en los pueblos cabecera, ya que en éstos, según la tradición prehispánica, residía el tlatoani y los indios principales. "El termino cabecera significaba la serie de barrios que comprendía esta capital, siendo el calpulli dentro de la jurisdicción del tlatoani un sujeto (barrio o estancia de esa cabecera)"<sup>6</sup>.

Dentro de la administración del cabildo formaron parte el gobernador, los alcaldes, los regidores y el mayordomo para administrar la justicia y los tributos de cada pueblo sujeto. "Los mayordomos indígenas eran los funcionarios de las propiedades de la comunidad: tierras comunes, rebaños de ovejas, la cárcel o cualquier otra posesión que exigiera dirección o mantenimiento o que rindiera un ingreso. Muchos pueblos tenían mayordomos de comunidad en el siglo XVI, muchas veces con subordinados para tareas

---

<sup>6</sup> Charles Gibson. Los Aztecas... p. 37.

especiales"<sup>7</sup>. En los pueblos sujetos, los alcaldes indios o alguaciles eran los encargados de resolver los conflictos en la Audiencia, de "convocar y reunir a las congregaciones, de aplicar las penas de golpes y otros castigos por faltar a la iglesia, y de buscar eliminar las supervivencias paganas"<sup>8</sup>.

Según Gerhard, las congregaciones de los indios de la Nueva España se realizaron en dos periodos principales; el primero que abarcó los años de 1550 a 1564 (caracterizada por haberse llevado a cabo por los mismos frailes evangelizadores de una forma asistemática); y el segundo (con una mayor participación de funcionarios reales), a la cual pertenecieron las congregaciones de Taximaroa y Zitácuaro, que comprendió las fechas de 1593 a 1605<sup>9</sup>. Según una Real Cédula emitida por Felipe II, la congregación debería tener como objetivo la concentración de los indios dispersos en comunidades más pobladas, además de la impartición de la doctrina y de los oficios religiosos. Con esta intención se creó la Sala de Congregaciones de la Ciudad de México.

En muchas ocasiones contra su voluntad, los nativos fueron reagrupados en sitios totalmente ajenos a ellos. Las diferencias étnicas, climáticas y culturales a que fueron sometidos terminaron por reducir su número aún más. Por ejemplo, la población con que contaba Taximaroa para mediados del siglo

---

<sup>7</sup> Charles Gibson. Los Aztecas... p. 184.

<sup>8</sup> Charles Gibson. Los Aztecas... p. 186.

<sup>9</sup> Peter Gerhard. "Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570", en Historia Mexicana. México, Colegio de México, enero-marzo, 1977. Vol. 26, #3, p. 385.

XVI era de casi 13 mil almas<sup>10</sup>. De ellos, sólo 8 mil 455 indios habían logrado sobrevivir en 1568, y 4 mil 310 en 1595<sup>11</sup>.

Ya para mediados del siglo XVI, un autor anónimo describió la configuración del pueblo y las tierras de Taximaroa: "Este pueblo tiene cinco cabeceras y la principal tiene tres barrios y todas las casas son 39 y en ellas hay 1808 personas. *Caerio*, tiene 11 casas y en ellas hay 336 personas. *Xaratangao*, tiene un barrio y son todas las casas 16 y en ellas hay 351 personas. *Cuzceo*, tiene 6 casas y en ellas 252 personas. *Banio*, tiene 4 barrios y son 36 casas y en ellas 532 personas ... Está asentado en unas lomas entre unas sierras, tiene buenas aguas y montes, las más parte es tierra fragosa, y en una estancia de este pueblo un ingenio de azúcar y un molino y una huerta de morales; confina con Maravatio y Chachilpa y Zinapécuaro: tiene de bojo 35 leguas, hay hasta Michoacán 11 leguas y a México 25"<sup>12</sup>. Este testimonio muestra claramente la distribución del gobierno de Taximaroa a sólo tres décadas de haber sido conquistada, así como la distribución de los habitantes para estas mismas fechas.

#### ESTRUCTURA DE GOBIERNO EN TAXIMAROA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI

##### Cabecera Principal

---

<sup>10</sup> Lesley Byrd Simpson and Sherburne F. Cook. *The Population...* p. 52.

<sup>11</sup> Sherburne F. Cook y Woodrow Borah. *Ensayos Sobre la Historia de la Población 3, México y California*. México, Siglo XXI. p. 82.

<sup>12</sup> Francisco del Paso y Troncoso. "Suma de Visitas por Orden Alfabético", en *Papeles de la Nueva España*. Madrid, Impresores de la Real Casa, 1905. p. 123.

Tres barrios  
39 casas  
1088 habitantes

Caerio	Xaratangao	Cuzceo	Banio
	Un barrio		Cuatro barrios
11 casas	16 casas	6 casas	36 casas
336 habitantes	351 habitantes	252 habitantes	532 habitantes

FUENTE: Francisco del Paso y Troncoso. "Suma de Visitas por Orden Alfabético", en Papeles de la Nueva España. Madrid, Impresores de la Casa Real, 1905. P. 123.

Nota: El documento hace referencia a determinado número de "casas", pero éstas deben ser entendidas como linajes o familias.

Para los españoles, la congregación de indios ofrecía diversas ventajas, puesto que muchas tierras al dejar de ser habitadas eran susceptibles de nueva apropiación por los conquistadores hispanos. Ya hemos visto como durante el siglo XVI y XVII una gran cantidad de tierras fueron mercedadas por los virreyes, tanto a españoles como a caciques, principales y comunidades indias. La concentración de la tierra en unas cuantas manos implicaba, también, la posibilidad de disponer de la fuerza y los servicios de los que no las tenían. Así pues, la congregación de naturales posibilitó un mayor control en el pago de tributos en trabajo o en especie para la Corona. Los servicios personales a que eran sometidos los indios significaban una fuerza de trabajo de valor incalculable; sin ellos, difícilmente podría haber alcanzado la Nueva España las dimensiones que se conocen.

Por último, la reducción de los indios dispersos en una sola comunidad ofrecía mejores alternativas a los religiosos para adoctrinar una mayor cantidad de personas con un menor esfuerzo. Ya hemos visto como los franciscanos participaron ampliamente en el proceso de congregación mediante la edificación de conventos en lugares estratégicos como Tzintzuntzan, Ucareo, Zinapécuaro y el mismo pueblo de Taximaroa. Afirma Gerhard que para mediados del siglo XVI el establecimiento de la orden franciscana en Zinapécuaro auxilió en la fundación de otros pueblos de gran importancia en la región, tales como Maravatío y el mismo Zinapécuaro<sup>13</sup>. A pesar del esfuerzo de estos religiosos por congregar a todos los indios de la zona en Taximaroa, esto no fue posible y tuvieron que concretarse a impartir la religión al conjunto de pueblos sujetos que se encontraban al rededor del centro parroquial<sup>14</sup>. Fue así como comenzó a integrarse la jurisdicción de la doctrina<sup>15</sup> de Taximaroa.

En teoría, las congregaciones debieron funcionar para beneficio de las comunidades indígenas. Con esta intención, durante las gestiones de Gastón de Peralta, marqués de Falces, se emitieron diversas disposiciones legales que trataban de evitar los contactos entre indios y españoles. En 1578, mediante una petición de Sebastián Vaca, encomendero de Taximaroa, se ordenó que los españoles, mastizos, negros y mulatos vivieran en tierras apartadas de los indios, "ya que se servían de ellos, los trataban mal y les enseñaban malas

---

<sup>13</sup> Peter Gerhard. "Congregaciones..." p. 347.

<sup>14</sup> Peter Gerhard. "Congregaciones..." p. 386.

<sup>15</sup> Una doctrina consistía en un pueblo principal llamado cabecera (o cabeza) de doctrina, donde estaban localizadas la iglesia y la residencia clerical y un núcleo de pueblos al rededor llamados visitas. Ver: Charles Gibson. Los Aztecas. p. 107.

costumbres y ociosidad, y también algunos horrores y vicios"<sup>16</sup>. De esta manera se buscó aliviar a los naturales por los abusos de que eran objeto, y que así pudieran trabajar y entregar puntualmente el respectivo tributo a la Corona.

Lentamente fue configurándose en el territorio novohispano una amalgama social en la que españoles, indios, negros y mestizos tuvieron que organizarse y distribuirse. "Por razones de diferencia racial, y en defensa de los naturales, la Corona prohibió a blancos y negros vivir en los pueblos de indios y ordenó a éstos ocupar un sector especial en las ciudades"<sup>17</sup>. Al verse desposeídos de sus propiedades, los indios protestaron enérgicamente contra la disposición real de reubicarse, sólo que en la mayor parte de los casos no fueron escuchados. Todos estos problemas sociales y demográficos de la población indígena se vieron acentuados con las enfermedades traídas de Europa.

El procedimiento para realizar la congregación durante el segundo periodo comprendió diversas etapas. En la primera de ellas se enviaba un juez demarcador para que reconociera la región por su geografía, demografía, distancia, número de tributarios, etc. Una vez realizado, pasaba la información al juez congregador, quien se encargaba de elegir el sitio para la reducción. De preferencia se seleccionaban aquellos poblados que no estuvieran alejados entre sí. Cabe señalar que en algunas ocasiones mediante soborno, los jueces

---

<sup>16</sup> A. G. N., Tierras. Vol. 2980, exp. 86, f. 186.

<sup>17</sup> Ernesto de la Torre Villar. "Época Colonial Siglos XVI Y XVII", en Historia Documental de México. Vol. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1964. p. 165.

desobedecían esta disposición y congregaban a los indios en lugares con enormes distancias, causándoles un inminente perjuicio. Según veremos adelante, en diversas ocasiones los jueces congregadores de la zona de Taximaroa y Maravatío, fueron acusados por las comunidades de indios por tratar de llevar a cabo dichas congregaciones en lugares distintos a los que se le ordenaba.

El siguiente paso de la reducción consistía en notificar a los gobernadores, alcaldes y oficiales de las repúblicas para que realizaran un mapa con los pueblos y barrios ya reducidos. Por último, el juez congregador ordenaba que los naturales se reunieran en la iglesia principal para que fueran trasladados a sus nuevas tierras<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> Delia Pezzat A. Catálogo de Congregaciones. México, A.G.N, 1980. p. 3.

### ***REDUCCIONES EN LA ZONA DE TAXIMAROA.***

En la primera mitad del siglo XVI, todas las tierras del área de Taximaroa se encontraban bajo la supervisión de Ucareo. No es sino hasta el descubrimiento de las minas de Tlalpujahua cuando Taximaroa se establece como tenientazgo y al inicio del siglo XVII se incorpora al corregimiento de Maravatío<sup>19</sup>. Finalmente, Taximaroa se convirtió en el centro jurisdiccional para muchos pequeños poblados, los cuales poseía en calidad de sujetos<sup>20</sup>, como el caso de Zitácuaro.

Hemos dicho que en términos generales las congregaciones de indios se llevaron a cabo en dos periodos principales, es decir, de 1550 a 1564 y de 1593 a 1605. De acuerdo a la información recabada en el Archivo General de la Nación, principalmente, todo hace suponer que dadas las características de las reducciones de Zitácuaro y Taximaroa, éstas correspondieron al segundo periodo, pues no existen elementos que abran la posibilidad de que éstas pudieran haberse efectuado con anterioridad.

En 1593 Hernando de Pedroza fue uno de los funcionarios encargados de reducir los indios de los pueblos sujetos a Taximaroa y San Juan Zitácuaro. Según lo estipulado por la Corona, luego de efectuar la congregación se

---

<sup>19</sup> Peter Gerhard. Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1896. p. 172.

<sup>20</sup> Un sujeto puede definirse como una comunidad que debe tributos, servicios y otras obligaciones a los funcionarios de la cabecera. Ver: Charles Gibson. Los Aztecas... p. 49

otorgarían las tierras en donde esos indios pudieran cultivar sus frutos y ganado para obtener los medios para su sostenimiento y para el pago de tributos<sup>21</sup>.

Cinco años más tarde, en 1598, Martín Cerón de Saavedra, comisionado por el virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, dispone las reducciones de los pueblos de Pateo, Ucareo, Maravatío, Taximaroa, Tuxpan, Jungapeo, Zitácuaro, Pungarabato, Zirándaro y Huetamo<sup>22</sup>; decisiones que en su mayoría no fueron bien recibidas por los naturales. En 1603 los principales y naturales del pueblo de San Lucas Guarrirapeo, a quienes se les había mandado congregarse en San Lorenzo Queréndaro, interpusieron su queja ante las autoridades virreinales argumentando la lejanía de sus tierras con el pueblo designado por Cerón de Saavedra. Finalmente se estableció que dicha congregación se hiciera en Taximaroa, por existir una distancia de tan sólo media legua; además de ser la cabecera y tener mayores posibilidades de cultivar tierras<sup>23</sup>.

También, por una petición hecha en 1604 por los naturales de San Miguel el Moro, sujeto a Taximaroa, se ordenó la congregación de dichos indios en Santiago Tuxpan y no en San Lorenzo Queréndaro como estaba mandado. La distancia fue el argumento principal, ya que San Miguel el Moro

---

<sup>21</sup> A.G.N., Indios, Vol. 6 primera parte, f. 173v-174.

<sup>22</sup> Enrique Cárdenas de la Peña. Tierra Caliente. Porción Sureste de Michoacán. México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 1980.

<sup>23</sup> A.G.N., Congregaciones, Vol. 1, exp. 15, f. 9v-10.

dista de Santiago Tuxpan sólo media legua, mientras que San Lorenzo Queréndaro se encuentra a 12 leguas<sup>24</sup>.

Siendo virrey Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros en 1604, Luis de Zamora, juez congregador para la región de Taximaroa y Maravatio, estableció que los pueblos de Pateo, Tupataro y Cenguio, deberían seguir bajo la jurisdicción de Maravatio<sup>25</sup>. Sin importar las distancias relativamente cortas entre estos pueblos y Zitácuaro o Taximaroa, se argumentó el origen étnico otomí de dichos indios, situación que les obligaba a estar sujetos a una cabecera que distaba muchas leguas de sus tierras, causándoles grave daño.

---

<sup>24</sup> A.G.N., Congregaciones, Vol. 1, exp. 212, f. 107v.

<sup>25</sup> A.G.N., Congregaciones, Vol. 1, exp. 136, f. 77-77v.

### ***EL CABILDO.***

Ya se ha visto como una constante de los pueblos en el período colonial se estableció la división entre el gobierno indio e hispano. Aparentemente, tal división aseguraría el respeto en las formas de organización indígena, sin embargo, la implantación del cabildo en realidad significó la disolución de los vínculos tradicionales de las comunidades de naturales<sup>26</sup>.

El proceso de implantación del cabildo indígena se integró por diferentes momentos. Según Margarita Menegus, "en los últimos años de su gobierno, el virrey Mendoza introdujo ya algunos cabildos indígenas entre los pueblos cercanos al Valle de México, y asimismo promovió el nombramiento de indios como jueces comisionados con vara de justicia para averiguar de qué manera estaban siendo utilizados los cargos de república entre los indios en sus respectivas comunidades. Sin embargo, no es sino hasta el gobierno del virrey Velasco cuando se consolida el cabildo y la república de indios"<sup>27</sup>. Probablemente esta se consolidación hasta la segunda mitad del siglo XVI obedeció a que en los años anteriores los conquistadores europeos se ocuparon de la explotación minera y dejaron de lado los asuntos relativos a la propiedad de la tierra.

---

<sup>26</sup> Francisco G. Hermosillo. Indios en Cabildo: Historia de una Historiografía de la Nueva España. p. 28.

<sup>27</sup> Margarita Menegus Bornemann. Del Señorío Indígena a la República de Indios. El Caso del Valle de Toluca: 1500-1600. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1991. p.93.

El cabildo de indios sirvió de base para organizar el gobierno y el territorio de este sector michoacano. Según Francisco G. Hermosillo, el primer cabildo indio novohispano se estableció en San Francisco Acámbaro, entre los años de 1526 a 1532<sup>28</sup> gracias a la labor de la orden franciscana para reducir a los indios otomíes y tarascos. Asimismo, Hermosillo sitúa las fechas de 1532 a 1620 como el período en el cual los virreyes se encargaron de la administración de los pueblos indios, y establece que fue de 1580 a 1620 cuando se efectuó la campaña de agrupamiento de la población dispersa o diezmada y su congregación coercitiva en los pueblos reordenados. "Estas empresas culminaban con la investidura de la calidad cabildal a los órganos de gobierno indio de las nuevas reducciones para asegurar su autogestión"<sup>29</sup>. A través del cabildo se cuidaban las tierras de las comunidades, ya fueran las que les pertenecían desde sus antepasados, o bien, las que les eran otorgadas como una merced real para su congregación.

En 1550 los naturales de Taximaroa recibieron dos sitios de estancia para ganado mayor y un sitio de estancia para ganado menor en un lugar que llaman Pucuat, Ucareo y Paratzique. Los productos allí obtenidos servirían para edificar un hospital<sup>30</sup>. Ese mismo año se otorgó una merced para que los principales de Taximaroa pudieran edificar una casa para acoger a los pobres de ella<sup>31</sup>. A finales de 1593, una vez realizada la congregación de los pueblos sujetos, estos naturales reciben una cantidad de tierra que no se especifica en

---

<sup>28</sup> Francisco G. Hermosillo. El Cabildo... p. 29.

<sup>29</sup> Francisco G. Hermosillo. El Cabildo... p. 29.

<sup>30</sup> A.G.N., Tierras, Vol. 1315, f. 168-177.

<sup>31</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 3, f. 169.

los términos del pueblo de Taximaroa<sup>32</sup>. Asimismo, en 1616 obtienen un sitio para ganado menor y dos caballerías de tierra para beneficio de la comunidad en el valle de Carácuaro<sup>33</sup>.

En cuanto a los caciques y principales de Taximaroa, también recibieron algunas mercedes por parte del virrey. En 1561, don Juan Buenaventura, nativo y principal del pueblo de Taximaroa recibió una merced de tierras que comprendía un sitio de estancia para criar 2 mil cabezas de ganado menor<sup>34</sup>. Por esos mismos años, don Andrés Tinaje, alcalde de la república de indios del pueblo de Taximaroa obtiene una caballería de tierra<sup>35</sup>. Don Luis de Velasco también otorgó en 1591 a Inés Xatzintze, "india cacique y principal del pueblo de Taximaroa, dos sitios de estancia para ganado mayor de yeguas en términos del dicho pueblo. El uno en un lugar que llaman Cuinga, linda con otro lugar que llaman Guajumaro, ubicado cerca del pueblo de Cuitareo<sup>36</sup>.

#### MERCEDES DE TIERRA OTORGADAS A PRINCIPALES Y COMUNIDADES DE INDIOS.

FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO
1550	Indios de Taximaroa	Dos Sitios para ganado menor entre Pucuat, Ucareo y Paratzique.
1561	Andrés Tinaje	Una caballería de tierra.
1591	Inés Xatzintze	Dos sitios de ganado mayor de yeguas Cuinga Guajumaro Cuitareo
1593	Indios de Taximaroa	Por razón de la congregación, reciben una cantidad de tierra que no se especifica en los términos del pueblo de Taximaroa.
1616	Indios de Taximaroa	Un sitio para ganado mayor y dos caballerías de tierra.

<sup>32</sup> A.G.N., Indios, Vol. 6 primera parte, exp. 933, f. 251.

<sup>33</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 31, f. 78.

<sup>34</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 5, f. 328.

<sup>35</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 6, f. 220.

<sup>36</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 17, exp. 346, f. 89v-90.

FUENTE: A.G.N., Tierras, Vol. 1315, f. 168-177; A.G.N., Mercedes, Vol. 3, f. 169; Vol. 31, f. 78; Vol. 5, f. 328; Vol. 6, f. 220; Vol. 17, exp. 346, f. 89v-90; A.G.N., Indios, Vol. 6 primera parte, exp. 933, f. 251.

A pesar de que los beneficios otorgados a los caciques naturales correspondían en su mayor parte a la adjudicación de terrenos, también hubieron otras prerrogativas como la posibilidad de montar a caballo o abstenerse de prestar servicios personales<sup>37</sup>.

Un documento de mediados del siglo XVII permite ver con claridad la organización del gobierno de indios en el pueblo de Taximaroa: "En 8 días de abril de 1645 ante el capitán don Francisco de Cevallos, corregidor, por su majestad de esta jurisdicción parecieron presentes mediante Juan del Campo, vecino de este dicho pueblo e intérprete del juzgado. El gobernador, alcaldes oficiales de la república, principales y demás naturales que mediante el dicho intérprete dijeron llamarse: Miguel Pérez Curanguaga, gobernador actual de este pueblo. Don Martín Tzuregui, indio principal y gobernador que ha sido de dicho pueblo. Mateo Miguel, gobernador que ha sido asimismo de este partido. Marcos Janagua, alcalde actual. Juan Pio, alcalde actual. Miguel Tzitziqui, alguacil mayor. Sacarías Iesta, regidor. Miguel Cuinigi asimismo regidor. José Cuini, mayordomo del hospital. Agustín Pulido y don Diego Cuini, principales. Miguel Atze, mayordomo de la comunidad de este pueblo"<sup>38</sup>.

---

<sup>37</sup> Delfina López Sarrelangue. La Nobleza Indígena de Pátzcuaro en la Época Virreinal. México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1965. p. 199.

<sup>38</sup> A.G.N., Tierras, Vol. 1451, exp. 4, f. 88-95.

### ***REDUCCIONES EN ZITACUARO.***

A la par de las congregaciones efectuadas en el pueblo de Taximaroa a principios del siglo XVII, Zitácuaro también fue objeto de una serie de reducciones. En un primer momento, por su importancia casi nula se ordenó su adhesión a Santa María Nativitas o Taximaroa, por ser pueblos de mayor talla, sin embargo, paulatinamente fue ganando su propio espacio en la configuración territorial y étnica de la Nueva España.

Poco antes de que se ordenaran las congregaciones de pueblos menores en Zitácuaro, durante el recorrido del religioso franciscano fray Alonso de Ponce en 1586, se realizó una de las descripciones más precisas de la configuración del poblado zitacuarenses: "En aquel pueblo y guardanía hay indios tarascos y otomíes, mazahuas y matlatzincas, y todos caen en el Obispado de Michoacán; el temple de aquel pueblo es maravilloso de bueno; danse allí naranjas, cidras, limas y limones, higos, uvas, granadas, membrillos, peras, manzanas y nueces. Danse habas, lentejas, garbanzos y mostaza y otras muchas frutas y legumbres. El convento e iglesia es pequeño, hecho de adobes casi todo, con una pequeña huerta, en la cual entra una poca de agua; es el primero de la provincia de Michoacán, en el cual moraban dos religiosos"<sup>39</sup>. Las riquezas naturales con que contó Zitácuaro ofrecieron grandes alternativas en el desarrollo de las comunidades indígenas que allí

---

<sup>39</sup> Antonio Ciudad Real. Tratado Curioso y Docto de las Grandezas de la Nueva España, Vol. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976. p. 67.

habitaban, a tal grado que fueron agregándose constantemente un gran número de pobladores.

Una vez completada su estancia en el pueblo de Zitácuaro, el fraile Alonso de Ponce salió con destino a Taximaroa. En su camino encontró "una mala barranca y dos arroyos que pasan por ella, de los cuales se hacen un riachuelo allí cerca; después pasó otros dos arroyos y andada una legua llegó a un pueblo llamado San Felipe, de indios otomíes y del Obispado de Michoacán, de la guardanía de San Juan Zitácuaro. Pasó de largo y andadas dos leguas en que se pasan dos o tres arroyos y se baja una larga y penosa cuesta, llegó a un pueblo llamado Santiago Tuxpan de indios Tarascos y del mismo Obispado, de la guardanía de Taximaroa"<sup>40</sup>. Esta descripción ayuda a reconstruir la serie de poblados que se encontraban desde el siglo XVI en la jurisdicción de Taximaroa y Zitácuaro. A pesar de las congregaciones, muchos de ellos pudieron conservar sus nombres, terrenos y habitantes.

En 1603, Juan Alonso de Torres fue el encargado de reducir los pueblos del occidente michoacano. Entre las congregaciones ordenadas al Capitán se encontraban las de Santa María Nativitas, para ayuda de San Lucas Turipecuao, San José, San Agustín, Zitácuaro, San Marcos Tangari y Santiago Tuxpan: "Capitán Alonso de Torres sabed, que las congregaciones que se mandaron hacer y ejecutar de los pueblos de Cuzceo y San Juan, de los que éramos sus sujetos en la provincia de Michoacán, se mandó hacer una en el pueblo de Santa María Nativitas de los dichos San Lucas Turipecuao,

---

<sup>40</sup> Antonio Ciudad Real. Tratado... p. 67.

San José, San Agustín, Zitácuaro, San Marcos Tangari y Santiago Tuxpan, quedando por visita del beneficiado y doctrina de Cuzceo de donde distan legua y media"<sup>41</sup>. Mediante esta disposición se estableció que Zitácuaro debería pertenecer a la demarcación de Santa María Nativitas, sin embargo, dada la distancia más corta que existió respecto a Taximaroa, se reconsideró el mandamiento. Finalmente, Zitácuaro se incorporó a la jurisdicción de Taximaroa en 1603<sup>42</sup>.

Pronto Zitácuaro comenzó a cobrar mayor importancia respecto a los demás pueblos sujetos, albergando gran cantidad de nativos en sus respectivos barrios. En 1604, un mandamiento del virrey Juan de Mendoza dirigido a Luis Pérez de Zamora, alcalde mayor y juez de congregación en la jurisdicción de Taximaroa, se estableció la reducción de los indios de Timbineo en el barrio de San Francisco Coatepec del pueblo de San Juan Zitácuaro, por existir en éste último un convento para la doctrina: "Pidiéndome os mandase no los llevase a parte ninguna y que los dejase en el dicho barrio de San Francisco Coatepec, por el presente os mando que se queden si estos indios están avecindados en el barrio de San Francisco Coatepec antes de la visita"<sup>43</sup>.

En 1605, siendo juez congregador el capitán Juan de Mancilla Hinojosa, se estipuló que los indios del pueblo de San Felipe, que distaban

---

<sup>41</sup> A.G.N., Congregaciones, Vol. 1, exp. 4, f. 3v-4.

<sup>42</sup> A.G.N., Congregaciones, Vol. 1, exp. 4, f. 3v-4.

<sup>43</sup> A.G.N., Congregaciones, Vol. 1, exp. 143, f. 80.

una legua de Zitácuaro, y el pueblo de Santa María Epuseo con 26 indios, de la guardanía de San Juan Zitácuaro y sujetos de Taximaroa, quedarían reducidos con el objeto de que "pudieran ordenarles y mandarles mediante un intérprete, quien haría la lista y memoria de dichos pueblos para señalarles puesto y medirles solares y casas, cuidando de no omitir ningún tributario"<sup>44</sup>. Así pues, en detrimento de otras poblaciones Zitácuaro comenzó a acrecentar significativamente su población. Pasado sólo un año del mandamiento que ordenaba su congregación a Santa María Nativitas, se ordenó la congregación de dicho pueblo a Zitácuaro. Expresamente se apuntaba: "congréguese el pueblo de Santa María Nativitas sujeto del de San Juan Zitácuaro en el dicho San Juan Zitácuaro en lugar de lo que se estaba mandado que se hiciera en el de San Felipe poniéndolos en buena-taza y policía conforme a una y no otra"<sup>45</sup>.

A finales del siglo XVII, todavía continuaba el reacomodo de pueblos en la región. A petición de los indios de Nuestra Señora de la Visitación de Enandio, sujetos al de San Juan Zitácuaro, se produjo la separación de su cabecera y se incorporó al poblado de San Francisco Tuzantla, que también era un pueblo sujeto de Zitácuaro. Esto se debió, según el argumento de los naturales de Enandio, a las múltiples vejaciones de que eran objeto por parte de los funcionarios de la república de indios en Zitácuaro: "El gobernador que es hoy y los que han sido de dicha cabecera de San Juan Zitácuaro causan e han causado graves vejaciones (a los de Enandio), obligándoles a dejar sus

---

<sup>44</sup> A.G.N., Tierras, Vol. 2980, exp. 86, f. 2.

<sup>45</sup> A.G.N., Congregaciones, Vol. 1, exp. 144, f. 80.

casas en dicho pueblo de la Visitación dejando despobladas sus familias, pereciendo por ocasión de llamarlas el gobernador que hoy es y los que han sido antes, a trabajar a dicha cabecera que dista del dicho su pueblo y casas 3 leguas, en distintas obras no de la comunidad ni del servicio real o público sino de su propia conveniencia, siguiéndose de aquí además de dichas molestias el no poder asistir a la fábrica de la iglesia de su pueblo, siendo ésta más precisa, útil y necesaria, por cuyas razones se ven obligados a ocurrir a la grandeza de VE, suplicándole sea servido de concedernos la justicia para separarnos y a todo el referido de la dicha cabecera y agregarse a la del pueblo de San Francisco Tuzantla que dista del de mis partes las mismas 3 leguas con poca diferencia"<sup>46</sup>.

Por lo que toca al pueblo de San Francisco Tuzantla se consigna que para 1569 tenía como sujetos a Cuchao, Curoxeniro Aparuato, Tiquicheo, Sacapichanes, Tzitzipuato, Puacuayo, Auhirichuato, Tzirapitio, Tecinapan, Santa María Orocutín, Cupandaro, Timbineo y San Pablo<sup>47</sup>. "Hay (en Tuzantla) 319 tributarios que disminuyen con las pestilencias y mortandades. Hay un hospital y en cada sujeto otro en que curan los indios enfermos y les dan de comer lo necesario, lo cual pagan de una sementera de maíz y chile que se hace de comunidad para este efecto"<sup>48</sup>.

---

<sup>46</sup> A.G.N., Indios, Vol. 33, exp. 287, f. 5.

<sup>47</sup> Relaciones y Memorias de la Provincia de Michoacán 1579-1581. México, Ayuntamiento de Morelia, 1985. p. 208.

<sup>48</sup> Relaciones y Memorias... p. 208.

Hasta 1656, Zitácuaro formó parte de la jurisdicción de Taximaroa, sin embargo, con el establecimiento del cabildo y su reconocimiento como villa, éste alcanzó su independencia constituyéndose a su vez en cabecera de otros pueblos más pequeños, tal como fue el caso de San Francisco Tuzantla.

Un documento de la segunda mitad del siglo XVII expone el procedimiento para establecer el cabildo del pueblo de San Juan Zitácuaro: "El vecindario de españoles de San Juan Zitácuaro, sobre la creación del cabildo o restablecimiento del que hubo: El excelentísimo virrey duque de Albuquerque, para beneficiar el real donativo, ventas de oficios y otros medios de la hacienda, dijo que para cuanto sea tratado y asentado que se formase cabildo y regimiento en el pueblo de San Juan Zitácuaro de esta jurisdicción con nombre de villa de Peñaranda de Bracamonte, dándole por jurisdicción el valle de Quencio, provincia de San Francisco Tuzantla, por las causas contenidas en los autos para este distrito se han beneficiado los oficios que han parecido necesarios, y entre ellos los siguientes: Un oficio de regidor que se remató en Nicolás de Esquivel, para Luis Tamayo de Quesada. Otro oficio de regidor que se remató en Andrés Ortuño de Ávila. Otro oficio de regidor que se remató en Nicolás Benítez. Otro oficio de regidor que se remató en José de Inés y para Francisco de Valdinieso Salazar. Y el oficio de depositario general y regidor que se remató en Domingo Luis Tavares. Por lo cual con dichos oficios sea dado forma a dicho cabildo y asiento al tratado"<sup>49</sup>. Cabe hacer referencia a la práctica que se dio entre los pueblos novohispanos de acrecentar el número de sus funcionarios para convencer a

---

<sup>49</sup> A.G.N., Ayuntamientos, Vol. 123, exp. 1, f. 2.

las autoridades virreinales de la gran magnitud de sus pueblos y con ello, concederles la separación respecto del pueblo cabecera.

Una vez establecida la villa y otorgadas las respectivas tierras en favor de los españoles, los naturales del pueblo de San Juan Zitácuaro pronto comenzaron a protestar. En un documento elaborado por el cabildo de San Juan Zitácuaro se denuncian los despojos en los terrenos que antes les pertenecían, ya que, "con ocasión del dicho pueblo ahora nuevamente se ha hecho villa, los alcaldes ordinarios y regidores y españoles que pretenden quitarnos nuestras tierras y las de nuestras comunidades, que desde nuestros antepasados las tenemos heredadas y estamos poseyéndolas en quieta y pacífica forma, de las cuales sustentamos y pagamos los tributos reales y servicios a Su Majestad y le hacemos las fiestas que tenemos de nuestra obligación y asimismo quieren quitarnos con mano poderosa. La iglesia donde celebran las fiestas y el culto divino la cual la hemos reedificado con nuestras personas y haciendas diciendo la quieren para hacer su parroquia"<sup>50</sup>. Los indios demandan respeto a sus posesiones y que si los españoles quieren tierras, que tomen las baldías o realengas.

No pasaría mucho tiempo para que los naturales de San Juan Zitácuaro solicitaran al virrey su separación total de Taximaroa, argumentando que el gobernador de aquel pueblo al recibir sus tributos, uno de los mayores de la región, los gastaba y extraviaba, además de solicitarles indiscriminadamente sus servicios personales. En 1684 José López, gobernador del pueblo de San

---

<sup>50</sup> A.G.N., Indios, Vol. 20, exp. 36, f. 12.

Juan Zitácuaro, Francisco Hernández y Francisco Jerónimo, alcaldes. Francisco Nicolás, alguacil mayor. Pedro Agustín, regidor justifican la separación en que: "mediante el hacer de este pueblo, uno de los mayores de esta jurisdicción y que más tributo produce, y que estaban pagándolo y entregándolos este pueblo a los de Taximaroa en lo antiguamente como lo están haciendo sin que jamás haya hecho relajo ni sea menester de lija ninguna. Tal encontróse experimentado que cuando entregan los tributos al dicho gobernador de Taximaroa los gastan y extravían que fue lo que motivó a lo referido, y que siendo solo pudiera motivar a este pueblo sujeto al de Taximaroa, sin embargo, el gobernador de él les obliga y compele a dichos ministerios, enviándoles llamar y ocupándolos y que siendo este pueblo tan grande en número y tributarios y que tiene 10 pueblos sujetos y muchas tierras que les cultivan y que les asisten 4 niños de doctrina y hay distancia de más de 8 leguas a Taximaroa y que tienen gobernador y alcaldes, sin necesidad de estar con la sujeción"<sup>51</sup>. Hay que recordar que dentro de la historia de los pueblos de la Nueva España se registraron diversas quejas en contra de los funcionarios de los pueblos cabecera, argumentando el despilfarro y la corrupción. "Entre los mismos indios se entabló una gran cantidad de pleitos cuya base eran acusaciones, abusos de poder o ambiciones separatistas, resultado de la pugna por el poder municipal depositado en sus manos"<sup>52</sup>.

---

<sup>51</sup> A.G.N., Indios, Vol. 28, exp. 119, f. 103.

<sup>52</sup> Francisco G. Hermosillo. Indios en Cabildo... p. 27

Más tarde, Zitácuaro consigue su plena separación de Taximaroa y se le faculta para que el alcalde mayor y el gobernador recojan los tributos del mismo pueblo y sus sujetos. No obstante, en 1694 los litigios continúan puesto que el gobernador de Taximaroa insiste en incluir en su jurisdicción y recoger los tributos de los habitantes del pueblo de San Juan Zitácuaro<sup>53</sup>.

Ya hemos visto como un documento de 1676 relativo a los diezmos muestra claramente la organización de los pueblos que San Juan Zitácuaro tenía en calidad de sujetos<sup>54</sup>: San Felipe, San Juan Zitácuaro, San Mateo, San Francisco el Nuevo, Santa María Epuseo, San Miguel Chichimequillas, San Francisco Coatepec, Timbineo, Ziráhuato, Santiago Tuxpan, Huanimoro, Turundeo, Jungapeo, San Francisco Tuzantla, Susupuato y Copandaro<sup>55</sup>. Además, hubieron otros pueblos no contemplados en esta lista, pero que sí aparecían como pueblos sujetos en otros documentos de fechas anteriores; entre ellos el pueblo de Nuestra Señora de la Visitación de Enandio<sup>56</sup>, San Bartolomé y Texcaltitlán<sup>57</sup>.

---

<sup>53</sup> A.G.N., Indios, Vol. 31, exp. 306, f. 237.

<sup>54</sup> El procedimiento normal de tributación de los siglos XVII y XVIII exigía una cuidadosa enumeración de cabeceras y sujetos y un registro detallado de los recaudadores de tributos. Ver: Charles Gibson. Los Aztecas. .p. 209.

<sup>55</sup> Archivo Histórico de la Casa Museo de Morelos. Fondo: cabildo; sección: administración pecuniaria; serie: colectiva; subserie: diezmos; exp. 737/2 fs. legajo. 1723.

<sup>56</sup> A.G.N., Indios, Vol. 33, f. 8.

<sup>57</sup> A.G.N., Indios, vol. 17, exp. 164, f. 163v - 164v.

## CONGREGACIONES EN TAXIMAROA Y ZITACUARO.

AÑO	JUEZ CONGREGADOR	PUEBLOS CONGREGADOS.
1593	Hernando de Pedroza	Ordena la congregación de los pueblos cercanos a Taximaroa y San Juan Zitácuaro sin especificar cuales
1598	Martín Cerón Saavedra	Realiza la congregación de pequeños pueblos en Taximaroa.
1603	Martín Cerón Saavedra	Ordena que se congreguen en Taximaroa los naturales del pueblo de San Lucas Guarrirapeo.
1603	Juan Alonso de Torres	Ordena la congregación de los naturales de San Juan Zitácuaro en Santa María Nativitas, aunque finalmente se hace en Taximaroa.
1604	Luis Pérez de Zamora	Realiza la reducción de los indios de Timbineo en el barrio de san Francisco Coatepec sujeto a San Juan Zitácuaro.
1604	Luis Pérez de Zamora	Efectúa la congregación de San Miguel el Moro en Santiago Tuxpan.
1604	Luis Pérez de Zamora	Manda que los pueblos de Pateo, Tupataro y Cenguio se congreguen en Maravatío, a pesar de la cercanía con Zitácuaro o Taximaroa.
1605	Juan de Mancilla	Los del pueblo de San Felipe y Santa María Epuseo y de Santa María Nativitas quedaron reducidos en Zitácuaro.
****	*****	A petición de los naturales de Nuestra Señora de la Visitación de Enandio se realiza la congregación en Tuzantla.

FUENTE: A.G.N., Congregaciones, Vol. 1, exp. 4, f. 3v-4; exp. 15, f. 9v-10; exp. 212, f. 107v; exp. 136, f. 77-77v; exp. 143, f. 80; exp. 144, f. 80; A.G.N., Indios, Vol. 6 primera parte, f. 173v-174; Vol. 33, exp. 287, f. 5; A.G.N., Tierras, Vol. 2980, exp. 86, f.2. Enrique Cárdenas de la Peña. Tierra Caliente. Porción Sureste de Michoacán. México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 1980; Relaciones y Memorias de la Provincia de Michoacán 1579-1581. México, Ayuntamiento de Morelia, 1985. p. 208.

RELACIÓN DE PUEBLOS SUJETOS A TAXIMAROA, ZITÁCUARO Y TUZANTLA.

SUJETOS A TAXIMAROA EN 1524:

Yunsimahuato  
Chapatuato  
Guanimoro  
Turundeo  
Santiago Tuxpan  
Jungapeo  
Coporo  
Timbineo  
Ziráhuato  
San Miguel el Moro  
San Lucas Guarrirapeo (1603)  
San Juan Zitácuaro (1603)

FUENTE: Pablo Baumont. Crónica de Michoacán Vol. 2, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932. p. 380-381.

SUJETOS A TUZANTLA EN 1569:

Cuchao  
Curoxeniro  
Aparuato  
Tiquicheo  
Sacapichanes  
Tzitzipuato  
Pucayo  
Aulrichuato  
Tzirapitío  
Tecinapan  
Santa María Orocutín  
Cupándaro  
Timbineo  
San Pablo.

FUENTE: Relaciones y Memorias de la Provincia de Michoacán 1579-1581. México. Ayuntamiento de Morelia, 1985. p. 208.

SUJETOS A SAN JUAN ZITÁCUARO EN 1676:

San Felipe  
San Juan Zitácuaro  
San Mateo  
San Francisco el Nuevo  
Santa María Epuseo  
San Miguel Chichimequillas  
San Francisco Contepec  
Timbineo  
Zitáhuato  
Santiago Tuxpan  
Huanímoro  
Turundeo  
Jungapeo  
San Francisco Tuzantla  
Susupuato  
Cupándaro  
Santa María Nativitas (1605).  
\* Nuestra Señora de la Visitación de Enandío  
\* San Bartolomé  
\* Texcaltitlán.

FUENTE: Archivo Histórico de la Casa Museo de Morelos. Fondo: cabildo; sección: administración pecuniaria; serie: colectiva; subserie: diezmos; exp. 737/2 fs. legajo 1723. A.G.N., Indios, Vol. 33, f. 8; Vol. 17, exp. 164, f. 163v - 164v.

\*Estos pueblos no aparecen en la misma lista pero se encuentran contemplados en otros documentos de fechas anteriores.

San Felipe  
San Juan Zitácuaro  
San Mateo  
San Francisco el Nuevo  
Santa María Epuseo  
San Miguel Chichimequillas  
San Francisco Coatepec  
Timbineo  
Zitáhuato  
Santiago Tuxpan  
Huanímoro  
Turundeo  
Jungapeo  
San Francisco Tuzantla  
Susupuato  
Cupándaro  
Santa María Nativitas (1605).  
\* Nuestra Señora de la Visitación de Enandio  
\* San Bartolomé  
\* Texcaltitlán.

FUENTE: Archivo Histórico de la Casa Museo de Morelos. Fondo: cabildo; sección: administración pecuniaria; serie: colectiva; subserie: diezmos; exp. 737/2 fs. legajo. 1723. A.G.N., Indios, Vol. 33, f. 8; Vol. 17, exp. 164, f. 163v - 164v.

\*Estos pueblos no aparecen en la misma lista pero se encuentran contemplados en otros documentos de fechas anteriores.

### ***ECONOMIA.***

Los cambios introducidos por los españoles a raíz de la conquista también fueron en el orden tecnológico y económico. Con el uso de la rueda, del hierro y los animales de tiro, se generó una mayor producción agrícola en el territorio novohisopano, sin embargo, el comercio interno siguió practicándose como en la época prehispánica, a través del tianguis y las rutas comerciales. Woodrow Borah afirma que para el último cuarto del siglo XVI la economía de la Nueva España sufrió un receso generalizado a causa de la disminución en el número de indios que habían sido objeto del repartimiento y de congregaciones en nuevas comunidades. Esto dio origen al acaparamiento de tierras por parte de los españoles, lo que más tarde sería el sustento del tipo de tenencia de la tierra y de trabajo durante el siglo XVII<sup>1</sup>. La intención de la Corona se centraba en suprimir las antiguas formas de trabajo (esclavitud de indios, servicio personal por concepto de tributo, conducción de cargas y otras prestaciones de leña, hierba, etc.) y poner en práctica el alquiler remunerado que se deseaba fuera voluntario pero éste finalmente quedó como repartimiento coactivo<sup>2</sup>.

El sistema de trabajo del repartimiento consistió en la obligación de los indios comprendidos entre los 15 y 60 años de trabajar en las tierras o en las minas a cambio de una remuneración, a excepción de aquellos que

---

<sup>1</sup> Woodrow Borah. El Siglo de la Depresión en la Nueva España. México, ERA, 1982. p. 9.

<sup>2</sup> Silvio Zavala. El Servicio Personal de los Indios en la Nueva España II. 1550-1575. México, El Colegio de México. 1985. p. 39.

tuvieran alguna dispensa por ser nobles o funcionarios públicos. Los trabajadores tendrían una rotación semanal y no laborarían los días de celebración religiosa, además, se suponía que los lugares de trabajo debían estar cerca de sus comunidades.

La intensidad con que se explotaba la fuerza de trabajo indígena hizo ver a este sistema como altamente productivo. Explica Gibson que "la finca de propiedad privada ya rivalizaba con la encomienda como suministradora de alimentos, cuando de repente, en 1549, la prohibición real de servicios laborales en la encomienda limitó aún más el papel de la encomienda en el aprovisionamiento agrícola"<sup>3</sup>. La disposición real a la que se refiere Gibson fue la cédula mediante la cual se prohibía a los encomenderos aprovecharse del servicio personal de los indios que tenía bajo su custodia. De esta forma, "disminuidas las encomiendas al perder fuerza de trabajo de los encomendados, es comprensible que los poseedores de labranzas y crianzas vieran en el repartimiento forzoso un instrumento útil para contar con trabajadores que antes servían de preferencia a sus encomenderos"<sup>4</sup>. Cabe señalar que el descenso demográfico de los nativos registrado desde los primeros años de la conquista hizo imposible el suministro de la fuerza de trabajo necesaria para explotar las tierras y las minas de la Nueva España. Este problema pretendió solucionarse con la introducción de esclavos negros que serían empleados en las minas, cultivo de caña de azúcar, ingenios y

---

<sup>3</sup> Charles Gibson. Los Aztecas Bajo el Dominio Español, 1519-1810. México, Siglo XXI, 1984, p. 292.

<sup>4</sup> Silvio Zavala. El Servicio... p. 113.

fabricas de hilado u obrajes<sup>5</sup>. También la escasez de manos para el trabajo trató de resolverse por la Corona mediante una instrucción emitida en 1552 al virrey Velasco. En ella quedaba establecida la potestad de los indios para alquilar su trabajo mediante una remuneración<sup>6</sup>.

Gran parte de los pueblos fincaron su desarrollo económico a partir de la explotación minera, agrícola y ganadera como principales actividades comerciales. El descubrimiento de yacimientos minerales en Zacatecas posibilitó la construcción de una de las principales vías para conectar diversos puntos de la geografía virreinal con el centro. Las antiguas tierras mercedadas pronto se convirtieron en abastecedoras agrícolas de esos centros mineros, no obstante, las costumbres alimenticias europeas demandaron la introducción de especies animales para su domesticación en las granjas.

Una de las principales preocupaciones de la Corona fue el establecimiento de rutas seguras para el tráfico comercial, ya que, según explica Philip W. Powell, "los caminos de la plata pronto se convirtieron en campos de batalla. El robo, la tortura, el asesinato y la venganza fueron crudas realidades"<sup>7</sup>. Puesto que la ruta fabricada expresamente para la explotación de la nueva riqueza tuvo grandes deficiencias, se generó la necesidad de establecer un gran número de albergues y funcionarios que

---

<sup>5</sup> Woodrow Borah. El Siglo... p. 75.

<sup>6</sup> Mariano Cuevas. Documentos Inéditos del Siglo XVI para la Historia de México. México. Porrúa, 1975. p. 170.

<sup>7</sup> Philip W. Powell. La Guerra Chichimeca (1550-1600). México, Fondo de Cultura Económica, 1985. p. 31.

aseguraran el buen desempeño de las actividades mercantiles en la zona. Ya se ha visto como en Taximaroa, Zitácuaro y San Andrés se mercedaron lugares para facilitar el abastecimiento y hospedaje de los viajeros.

Explica Powell que el surgimiento de las posadas en los caminos tuvo varios propósitos. "Su principal función era concentrar y organizar, según estrictas regulaciones oficiales, el aprovisionamiento de los viajeros para que no se vieran obligados a quitar alimentos, por la fuerza, a la población indígena o a las estancias. Otra finalidad era aportar lugares de descanso seguros a través de las extensas comarcas despobladas; a veces, las estancias servían como guarniciones fortificadas para el tránsito. Otro motivo más era alguna ocasional ganancia monetaria"<sup>8</sup>. La plata extraída del norte atravesaba cientos de kilómetros antes de llegar a la ciudad de México para ser refinada y acuñada; posteriormente, era mandada a España a través del puerto de Veracruz. Así, estas mismas carretas completaban el ciclo llevando productos alimenticios y ropa para la población que trabajaba en las minas.

Las condiciones climáticas y geográficas de la región de Taximaroa y Zitácuaro influyeron de manera determinante para posibilitar el rápido crecimiento a través del tráfico de mercancías y de la explotación de productos agrícolas y ganaderos. Explica Durtson que al extenderse el imperio tarasco estos pueblos fronterizos se convirtieron en puntos de intercambio sobre las rutas comerciales y de tributo de otras regiones del

---

<sup>8</sup> Philip W. Powell. La Guerra... p. 37.

altiplano purépecha<sup>9</sup>. En Zitácuaro se vendía madera, cuero y fruta de Tierra Caliente (Huetamo, Pungambato, Tuzantla, Jungapeo, etc.) a los comerciantes y las minas de Toluca<sup>10</sup>. Esta práctica celebrada desde los tiempos prehispánicos no se perdió totalmente, sino que además de esos antiguos contactos comerciales entre los pueblos, poco a poco fueron incorporándose otros hasta entretejer una red que alcanzaba los puntos más distantes del centro virreinal.

Así pues, desde mediados del siglo XVI Zitácuaro figuraba como un puesto estratégico en el intercambio comercial de la región central de México y Zacatecas. Por ello, en 1550 el virrey Mendoza ordena al gobernador indio de Michoacán la reparación de los caminos entre Zitácuaro y Acámbaro; de Taximaroa a Maravatío, a Ucareo, a Amaya y a Yuririapundiro: "Yo, don Antonio de Mendoza, virrey y gobernador por su majestad en esta Nueva España hago saber a vos don Antonio, gobernador de Michoacán, y bien sabéis como por pedimento del factor Hernando de Salazar, yo mandé dar un mandamiento para vos, para que desde el ingenio de Zitácuaro hasta el pueblo de Acámbaro los indios de aquella comarca aderezasen los caminos de manera que se pusiesen carreteras por las causas y razones en el dicho mandamiento contenidas; y ahora yo he sido informado que para que el camino general mantenga provechoso, así para que los que de ésta ciudad

---

<sup>9</sup> Jhon W. Durtson. Organización Social de los Mercados Campesinos en el Centro de Michoacán. México, Instituto Nacional Indigenista/Secretaría de Educación Pública, 1976. p.25

<sup>10</sup> Jhon W. Durtson. Organización... p. 39.

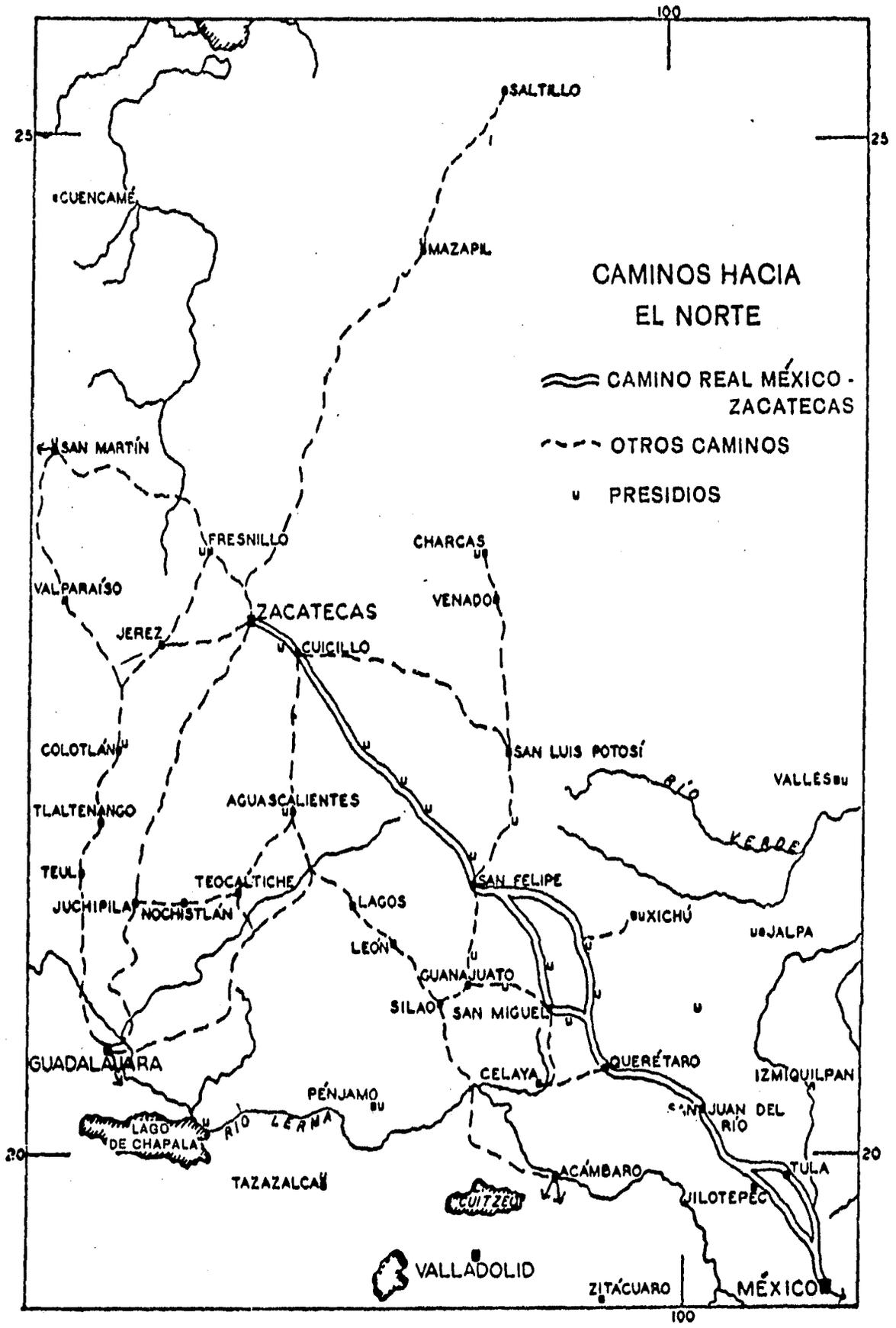
quisieren llevar por las minas de las Zacatecas sus mercaderías, plomo y otras cosas que de la ciudad de Michoacán y otros pueblos y que con estimación quisieren llevar a los dichos Zacatecas, bastimentos y otras cosas, conviene que los caminos que aderezasen para ello sean desde el pueblo de Taximaroa a Maravatío y Ucareo y Amaya y Yuririapundiro y a la estancia de Godoy, y que desde Maravatío hasta Yuririapundiro está hecho el camino real, y hay algunas partes en él que aderezar, por ende, por la presente os mando que la comisión para aderezar los dichos caminos se haga a la brevedad que fuera posible teniendo consideración que lo susodicho no se haga en tiempo que los indios estén ocupados en sus labranzas"<sup>11</sup>.

Según Powell, para finales de la década de 1550 se enviaban abastecimientos de Michoacán a Zacatecas al menos por dos rutas principales. Una de ellas, que "recorría la zona Valladolid-Zitácuaro-Cuitzeo-Maravatío, pasaba por Acámbaro y Chamacuero hasta llegar a San Miguel, donde se unía con la rama de San Miguel de la carretera México-Zacatecas"<sup>12</sup>. Desde el período colonial Zitácuaro contó con tres importantes vías de comunicación: una que conduce hacia Toluca rumbo al centro de México, otra que va hacia el Norte, pasando por Taximaroa, Acámbaro y que posteriormente se une con el camino de la Plata, y uno más que une al sureste michoacano con el centro, a través del camino de Tierra Caliente que cruza por Tuzantla, Tiquicheo y Huetamo.

---

<sup>11</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 3, exp. 443, f. 164v.

<sup>12</sup> Philip W. Powell. La Guerra... p. 34.



### ***ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.***

A pesar de que la principal actividad económica en Zitácuaro estuvo cimentada en los ingenios azucareros, hubo cierto grado de explotación agrícola de otros insumos. Los plantíos de cítricos como la naranja, cidras, limas y limones, aunque de forma mínima, también sirvieron para el intercambio. Otros alimentos que se producían en la región eran los higos, uvas, granadas, membrillos, peras, manzanas y nueces, habas, lentejas, garbanzos, trigo, etc<sup>13</sup>. Asimismo, se tiene noticia de que en el pueblo de Jungapeo existieron grandes plantíos de plátano<sup>14</sup>. La intención de los españoles era que no quedaran tierras sin producir. Ya se ha visto como en 1543 el factor Hernando de Salazar recibió autorización para sembrar viñas y otros árboles para que quedaran aprovechados los terrenos baldíos.

Al igual que en otros puntos del territorio novohispano, la introducción de animales domésticos produjo consecuencias catastróficas para la población nativa de Taximaroa y Zitácuaro. Las constantes invasiones del ganado a los sembradíos indígenas ocasionó la pérdida de cosechas enteras, no obstante las quejas que se presentaban ante la Corona. "La introducción del ganado mayor y menor europeo en las tierras donde los indios acostumbraban tener sus labranzas había causado una mudanza peligrosa, y los perjuicios podían ser reales y no solo fingidos como la parte

---

<sup>13</sup> Antonio de Ciudad Real. Tratado Curioso y Docto de las Grandezas de la Nueva España. México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Hist. p. 24.

<sup>14</sup> A.G.N., Tierras, Vol. 2713, exp. 5, f. 3.

de los estancieros sostenía"<sup>15</sup>. Para detener el desastre por la escasez de milpas, el virrey Antonio de Mendoza ordena la expulsión paulatina del ganado del centro hacia tierras menos pobladas. Entre 1550 y 1580 se dieron varias órdenes para que las estancias se construyeran lejos de los pueblos, se vigilaran los rebaños y se enviaran jueces ambulantes para hacerlas respetar.

Según se ha visto ya, durante la segunda mitad del siglo XVI en la región de Taximaroa se concedieron mercedes para estancias de ganado mayor para la cría de vacas, caballos, burros mulas, así como de estancias de ganado menor, en las que se tendrían animales domésticos como las cabras, borregos y cerdos. Asimismo, la concesión de caballerías de tierra servía tanto a españoles e indios para la siembra del trigo, maíz y la caña de azúcar. Gracias a ello, no sólo se aseguraba la producción para el autoconsumo y el pago de tributos, sino que también se posibilitó la articulación de un intercambio comercial propio de llevarse a cabo en los mercados, lo que rompió definitivamente con el tipo de economía prehispánica.

Quizá uno de los animales que mejor contribuyó a este proceso fue la gallina traída de Europa, ya que a diferencia del guajolote, ésta significaba un abastecimiento seguro de huevo y era aún más fácil de reproducir en sitios cerrados. Poco a poco la gallina fue creando una necesidad para su explotación entre indios y españoles. Para mediados del siglo XVI entre los

---

<sup>15</sup> Silvio Zavala. El Servicio... p. 133.

artículos más socorridos para el pago de tributos se encontraban el dinero, el maíz y en seguida la gallina<sup>16</sup>.

Según los estudios de Simpson, el área geográfica que comprendía los pueblos de Araró, Cuitzeo, Indaparapeo, Irimbo, Malatepec, Maravatío, Taximaroa, Taimeo, Temascaltepec, Ucareo, Morelia y Zinapécuaro durante la Colonia desarrollaron diversas actividades productivas. Por parte de los españoles se sabe que éstos trabajaban 88 leguas cuadradas destinadas a albergar 44 mil cabezas de ganado mayor y 70 leguas cuadradas con 315 mil cabezas de ganado menor; asimismo; que para las labores agrícolas destinaban 486 caballerías. Por lo que toca a las actividades productivas de los indios de esta región, hay referencia de que únicamente existieron 76 mil 500 cabezas de ganado menor en 17 leguas cuadradas y 27 caballerías de tierra para la agricultura<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Gibson. Los Aztecas... p. 353.

<sup>17</sup> Lesley Byrd Simpson. Explotation of Land in Central México in the Sixteenth Century. Berkeley, University of California Press, Ibero-Americana 31, 1948. p. 43.

### *LAS HACIENDAS.*

La vida productiva de las haciendas fue altamente significativa durante el siglo XVII para el desarrollo de Taximaroa y Zitácuaro. Las antiguas tierras mercedadas llegaron a alcanzar grandes magnitudes y pronto se convirtieron en centros abastecedores de productos básicos para las zonas más pobladas en la región.

La hacienda de San Nicolás del Monte perteneciente a Juan Valdés se originó a raíz de una concesión hecha en su favor por el virrey marqués de Guadalcázar en 1614. Mediante dicha merced se le adjudicaba un sitio de estancia para ganado menor y seis caballerías de tierra en los términos del pueblo de Taximaroa; "el sitio y dos caballerías se encontraban en una cañada montuosa al pie de un cerro alto y que lindaba con un sitio de estancia para ganado mayor que poseían los naturales de Taximaroa. Otra de las caballerías estaba situada junto al camino real que salía de Taximaroa para México. Y las dos restantes, en el camino que venía y salía de Taximaroa para Maravatío, al pie de un cerro alto"<sup>18</sup>. La posesión de estas tierras pronto pasó a manos de Diego de Lira y Sayas por vía de compra. Una vez conseguidos los bienes a través de la herencia hecha por su padre, en 1620 Francisco de Lira y Sayas vende los terrenos, incluyendo las casas, los corrales, muebles y aperos de la finca en favor de Juan León. La inestabilidad económica orilló a su nuevo propietario a hipotecarla a Juan Maya, quien a su vez cedió el crédito a Francisco de la Fuente. Tras el requerimiento del pago hecho a Juan

---

<sup>18</sup> A.G.N., *Mercedes*, Vol. 28, exp. 658, f. 263-264v.

de León éste se declaró insolvente, por lo que dichos bienes fueron rematados en subasta pública. En 1638 Gerónimo Padilla, agricultor del valle de Jaripeo, adquirió la finca mediante el pago de mil pesos. Un nuevo traspaso se llevaría a cabo en 1642, esta vez en favor de Diego Díaz de Cáceres, la cual a su muerte fue rematada para cubrir sus adeudos. Finalmente, en 1643 el bien pasó a manos de Lorenzo de Chapa mediante el pago de 850 pesos<sup>19</sup>.

La extensión de la hacienda de San Nicolás del Monte fue incrementándose paulatinamente gracias a que años más tarde Juana Xarinche ofreciera una caballería y media de tierra como pago por una deuda contraída con Chapa. Una nueva adquisición fue celebrada en 1656, dado que Antonio Rodríguez Bosio le vendió al mismo Chapa un sitio de estancia para ganado mayor.

Con la muerte de Lorenzo Chapa la hacienda de San Nicolás del Monte quedó en manos de su sobrino, Tomás Chaparro, en 1662. "Los linderos de la propiedad por ese tiempo eran los siguientes: por el sur, limitaba con un agostadero del hospital de Taximaroa llamado Oquareo (Ucareo); por el norte, confluía con tierras de los naturales de Cuitareo; por el oriente y poniente, colindaba con unas montañas altas situadas a legua y media del poblado de Taximaroa"<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Ramón Alonso Pérez Escutia. Taximaroa, Historia de Un Pueblo Michoacano. México, Instituto Michoacano de Cultura, 1986, p. 86.

<sup>20</sup> Ramón Alonso Pérez Escutia. Taximaroa... p. 87.

La suerte de las demás mercedes de tierras otorgadas por las autoridades virreinales desde los primeros años de la conquista fue muy similar a la de la hacienda de San Nicolás del Monte. Por ejemplo, la merced hecha en 1616 a Diego López de Segura que comprendía dos sitios de estancia para ganado mayor y un sitio para ganado menor en el monte de Jaripeo y Pucuato<sup>21</sup> trece años más tarde pasó a manos de Pedro Bosio por vía de una subasta pública. También en 1560 la merced de una estancia para ganado mayor cerca de un cerro que llaman Pucuato<sup>22</sup> en favor de Pedro de Bracamontes pasó a Alonso Martín en 1576.

Un Documento de 1647 ejemplifica claramente la forma en que las tierras de la región pasaban de una mano a otra por vía de la compraventa: "Sepan cuantos esta carta vieren como yo, el licenciado Cosme de Cevallos Villavicencio, presbítero beneficiado del partido de Almoloya, arzobispado de México, otorgo que vendo en venta real al licenciado Melchor de Vladivieso Salazar, presbítero comisario del Santo Oficio de la inquisición de esta Nueva España, para el susodicho, sus herederos, sucesores y quien de los que ellos hubiere título y causa y en su dicho sucediere: una hacienda y labor de trigo de riego y un sitio de estancia de ganado mayor, y un ejido de molino, casas de vivienda, conales y jacales, y 5 caballerías de tierra y el agua que gozan y pertenece a la dicha hacienda de labor de riego, junto al pueblo de San Juan Zitácuaro, del partido de Taximaroa. Que las dichas 2 caballerías de tierra, ejido de molino y sitio de ganado mayor hube y compré

---

<sup>21</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 32, f. 90-91.

<sup>22</sup> A.G.N., Mercedes, Vol. 10, f. 169.

de Elena Gómez de Vedoia, viuda y mujer que fue de Alonso López de Trujillo y de sus hijos y herederos; que lindan por una parte con tierras de los naturales de dicho pueblo de San Juan Zitácuaro y por la parte de arriba con las otras caballerías de tierras mías, y el dicho ejido de molino, incluso en las dichas 2 caballerías de tierra donde nace un ojo de agua y el dicho sitio de ganado mayor en lo alto de la montaña que linda con el camino real que va del dicho pueblo de San Juan Zitácuaro a la ciudad de México, junto a unos ojos y unos arroyos de agua que llaman los manzanillos, y las otras 3 caballerías de tierra restantes hube y compré de Francisco López Trujillo, todo ello con sus entradas y salidas, pastos y abrevaderos, aguas del dicho ojo y nacimiento, usos y costumbres, derechos y servidumbres que le pertenecen conforme a los títulos y recaudos y mercedes"<sup>23</sup>.

No sólo las mercedes otorgadas a los españoles estuvieron sujetas a múltiples transacciones. También las tierras pertenecientes a la comunidad de los naturales fueron objeto de compraventa como un medio para cumplir con las cargas tributarias impuestas por la Corona. A mediados del siglo XVI, los indios de Taximaroa recibieron dos sitios de estancia para ganado menor entre Pucuat, Ucareo y Paratzique para ayuda del hospital, sin embargo, en realidad sólo ayudaron a aliviar del pago de tributo a los naturales, aunque fuera temporalmente, ya que poco tiempo después fueron vendidas a un español en 600 pesos, de los cuales, 500 servirían para cubrir el pago de tributos y el dinero restante para las necesidades de la iglesia del hospital<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> Archivo Histórico de Morelia. Justicia. Exp. B, f.6.

<sup>24</sup> A.G.N., Tierras, Vol. 1315, f. 168-177.

La dimensión de estas tierras se vio incrementada por la adquisición de un molino y un potrero que hicieron los naturales de Taximaroa a Juan Velázquez de Salazar en la cantidad de 2 mil 200 pesos de oro común; además de cuatro caballerías de tierra en el valle de Chupío que fueron cedidas por los herederos de Pedro Fernández de la Fuente a dichos naturales<sup>25</sup>. A lo largo del siglo XVII hubieron otras ventas hechas por los naturales para el pago de tributos, entre ellas destacaron las efectuadas en 1643 a Pedro de Ávila, en 1656 a Lorenzo de Chapa, en 1691 a Salvador Gutiérrez<sup>26</sup>.

Por su parte, en 1655 los indios de San Juan Zitácuaro solicitaron permiso a las autoridades para comprar una hacienda de labor de riego perteneciente a las monjas de la ciudad de Valladolid. El costo de la hacienda era de 4 mil 800 pesos de oro común y serviría para trabajarla y poder pagar los tributos; además, argumentaban que era mejor que la compraran los naturales "pues si fuere un español quien la comprara, dado la cercanía con el pueblo de indios, pudiera acarrear problemas y perjuicio para los pobladores de dicho pueblo"<sup>27</sup>. Finalmente, el permiso para la compra les fue otorgado pro el virrey conde de Gálves en 1696<sup>28</sup>.

Además de las haciendas a las que se ha hecho referencia con anterioridad, un documento del siglo XVII hace alusión a otras que llegaron a

---

<sup>25</sup> Ramón Alonso Pérez Escutia. *Taximaroa...* p. 96.

<sup>26</sup> Ramón Alonso Pérez Escutia. *Taximaroa...* p. 96.

<sup>27</sup> A.G.N., *Indios*, Vol. 33, exp. 10, f. 7.

<sup>28</sup> A.G.N., *Indios*, Vol. 34, exp. 334, f. 8.

constituirse dentro del territorio de Taximaroa y Zitácuaro, el cual enmarcaba siete leguas: "la labor del licenciado Cosme de Cevallos, beneficiado de Almoloya, coge 400 fanegas de trigo. La labor de don Diego Acevedo que es de los padres de la Compañía coge 400 fanegas de trigo. La labor de don Diego López, que es hoy de Bartolomé Vergara, coge 150 fanegas de trigo. La labor de San Miguel Irámara de Rodrigo Solís tiene 100 vacas, es nueva. La labor de Santa María fue de Pedro González, que hoy la administra Juan Gutiérrez, su mujer, coge 200 fanegas de trigo, tiene 50 yeguas, hierra 20 potros, tiene 20 vacas, hierra 10 becerros"<sup>29</sup>. La hacienda de la Palma, propiedad de Juan Muñoz y las haciendas de la Encarnación y San José, de José Solís también se encontraban dentro de la jurisdicción de Zitácuaro, sin embargo, dada su respectiva cercanía fueron objeto de largos litigios por el aprovechamiento del agua durante el siglo XVIII<sup>30</sup>.

---

<sup>29</sup> Ramón López Lara. El Obispado de Michoacán en el Siglo XVII. Informe Inédito de Beneficios, Pueblos y Lenguas. México, Colección de Estudios Michoacanos 3, FIMAX. publicistas, Morelia, 1973. p. 243.

<sup>30</sup> A.G.N., Tierras, Vol. 165, exp. 3, f. 32.

### **CONCLUSIONES.**

Dice Luis González que la hechura de un libro de historia guarda una relación estrecha con la procreación de una criatura humana, sobre todo en la recta final, cuando se acerca el momento del parto y hay que dar cuenta de los resultados finales de la investigación.

Sin temor a equivocaciones, los datos arrojados por el presente estudio establecen que Zitácuaro encuentra su origen más remoto en el siglo XV, fecha en que un grupo tarasco al mando de Hiquíngare decide habitar la zona fronteriza del señorío purépecha, justo en las inmediaciones de Taximaroa.

Dentro de la organización política y religiosa de esta etnia destacaron el *cazonci* y el *petamuti*, ambos máximos representantes del mundo terrenal y espiritual, y a los cuales estaban sujetos los habitantes del pueblo de Zitácuaro.

La relativa cercanía con el imperio azteca hizo de estas tierras un área destinada a las practicas bélicas entre tarascos y mexicas, de las cuales, en su mayor parte salieron victoriosos los combatientes michoacanos.

Se sabe que los primeros contactos de las etnias que vivieron en Taximaroa y Zitácuaro respecto de los españoles ocurrieron en el año de 1521, a través de las expediciones de dos soldados de apellido Parrillas y Olid, respectivamente, quienes obedecieron las ordenes de Cortés para adentrarse en el territorio tarasco.

A diferencia de lo ocurrido con otras áreas michoacanas, la conquista hispana de estos pueblos se concretó con relativa facilidad, ya que la diversidad étnica dificultó una cohesión entre sus pobladores para repeler a los invasores.

Al igual que los guerreros con armadura de hierro, llegaron a la Nueva España los predicadores de la fe, con la consigna de imponer los cánones de convivencia traídos de Europa, entre ellos, la eliminación de la adoración a sus dioses prehispánicos y la implantación del cristianismo.

La orden de los franciscanos fue la encargada de evangelizar a los naturales de esta región, por lo que a mediados del siglo XVI dichos frailes ya habían fundado diversos conventos en los pueblos de Michoacán, entre ellos, los de Taximaroa y Zitácuaro. Las funciones de los frailes no solo se limitaban a impartir la fe cristiana, sino que también juzgaban a los infractores de los dogmas religiosos, a través de la inquisición. A pesar de que el Tribunal del Santo Oficio queda instaurado hasta 1571, aun después de esta fecha continuaba conociendo de asuntos relacionados con las prácticas prohibidas por la Iglesia.

No existe referencia de que en Zitácuaro o Taximaroa hubieran sido efectuados sacrificios; las únicas sanciones impuestas por el Tribunal eran los azotes, la pregonación del delito o el encierro.

Por lo que toca a la institución de la encomienda, ésta consistió en la delegación de las facultades de la Corona al encomendero para que éste pudiera recoger los tributos y usar los servicios personales de los indios a cambio de

evangelizarlos. Además, significó un medio para la satisfacción de las necesidades de los españoles. Existen referencias de que en los primeros años de la conquista Cortés repartió entre sus colaboradores un sin número de encomiendas en las tierras recién conquistadas; situación por la que desde el año de 1524, Taximaroa (incluyendo en ella a Zitácuaro) estuvo bajo de supervisión de Gonzálo de Salazar. Años más tarde, Salazar fue parte de una controversia con Cortés por dicha encomienda, recuperándola de forma definitiva en 1529. El sucesor de Gonzálo de Salazar fue Juan Velázquez, quien a su vez dejó la encomienda en manos de María Urdiñola en 1612. Finalmente, José Magallón sería el nuevo encomendero en 1622; y Manuel Orozco y Cervantes en 1667.

Este funcionario de la Corona además se vio ampliamente beneficiado con el otorgamiento de mercedes de tierra por parte de las autoridades virreinales, sin embargo no fue el único, puesto que hubieron otros españoles, indios principales y comunidades de naturales que gozaron de las mismas prerrogativas, aunque en menor proporción. La mayor parte de estas tierras mercedadas en Zitácuaro y Taximaroa fueron otorgadas de 1543 a 1550, y de 1560 a 1592.

Las instituciones políticas, económicas, laborales, etc., implantadas durante el virreinato provocaron un desajuste demográfico de consecuencias graves para los nativos del área. Esto obligó a que en los últimos años del siglo XVI y principios del XVII en Taximaroa y Zitácuaro se cumpliera una tarea congregadora de pueblos con un reducido número de habitantes en comunidades mayormente pobladas.

En un principio, Taximaroa se erigió como la cabecera para pueblos de menor talla, como fue el caso de Zitácuaro. No obstante, en pocos años éste último comienza a cobrar gran importancia hasta unificar dentro de su territorio y jurisdicción muchos pueblos aledaños: San Felipe, San Mateo, San Francisco el Nuevo, San Miguel Chichimequillas, Santa María Epuseo, San Miguel Chichimequillas, San Francisco Coatepec, Timbineo, Zirahuato, Santiago Tuxpan, Huanímoro, Turundeo, Jungapeo, San Francisco Tuzantla, Susupuato, Cupándaro, Santa María Nativitas, Nuestra Señora de la Visitación de Enandío, San Bartolomé y Texcaltitlán.

La finalidad primordial de la reorganización político-administrativa en pueblos sujetos y cabecera era la de concentrar a los indios para administrar de una mejor forma el tributo y la prestación de su fuerza de trabajo en las distintas ramas productivas, a través del sistema del repartimiento. Dicho sistema consistió en el trabajo rotativo y remunerado que prestaban los pobladores de las comunidades indígenas en las distintas empresas de españoles.

La economía de la región estuvo sustentada en la explotación de las minas, de los ingenios azucareros, de la agricultura y del ganado, gracias a las excelentes condiciones climáticas y geográficas en la zona. Asimismo, la estratégica ubicación de estos pueblos respecto del camino de la Plata posibilitó el comercio con los centros mineros de Zacatecas. El excedente en la producción acrecentó el intercambio en los mercados, lo que rompió

definitivamente con el régimen económico que había venido practicándose en los tiempos prehispánicos.

El desarrollo de grandes latifundios no fue una excepción en los pueblos de Zitácuaro y Taximaroa. A las mercedes de tierra cedidas a los españoles se les añadieron otros pedazos adquiridos por vía de compra, donación, subasta, etc., con lo que las haciendas del siglo XVII llegaron a alcanzar magnitudes de gran consideración, tal como fue el caso de la Hacienda de San Nicolás del Monte.

Así pues, a lo largo de su historia de los siglos XVI y XVII Zitácuaro ha sido objeto de múltiples transformaciones: vivió bajo la influencia del *cacique* y bajo la dirección del *pelón*; creyó en el dios *Curicaueri* y en la deidad de los cristianos; estuvo sujeto a Taximaroa y posteriormente fue cabecera de otros poblados.

Tzitácuaro, San Juan Zitácuaro, Villa de Peñaranda de Bracamontes y la Heroica Zitácuaro, son los nombres con que ha sido denominado en sus diferentes etapas históricas nuestro objeto de estudio. Cada uno de ellos merece ser reivindicado para que, en esta medida, sea posible no sólo contar la historia de un pueblo, sino contarle a un pueblo de su historia.

***APOYOS DOCUMENTALES.***

ARCHIVOS CONSULTADOS.

Archivo General de la Nación de México.

Ramo:

Congregaciones.  
General de Parte.  
Hospital de Jesús  
Mercedes  
Indios.  
Inquisición.  
Tierras.

Archivo Histórico de la Casa Museo de Morelos.

Fondo:

Cabildo.

Archivo Histórico de Morelia.

Ramo:

Justicia.

## BIBLIOGRAFIA.

- Acuña, René. Relaciones Geográficas del Siglo XVI: Michoacán. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.
- Alcalá, Jerónimo. La Relación de Michoacán. Relación de las Ceremonias y Ritos y Población y Gobernación de los Indios de la Provincia de Michoacán Hecha al Ilustrísimo Sr. Don Antonio de Mendoza, Virrey y Gobernador de Esta Nueva España. México, Secretaría de Educación Pública, 1988.
- Anales del Museo Michoacano. México, FIMAX Publicistas, 1952.
- Atlas Geográfico de Michoacán. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.
- Bakewell, P.J. Minería y Sociedad en el México Colonial. Zacatecas (1546-1700). México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Beaumont, Pablo. Crónica de Michoacán. 2 Vols. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932.
- Bravo Ahua, Gloria. La Enseñanza del Español a los Indígenas Mexicanos. México, Colegio de México, 1977.
- Bravo Ugarte, José. Historia Sucinta de Michoacán. México, Jus, 1962.
- Borah, Woodrow. El Siglo de la Depresión en la Nueva España. México, ERA, 1982.
- Cárdenas de la Peña, Enrique. Tierra Caliente. Porción Sureste de Michoacán. México, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, 1980.
- Castro-Leal, Marcia. "Los tarascos", en Florescano, Enrique. Historia General de Michoacán. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán. Instituto Michoacano de Cultura, 1989.

- Cervantes de Salazar, Francisco. Crónica de la Nueva España. Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, 1914.
- Ciudad Real, Antonio. Tratado Curioso y Docto de las Grandezas de la Nueva España. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1976.
- Clavijero, Francisco Javier. Historia Antigua de México. México, Porrúa, 1975.
- Clézio, Jean Marie Le. La Conquista Divina de Michoacán. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Clézio, Jean Marie Le. El Sueño Mexicano o el Pensamiento Interrumpido. México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Cook, Sherburne y Borah, Woodrow. Ensayos Sobre Historia de la Población 3. México y California. México, Siglo XXI, 1977.
- Correa Pérez, Genaro. Zitácuaro, Sitios de Interés Históricos y Geográficos. México, EDDISA, 1986.
- Correa Pérez, Genaro. Geografía de Zitácuaro. México, Ayuntamiento de Zitácuaro, 1991.
- Cuevas, Mariano. Documentos Inéditos del S. XVI para la Historia de México. México, Porrúa, 1975.
- Chevalier, Francois. La Formación de los Latifundios en México. Tierra y Sociedad en los Siglos XVI y XVII. México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Díaz del Castillo, Bernal. Historia Verdadera de la Conquista de Nueva España, Madrid, ESPASA/CALPE, 1975.
- Durán, Diego. Historia de las Indias de la Nueva España e Islas de Tierra Firme. Escrita por Fray Diego Durán, Dominicano, en el Siglo XVI. 2 Vols. México, Porrúa, 1984.

- Durtson, John W. Organización Social de los Mercados Campesinos en el Centro de Michoacán. México, Instituto Nacional Indigenista. Secretaría de Educación Pública, 1976.
- Encinas, Diego. Cedulario Indiano. 4 vols. España, Cultura Hispánica, 1945.
- Espinosa, Isidro Felix. Crónica de la Provincia Franciscana de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán. México, Santiago, 1945.
- García Conteras, Irma. Bibliografía Sobre la Castellanización de los Grupos Indígenas en la República Mexicana, Siglos XVI al XX. 2 Vols. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.
- García Pimentel, Luis. Relación de los Obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y Otros Lugares en el Siglo XVI. México, Casa del Editor, 1904.
- Gerhard, Peter. Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- Gerhard, Peter. "Congregaciones de Indios en la Nueva España Antes de 1570", en Historia Mexicana. México, Colegio de México, Enero-Marzo, 1977.
- Gibson, Charles. Los Aztecas Bajo el Dominio Español, 1519-1810. México, Siglo XXI, 1984.
- Gilberti, Maturino. Diccionario de la Lengua Tarasca o de Michoacán. Morelia, 1975.
- Gómez de Orozco, Federico. Crónicas de Michoacán. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- González, Luis. El Oficio de Historiar. México, Colegio de México, 1988.
- Greenleaf, Richard E. La Inquisición en Nueva España, Siglo XVI. México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

- Hermosillo. Indios en Cabildo: Historia de una Historiografía de la Nueva España.
- Herrera y Tordesillas, Antonio. Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano. Paraguay, Gurania, 1944.
- Instrucciones y Memorias de los Virreyes Novohispanos. México, Porrúa, 1991.
- León, Nicolás. Anales del Museo Michoacano. Tercera Época, #2, Morelia, 1990.
- León Portilla, Miguel. "Quetzalcóatl", en Historia de México, Vol. III, México, Salvat, 1978.
- López Lara, Ramón. El Obispado de Michoacán en el Siglo XVII. Informe Inédito de Beneficios, Pueblos y Lenguas. México, Colección de Estudios Michoacanos 3, FIMAX publicistas, Morelia, 1973.
- López Sarrelangue, Delfina E. La Nobleza Indígena de Pátzcuaro en la Época Virreinal. México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Históricas, 1965.
- Menegus Bornemann, Margarita. Del Señorío Indígena a la República de Indios. El Caso del Valle de Toluca: 1500-1600. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1991.
- Muñoz, Diego. Descripción de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán en las Indias de la Nueva España. Crónica del S. XVI. México, Imprenta Gráfica, 1950.
- Musacchio, Umberto. Diccionario Enciclopédico de México. México, Andrés León Editores, 1990.
- Ortega y Gasset, José. Meditaciones del Quijote. Madrid, Aguilar, 1975.
- Paso y Troncoso Francisco. "Suma de Visitas por Orden Alfabético", en Papeles de la Nueva España, Madrid, Impresores de la Casa real, 1905.

- Pérez Escutía, Ramón Alonso. Taximaroa, Historia de un Pueblo Michoacano. México, Instituto Michoacano de Cultura, 1986.
- Pezzat Arzave, Delia. Catálogo del Ramo de Congregaciones. México, A.G.N., 1980.
- Powell, Philip W. La Guerra Chichimeca (1550-1600). México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Ramírez, Francisco. Historia del Colegio de la Compañía de Jesús. Año de 1600. 1903.
- Pulido Solís, María Trinidad. El Trabajo Indígena en la Región de Zinapécuaro, Taximaroa y Maravatío en el Siglo XVI. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Historia. México, 1976.
- Ramos, Roberto. Revista de la Universidad Michoacana. Vol. 3, #17.
- Rea, Alonso. Crónica de la Orden de N. Seráfico P.S Francisco, Provincia de San Pedro y San Pablo Michoacán en la Nueva España. Año de 1639. México, Voz de México, 1882.
- Relaciones y Memorias de la Provincia de Michoacán, 1579-1581. México, Ayuntamiento de Morelia, 1985.
- Reyes, Cayetano. Paisajes Rurales en el Norte de Michoacán. México, Colegio de Michoacán, 1991.
- Ricard, Robert. La Conquista Espiritual de México. Ensayo Sobre el Apostolado y los Métodos Misioneros de las Ordenes Mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Robelo, Cecilio A. Toponimia. Tarasco-Hispano-Nahua. México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1913.
- Romero Flores, José Guadalupe. Nomenclatura Geográfica de Michoacán. México, D.S.P.P., 1939.

- Ruiz, Eduardo. Michoacán, Paisajes, Tradiciones y Leyendas. México, Secretaría de Fomento, 1891.
- Teja Andrade, Jesús. Zitácuaro, Monografías Municipales. Michoacán, Gobierno del Estado, 1978.
- Sahagún, Bernardino. Historia General de las Cosas de Nueva España. México, Porrúa, 1989.
- Simpson, Lesley Byrd. Los Conquistadores y el Indio Americano. Barcelona, Península, 1970.
- Simpson, Lesley Byrd. Exploitation of land in Central México in the Sixteenth Century, Berkeley, University of California Press, Ibero-Americana 7, 1952.
- Simpson, Lesley Byrd and Cook, Sherburne. The Population in the Sixteenth Century, Berkeley, University of California Press, Ibero-Americana 31, 1948.
- Solange, Alberro. Inquisición y Sociedad en México. 1571-1700. México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Torre Villar, Ernesto. "Época Colonial. Siglos XVI-XVII". en Historia Documental de México. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1964.
- Vázquez Vázquez, Elena. Distribución Geográfica y Organización de las Ordenes Religiosas de la Nueva España en el Siglo XVI. México, Instituto de Geografía, 1965.
- Zavala, Silvio. La Encomienda Indiana. México, Porrúa, 1992.
- Zavala, Silvio. El Servicio Personal de los Indios en La Nueva España II, 1550-1575. México, El Colegio de México, 1985.
- Zavala, Silvio. El Trabajo Indígena en los Libros de Gobierno del Virrey Luis de Velasco, 1550-1552. México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1981.

Warren, Fintan Benedict. La Conquista de Michoacán, 1521-1530. Morelia, FIMAX publicistas, 1977.

Warren, Fintan Benedict. "Minas de Cobre de Michoacán, 1533", en La Arqueología en los Anales del Museo Michoacano (Épocas 1 y 2). México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

***APENDICE DOCUMENTAL.***





ind amguel de espi  
nal de visita de es tan  
aa sm per suzio snter  
m nos del pnello de xi  
maroa

357  
Exp. 354

yo don antonio de mendoza visorrey e go vrnador por su  
maj e n esta nueva es pma e el por quanto vos miguel del  
esp mlt mchezistes e relacon que bien sabia como vn acap  
tura que vos a viades hallado donde thomas des vros ganados  
sea via dabo y hecho mto de esta guisa de mto y que agora  
vostes mades buscase otro sitio para esta maa e n que to viese  
des vros ganados e nel termino del puello de ta ximara  
e me pedistes y en nombre de sumag os hiziese mto del dho  
sitio para esta maa y mta viades hallado e por m visto  
atento los uso dho e que la esta maa e sitio en que m gite mades  
vros ganados se dio e hizo mto della desta guisa tove  
lo por bien y por la presente e n nombre de sumag hago mto  
a vos el dho miguel de es pma del sitio de la esta maa qd m si  
dezis thomas buscado por vos la posesion della sea vna  
e de vros here de vos e sus sucesores e de quien de vos os ellos  
o vna titu p o nra disponer a qn en qn suer des q por bien  
tober des contanto qn no sea a y lesia m nes ticio m co  
pital m persona e eclesiao tica so pena que la tal m a pena  
aon sea qn sm yn gma la qual dha m co e o hago contanto  
q n no sea sn per suzio de m ma q m de yndias m de no se  
monteras m de otro termino al q n mo e con que en el poblac  
se dea qn ar de v las dordenan aco qn co ten hechas fchozn  
mexico a xxxi dias del mes de agosto de mill e q n s e q n a  
centa e tres años don antonio de mendoza e por mandado de sn

159

pro de vna  
de vna  
de vna

E 11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

E 11/11/11

Traque hanc ygle  
as bla miter  
epi gnan worle  
gos

pro con in tempore mena...  
ab eo concordes saluz...  
pura die ad...  
de no spio...  
vna...  
gentia...  
sano...  
por vos...  
ce dorec...  
omo...  
ti...  
to...  
m...  
frena...  
seca...  
sen...  
omo...  
nos...  
s...  
q...  
me...  
de...  
de...

bonant...  
vna...  
cm...  
genalare...  
les...  
los...  
nolas...  
de...  
am...  
el...  
pat...  
diz...  
gos...  
na...  
pren...  
mu...  
A...  
de...  
C...  
les...

